

Revista Académica **SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA HOY**

Red de Carreras de Sociología y Ciencias Políticas del Ecuador
No. 8, Enero - Junio 2023



ECUADOR: COYUNTURA SOCIAL Y POLÍTICA 2022 - 2023

Miembros de la Red:

Carreras de Sociología y Ciencias Políticas pertenecientes a las siguientes universidades:



UCUENCA
SOCIOLOGÍA



Universidad de Guayaquil



Facultad de
Ciencias Sociales y Humanas



FLACSO
ECUADOR

ANDES
Asociación Nacional de Estudiantes
de Sociología y Ciencias Políticas del Ecuador



La revista "*Sociología y Política HOY*" es una publicación digital de la Red de Carreras de Sociología y Ciencias Políticas del Ecuador (conformada en noviembre de 2015).

Revista No. 8, Enero - Junio 2023

ISSN: 2600-593X

<https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy>

Miembros de la Red:

- Carrera de Sociología de la Universidad Central
- Carrera de Ciencias Políticas de la Universidad Central
- Escuela de Sociología y Ciencias Políticas de la PUCE
- Departamento de Ciencias Sociales de la Politécnica Nacional
- Carrera de Sociología de la Universidad de Cuenca
- Carrera de Sociología de la Universidad de Guayaquil
- Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Central del Ecuador
- Maestría en Sociología Política Flacso - Ecuador
- Asociación Nacional de Estudiantes de Sociología del Ecuador
- Carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar

Consejo Editorial de la Revista:

- Director: Msc. Francisco Hidalgo Flor (fjhidalgo@uce.edu.ec)
- Msc. Mario Unda Soriano
- Dr. Francisco Morales
- Msc. Andrés Rosero
- Msc. Fernanda Pacheco Lupercio
- Msc. César Garcés
- Dr. Edison Hurtado Arroba
- Msc. Jorge Castro
- Msc. Bruno Soria
- PhD. Adrián López
- PhD. Soledad Varea

Co-editor: Pltgo. Sixto Zotaminga

Fotografía portada: Marcha 1 de Mayo 2023

Diseño: Miguel Samaniego (somospuntoylinea@gmail.com)

Índice

1.-	Presentación general de la Revista	3
2.-	Presentación del número 8	4
3.-	Introducción del número 8	7
	SECCIÓN: Temas generales.....	12
4.-	ECUADOR EN EL LABERINTO DEL CAPITAL NEOLIBERALISMO O POPULISMO ¿SIN CONTRA-HEGEMONÍA ESTRATÉGICA? <i>Andrés Rosero E.</i>	13
5.-	PARO NACIONAL 2022, DERROTAS Y VICTORIAS <i>Mónica Mancero A.</i>	33
6.-	LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ECUADOR: EL GOBIERNO DE LASSO EN DEUDA CON LAS MUJERES <i>Fernanda Pacheco L./Nataly Palomeque A.</i>	53
7.-	NECROPOLÍTICA ECUATORIANA: CRISIS CARCELARIA 2021-2022 <i>América Belén Viejó V./Milton Delgado T.</i>	67
8.-	ENTRE EL ANTAGONISMO Y EL DERECHO: UNA REFLEXIÓN SOBRE EL PARO NACIONAL DE 2022 <i>Sebastián Cilio M.</i>	79

9.- EL MOVIMIENTO INDÍGENA ECUATORIANO HACIA LA DESCOLONIALIDAD DEL PODER: REFLEXIONES EN TORNO AL PARO NACIONAL 2022 <i>Gonzalo Leyes O.</i>	99
10.- INACCIÓN PÚBLICA EN POLÍTICAS PATRIMONIALES. CASO DE ESTUDIO SOBRE LA PARROQUIA RURAL DE SAN ANTONIO DE IBARRA, 2020-2022 <i>Santiago Yépez S.</i>	115
SECCIÓN: Análisis de elecciones 2023	142
11.- ANÁLISIS DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA REVISTA SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA HOY, RESPECTO A LAS ELECCIONES SECCIONALES DEL 2023 <i>Consejo Editorial Revista Sociología y Política Hoy</i>	143
12.- RESULTADOS DE LAS ELECCIONES SECCIONALES DE 2023: UNA MIRADA GENERAL DESDE EL DISEÑO INSTITUCIONAL <i>Adrián López A.</i>	155
13.- ECUADOR EN SU ENCRUCIJADA POLÍTICA: EL REMEZÓN ELECTORAL DEL 2023 <i>Mario Unda/Maritza Idrobo</i>	169
13.- CLAROSCUROS DEL PROCESO ELECTORAL 2023 <i>Andrés Rosero E./Gloria Erazo B.</i>	191

Presentación general de la Revista

La Revista “Sociología y Política HOY” es una publicación académica de la Red de Carreras de Sociología y Ciencias Políticas del Ecuador, tiene una frecuencia Semestral.

Revista “Sociología y Política HOY” tiene asignado desde noviembre de 2019 el Registro ISSN 2600-593X otorgado por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT.

La publicación tiene por objetivo dar a conocer análisis de actualidad hacia sectores de estudiantes universitarios, docentes y público en general. Expandir los debates y aportes, que se plantean desde nuestras unidades académicas respecto de problemáticas sociales, políticas, culturales que afectan a amplios sectores de la sociedad.

“Sociología y Política HOY” se difunde a través de los medios digitales de las Universidades miembros de la Red.

Cada número establece un tema central y alrededor del mismo se invita a colaboraciones.

La Revista tiene un comité editorial. Todos los artículos son sometidos a evaluación de pares académicos.

El repositorio digital de la Revista se encuentra en los portales de internet oficiales de las Universidades miembros de la Red:

<https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy>

ECUADOR: COYUNTURA SOCIAL Y POLÍTICA 2022-2023

PRESENTACIÓN

En mayo de 2023 el Gobierno de Guillermo Lasso cumple su segundo año de mandato. En este bienio, el régimen emprendió diferentes acciones de corte neoliberal para enfrentar problemas de índole política, económica, social y de seguridad. Asistimos a la profundización del neoliberalismo que desembocó en las movilizaciones populares de junio del 2022, proceso que tuvo al movimiento indígena como uno de sus principales protagonistas con capacidad para obligar al gobierno a establecer mesas de diálogo con resultados inciertos.

El gobierno se ha debilitado aceleradamente, perdiendo credibilidad, recurriendo a prácticas de los años 90 para mantener fidelidades políticas en la Asamblea Nacional y de partidos políticos, evidenciando su aislamiento político que se sustenta en el accionar de los medios tradicionales de comunicación. Además, enfrenta: i) el juicio político en su contra; y, ii) la crisis institucional de la Policía Nacional, que es uno de los pilares que sustentan el régimen de Guillermo Lasso.

Es pertinente una mirada sociológica y politológica de este período histórico. Por ello, este número reúne artículos que analizan el Gobierno de Guillermo Lasso, poniendo especial atención a las políticas implementadas frente a los grandes problemas nacionales; asimismo, analiza la conflictividad política, principalizando la lectura respecto a las movilizaciones populares del 2022; y finalmente, ofrece una interpretación de los resultados de las elecciones seccionales del 2023.

Respecto al análisis del año de Gobierno de Guillermo Lasso, posesionado el 24 de mayo del 2021, se hace un balance de su

gestión considerando la situación económica, social y política, particularizando en aspectos como la inseguridad ciudadana que atraviesa el país, la violencia de género, la disminución de su credibilidad y la política internacional. En la sección Temas Generales podemos encontrar los artículos de **Andrés Rosero**, quien presenta una visión general de la coyuntura de Ecuador, dentro de la cual analiza la situación internacional, el gobierno y la situación político-social, la Policía y los femicidios, y el narco negocio. **Fernanda Pacheco Lupercio** y **Nataly Palomeque Arias** abordan la situación de la violencia de género en Ecuador, el incremento exponencial de los casos de femi(ni)cidio en el año 2022 y ofrecen un análisis sobre las políticas implementadas por el gobierno de Lasso para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas. Por su parte **América Viejo** y **Milton Delgado**, centran su estudio en la crisis carcelaria que ha atravesado Ecuador durante los años 2021 y 2022, para ello revisan los efectos de las políticas públicas implementadas por el Estado. El artículo de **Santiago Yépez**, aborda sobre patrimonio cultural inmaterial del Ecuador, sobre San Antonio de Ibarra, la inacción pública del Estado ecuatoriano en torno a los patrimonios culturales inmateriales, así como la poca gestión realizada por los gobiernos locales, y como esto afecta a los pequeños y medianos artesanos.

Dentro de la misma sección se recoge artículos sobre las movilizaciones populares del 2022. Ya que debido a la crisis económica, social y política generada por la pandemia del COVID-2019 y los decretos presidenciales de corte neoliberal, que traen como consecuencia el aumento del desempleo, el extractivismo, crisis en los sistemas de salud y educación. Frente a ello emergen una serie de movilizaciones sociales que demandan salidas a la aguda situación. Aquí consta el artículo de **Mónica Mancero**, quien nos ofrece desde una mirada gramsciana a las distintas aristas del Paro Nacional de junio 2022, sobre todo evidencia el desplazamiento del movimiento indígena de una política contenciosa hacia una política deliberativa y de propuesta. **Gonzalo Leyes**, a partir de la noción de colonialidad del poder, analiza el paro nacional del 2022 y otros levantamientos del movimiento indígena, movimiento que ha logrado articular no solo las demandas de los pueblos y nacionalidades sino también de otros sectores

sociales. Por su parte **Sebastián Cilio**, también reflexiona sobre el Paro Nacional, pero profundiza su investigación en las imprecisiones sobre el derecho a la resistencia; la violencia del derecho (a partir de la distinción de amigo/enemigo); y las consecuencias de aplicar el Estado de excepción durante las movilizaciones.

Finalmente, el presente número tiene una segunda sección que recoge artículos sobre las elecciones seccionales realizadas el 5 de febrero del 2023. En esta línea, se incluye el análisis realizado por el **Consejo Editorial de la Revista Sociología y Política Hoy** y los miembros la Red de Carreras de Sociología y Ciencias Políticas del Ecuador, el que incorpora lecturas regionales sobre las elecciones del 2023. También constan los artículos de **Adrián López**; de **Mario Unda** y **Maritza Idrobo**; y de **Andrés Rosero** y **Gloria Erazo**; quienes, desde diferentes miradas y enfoques, analizan las Elecciones Seccionales del 2023, la elección de los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y los resultados de la Consulta popular.

Las y los coordinadores de este número agradecemos a las autoras y autores de los artículos, así como a las y los colegas de diversas instituciones que forman parte de la Red de Carreras de Sociología y Ciencias Políticas del Ecuador por sus importantes contribuciones.

Coordinadores de la Revista N°8

Msc. Fernanda Pacheco Lupercio
Universidad de Cuenca

Dra. Soledad Varea
Universidad Central del Ecuador

Dr. Bruno Soria
Universidad de Bolívar

ACERCA DEL JUICIO POLÍTICO AL PRESIDENTE LASSO

El presente número de la *Revista Sociología y Política Hoy*, que corresponde al semestre enero – junio 2023, fue convocado para abordar la temática de “Ecuador: coyuntura social y política”, a lo largo de los artículos que componen este número, se da referencia a acontecimientos medulares de los últimos doce meses. El lector/a tiene aquí valiosos estudios sobre el Levantamiento Indígena – Popular de junio del 2022 y de las mesas de negociación que siguieron al mismo, también análisis sobre los resultados de las elecciones y consulta popular de febrero del 2023, contiene además artículos que abordan temas medulares como violencia, género, gestión local.

Ha llevado unos meses la fase de cierre de edición y diagramación, ante ello consideramos pertinente colocar este texto introductorio para dar cuenta de un acontecimiento clave de los últimos meses que, en un número dedicado a la coyuntura, no puede dejar de, al menos, ser referido, y este es el juicio político al Presidente de la República, que se tramita en la Asamblea Nacional, indicando de antemano que los criterios que se exponen son a título personal del firmante de la nota y no representan al conjunto del comité editorial.

En primer lugar, consideramos que no se puede entender este acontecimiento sin la referencia previa de la derrota electoral sufrida por el gobierno de Lasso, tanto a nivel de elección de Alcaldes y Prefectos, como a nivel de la consulta, en febrero pasado. Los mismos evidenciaron además de un contundente voto castigo a gestión gubernamental, también voluntad política de amplios sectores de la población, por la salida del primer mandatario.

El sentido social pudiera resumirse con la siguiente reflexión: la crisis es tan aguda, se ha deteriorado tanto en la última administración, que dos años mas con el mismo timonel nos conduce inexorablemente al precipicio.

En las últimas semanas esta voluntad ciudadana expresada en las urnas, se ha canalizado en el poder legislativo. Al momento de escribir este texto, la Asamblea está por resolver el paso a las sesiones plenarias del juicio. En segundo lugar, no se trata de una crisis del individuo mandatario, de la persona que está al frente del ejecutivo, aunque aquel si ha evidenciado enormes limitaciones al respecto, es la crisis de un proyecto económico – político: el de la restauración neoliberal.

Es necesario decir que el gobierno de Guillermo Lasso, de su gabinete, en el que han participado ministros provenientes de los gremios de empresarios privados y de la banca, ha sido un fiel cumplidor del acuerdo firmado con el Fondo Monetario Internacional, suscrito por su antecesor Lenin Moreno y ratificado por Lasso. Es muy decidora la nota de felicitación que le entregó el FMI al régimen de Lasso en diciembre del 2022:

“El Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó la sexta y última revisión del acuerdo en el marco del Servicio Ampliado del FMI (SAF) para Ecuador. La decisión del D. E. permite efectuar un desembolso inmediato DEG 497 millones...Con la conclusión de esta revisión final, Ecuador ha completado su primer programa respaldado por el FMI en más de dos décadas. El acuerdo de 27 meses en el marco de SAF a favor de Ecuador fue aprobado por el D.E. el 30 de septiembre de 2020”⁴

En más de dos décadas, lo certifica el FMI, es el único programa completado por el Ecuador sin haber presentado ninguna observación, y exactamente ese cumplimiento a rajatabla, ha llevado a la reducción notable de la inversión pública, a privilegiar el pago de la deuda por encima de otras necesidades públicas, en épocas tan complejas como la pospandemia y la recesión internacional, ha priorizado la provisión reservas internacionales por encima de las necesidades acuciantes del conjunto de la población.

Es precisamente la visión neoliberal ortodoxa, casi fanática, de absolutizar la perspectiva privada para el manejo de lo que queda del aparato estatal, concentrada en las gestiones por separar al estado de la atención a las necesidades públicas, por multiplicar la firma de tratados comerciales con las grandes potencias, por priorizar

⁴ Fondo Monetario Internacional – Comunicado de prensa 22 / 425. Ver texto completo del comunicado: <https://www.imf.org/es/News/Articles/2022/12/14/pr2245-imf-executive-board-concludes-review-of-the-extended-fund-facility-for-ecuador#:~:text=Con%20la%20conclusi%C3%B3n%20de%20esta,el%20Comunicado%20de%20Prensa%20No.>

las agendas de los gremios empresariales, la que ha llevado al gobierno a la situación de incapacidad de enfrentar agudos problemas, que estallaron en medio de los acontecimientos: como las crisis de seguridad y carcelaria.

Cabe recordar que es un régimen que nació con una reducida base política y electoral, lo único que le permitió ganar en la segunda vuelta fue la corriente anti – correista, pero eso no alcanza para gobernar a un país en momentos difíciles. Eso se reflejó de inicio con la bancada parlamentaria minoritaria, que no quiso o no pudo asegurar apoyos que se le abrieron, como los del bloque parlamentario de Pachakutik, pero ello exigía dejar de lado el unilateralismo neoliberal y asumir un programa diferente al de los ajustes fondomonetaristas. Nada de eso hizo.

Otra oportunidad de rectificación se le abrió con las mesas de negociación con el movimiento indígena, a partir del denominado “acuerdo de paz”, luego del paro de junio del 2022. Ese fue u que los voceros gubernamentales se sentaron a conversar cara a cara con los sectores populares; y de allí salieron interesantes propuestas que de implementarse hubieran podido dar alivio a las presiones sociales. Pero es evidente de que Lasso nunca creyó en esas mesas de diálogo, lo aceptó de labios para afuera, a regañadientes y apenas pudo lo desbanco.

A todo ello se añadieron las denuncias de corrupción han involucrado al Presidente y su entorno, desde los temas de los Papeles de Panamá, hasta el caso “Encuentro” que involucra a su cuñado, y el caso del manejo

desastroso de las empresas estatales estratégicos, eso terminó por socavar su reducido capital político.

El juicio político al Presidente de la República está contemplado en la Constitución y lo adecuado es garantizar su evolución, para que el país pueda obtener lecciones de una conducción gubernamental que dio las espaldas a las acuciantes demandas de los sectores populares.

Pero de telón de fondo está una crisis múltiple y compleja de resolver en una perspectiva de bienestar para las mayorías. Es necesario que se abran las condiciones para un viraje en la política nacional, que retome el horizonte que esta planteado en la Constitución vigente: la construcción de un Ecuador plurinacional, intercultural, equitativo y soberano. A la sociedad ecuatoriana hoy se le presenta una conflictividad que estaba oculta pero que en estos últimos dos años ha estallado duramente: el narcotráfico, los dineros ilegales, mafias transnacionales y la violencia que traen consigo. No pueden ser abordados con las mismas perspectivas norteamericanas guerreristas y subordinadas, que han demostrado su fracaso en Colombia y México.

Quito, 9 de mayo de 2023

Francisco Hidalgo Flor
Director de la Revista Sociología y Política Hoy

Sección:
Temas generales

ECUADOR EN EL LABERINTO DEL CAPITAL NEOLIBERALISMO O POPULISMO ¿SIN CONTRA-HEGEMONÍA ESTRATÉGICA?

Andrés Rosero Escalante*

Resumen

Este trabajo presenta una visión general de la coyuntura del Ecuador desde una perspectiva crítica que le dota de contexto y sentido histórico-estructural. De allí que analiza algunos de los ejes fundamentales: la situación internacional, el gobierno y la situación político-social, la Policía y los femicidios, el narco-negocio.

Ante las visiones parciales, segmentadas o descontextualizadas, es necesario un abordaje holístico e integral, sostenido en una epistemología que lo posibilite. Con este empeño se construye una perspectiva que inserta el presente en la historia y los elementos fundamentales de ese presente dentro de la estructura a la que constituyen y en la que adquieren sentido.

Solo con este esfuerzo se hace comprensible la densidad de la realidad en sus complejas interrelaciones y concatenaciones, y queda evidenciada la necesidad de transformaciones estructurales para construir un futuro diferente.

Palabras clave: Coyuntura Ecuador, crisis civilizatoria, capitalismo de la globalización, femicidios, narco-negocio.

Abstract

This work presents an overview of the situation in Ecuador from a critical perspective that provides context and historical-structural meaning. From there, it analyzes some of the fundamental axes: the international situation, the government and the political-social situation, the Police and femicides, the drug business.

Faced with partial, segmented or decontextualized visions, a holistic and comprehensive approach is necessary, supported

* Profesor del departamento de Ciencias Sociales, de la Escuela Politécnica Nacional.

Correo: luis.rosero@epn.edu.ec

ORCID: 0000-0001-7559-5879

Fecha de recepción: 25 de Enero 2023

Fecha de aprobación: 15 de Marzo 2023

by an epistemology that makes it possible. With this effort, a perspective is built that inserts the present in history and the fundamental elements of that present within the structure that they constitute and in which they acquire meaning.

Only with this effort does the density of reality in its complex interrelationships and concatenations become comprehensible, and the need for structural transformations to build a different future becomes evident.

Keywords: *Ecuador situation, civilizational crisis, capitalism of globalization, femicides, drug business.*



Este trabajo pretende aportar un panorama general de la coyuntura, donde evidentemente influyen elementos históricos y estructurales. Desde una epistemología crítica, que adopta el punto de vista de la totalidad, se aborda con una visión integral, compleja, algunos de los ejes fundamentales que marcan tal coyuntura: la situación internacional (crisis civilizatoria del capital, la pandemia, la guerra); el gobierno y la situación político-social; la Policía y los femicidios; el negocio narco y su violencia.

El Ecuador está como perdido en un laberinto. Para salir, el hilo que puede servir de guía se teje de entendimiento cabal basado en una teoría crítica y de voluntad política que recoja el interés popular. Los elementos coyunturales reclaman una visión holística histórico-estructural, que supere una perspectiva episódica y la alusión a datos aislados, para que las alternativas den cuenta de la complejidad. El capitalismo de la globalización, el neoliberalismo, las otras fuentes de shocks externos, así como las herencias del pasado, las realidades económico-sociales, la ubicación en el mercado mundial (especialización primario-exportadora, periferia, inexistencia de proyecto de país democrático e incluyente) han llevado a esa situación. El

Ecuador, sin cambios profundos, estructurales, no saldrá de su lamentable escenario actual.

Contexto General: El capitalismo de la globalización neoliberal

El capitalismo globalizado vive una crisis múltiple: económica, política, social, militar, de pobreza y desigualdad, medioambiental,... Una crisis civilizatoria, de la civilización que se organiza alrededor de la producción generalizada de mercancías y de la acumulación de capital. La crisis 2007-2009, crisis estructural del neoliberalismo, hundió sus raíces en la regulación oligopólica, la financiarización, el desmadre especulativo, que expresa el carácter parasitario que lo constituye y lo limita.

La pandemia sintetizó y profundizó algunas de las tendencias que preanunciaban una nueva crisis estructural para alrededor del 2020 y provocó una mega-crisis sanitaria, económica, social, cultural, en todo el planeta. Pues, a los elementos persistentes del capitalismo de la globalización neoliberal (hipertrofia financiera, especulación, lumpen-acumulación,...), se sumaron la crisis de los comportamientos humanos propiciados por la globalización, como el consumismo desenfrenado (que puede

llevar a la zoonosis y a la facilitada transmisión de los virus¹); la velocidad del transporte de mercancías y de la movilidad de las personas (que aceleró la propagación del covid y la pandemia); la apropiación privada incluso del conocimiento vía patentes (que impidieron una más eficaz contención de la pandemia al dejar fuera de la vacunación a enormes colectivos, caldo de cultivo de variantes mutantes²); la prioridad del lucro a cualquier precio por sobre todas las cosas (que llevó al gran capital –farmacéuticas, alimentos, financiero, tecnológico, energético, entre otros- a la caza de renta en medio de la pandemia e incluso a las mafias corruptas a buscar ganancias desde el tráfico con insumos médicos hasta con las fundas de cadáveres); la imposición de mecanismos extremos y autorita-

rios de control sobre la población; el egoísmo intenso y la falta de solidaridad que se tradujo en el radical abandono a amplios sectores de los menos favorecidos del mundo; el salvataje a la gran empresa y banca, mientras la mayoría de la población debía sobrevivir como pudiera y sufría el desempleo y el subempleo, las quiebras, etc. Se develó la crisis de la salud pública (de ninguna importancia para el neoliberalismo) y las enormes asimetrías que construye la desigualdad también en la capacidad de respuesta a la pandemia (además de las consecuencias económicas, modificaciones en los patrones de consumo y comercialización, teletrabajo y demás, secuelas en la educación, la salud, la nutrición, el acceso a servicios, pobreza, marginalidad, etc.)³.

^{1/} Una zoonosis es “una enfermedad infecciosa que ha pasado de un animal a humanos. Los patógenos zoonóticos pueden ser bacterias, virus, parásitos o agentes no convencionales y propagarse a los humanos por contacto directo o a través de los alimentos, el agua o el medio ambiente” (OMS, 2020).

^{2/} Oxfam (2022) señala que mientras los países ricos acapararon las vacunas, preservaron los beneficios de las grandes farmacéuticas al convertir miles de millones de dólares de “fondos públicos en riqueza privada” por medio de “subvenciones para I+D y contratos de suministro”. Las vacunas son “los productos farmacéuticos con mayor margen de beneficio de la historia” pues les permitieron ganar 1.000 dólares por segundo al cobrar a los gobiernos “hasta más de 24 veces el costo de producción genérico”. De allí la feroz lucha de las farmacéuticas por mantener patentes que protegen su monopolio...

^{3/} Según la CEPAL, la pandemia hizo caer el PIB per cápita de América Latina (AL) un 10% en un retroceso de diez años (CEPAL, 2020). La misma CEPAL (2022) proyecta que la pobreza afecta en 2022 al 32,1% de la población de AL (201 millones de personas), una regresión de más de 10 años, y la pobreza extrema a 13,1% (82 millones), una salto atrás de un cuarto de siglo, en ambos casos por encima de los niveles pre-pandemia; además, su incidencia es mayor en niños/as y adolescentes (en promedio de AL es 1,4 veces respecto de la población total), afroes, indígenas (en Ecuador casi duplican la tasa de la población mestiza) y mujeres (+3,4% que los hombres). A lo que se suma una crisis devastadora en educación que afecta el futuro de toda una

La Guerra de Ucrania abrió nuevas facetas de crisis política, militar, del mundo unipolar, además de seguridad alimentaria y energética. Es un escenario que pone más cerca una catastrófica guerra, al involucrar a potencias nucleares. También marca la crisis del mundo unipolar. Si bien en los orígenes jugaron un papel fundamental la expansión de la OTAN hacia el Este y los afanes imperiales de la oligarquía rusa, al final ha ganado la industria de armas, en especial norteamericana. En medio del juego geopolítico, Ucrania destruida, empobrecida y endeudada, poniendo los muertos (al igual que Rusia), para el triunfo del capital.

Los efectos perdurables de la pandemia (desate inflacionario por la "relajación cuantitativa", disparo planetario del desempleo+subempleo y del endeudamiento) se sumaron a los efectos de la guerra de Ucrania. Así, la guerra y el embargo contra Rusia se tradujo en el incremento de precios en productos e insumos agrícolas (trigo, úrea, fertilizantes, etc.)⁴, que impactan en la seguridad alimentaria y la

nutrición de los sectores más vulnerables; los paquetes de castigo de la Unión Europea (incluyendo el boicot a Rusia) provocaron una subida drástica del precio del petróleo y el gas que desató una crisis energética que les afecta en primer lugar a sus países miembros y que favorece a EEUU tanto económica como políticamente, al solidificar la dependencia de Europa a Estados Unidos.

El capitalismo de la globalización neoliberal, bajo hegemonía norteamericana, impuso su égida planetaria. La economía liberal a ultranza, con su deriva de financiarización, se expande en el mundo impulsado por los organismos multilaterales que favorecen ese interés transnacional, actualmente cuestionado por China, Rusia,... que representan la emergencia de un mundo multipolar. A nivel político, la hegemonía norteamericana se impone con regímenes aliados, con el apoyo a formaciones de extrema derecha (como es notorio en Ucrania y en otros países de Europa, en Brasil con Bolsonaro, etc.), con golpes de Estado o

³ generación, pues el apagón educativo más prolongado profundizó las desigualdades preexistentes, y la perspectiva de un incremento en la inseguridad alimentaria (ya brutal pues el hambre afectaba a 56,5 millones en 2021) por la inflación debida al alza de precios de alimentos y energía.

⁴ En nuestro caso, el Ecuador vio mermadas sus exportaciones (banano, camarón, flores,...) a mercados importantes como Rusia y Ucrania. Además del encarecimiento de insumos y productos agrícolas de importación.

incluso por la vía militar (como intentaron en Afganistán, Irak, y demás), algo que es resistido por los pueblos involucrados y cuestionado por las potencias emergentes. A nivel cultural se impone un modelo ultra-individualista acorde al consumismo hedonista requerido por la producción generalizada de mercancías. Ecuador, como país latinoamericano de la periferia, primario-exportador y dependiente, se inserta en este capitalismo neoliberal globalizado en decadencia.

El gobierno neoliberal y sus límites

Guillermo Lasso, banquero con un programa neoliberal y conservador, fue electo presidente en la segunda vuelta frente a la alternativa correísta-populista, tras clasificar en la primera ronda con serios indicios de fraude en contra de la opción de Pachakutik y el movimiento indígena. Al final triunfó, antes que por un voto a su favor, porque logró catalizar el sentimiento anti-correísta: al 20% que obtuvo en la primera vuelta sumó un 33% claramente anti-correísta (ver Rosero, 2021). Por lo que desde el principio requería dar un giro más allá del neoliberalismo/conservadurismo para mantener su legitimidad, lo que nunca suce-

dió. Sin mayoría política ni social intentó imponer su programa neoliberal a rajatabla (acuerdo con el FMI, privatizaciones, flexibilización laboral, etc.) en medio de la crisis pos-pandemia. Fue la continuidad del programa impuesto por Lenin Moreno, un neoliberalismo sin base social.

La incapacidad política del régimen lo fue aislando en su cerrazón neoliberal hasta que en junio de 2022 se produjo el Paro Nacional convocado por el movimiento indígena. Tras un buen manejo de la vacunación, el gobierno no logró la plena reactivación de la economía, ni la recuperación de la educación (se regresó a la presencialidad con grandes falencias en la infraestructura) ni de la salud (serios problemas de abastecimiento de insumos, medicamentos, etc. e influjo de auténticas mafias en ello). Además de las carencias en atención social, el desempleo y el subempleo continúan elevados, mientras el gobierno ponía el énfasis en las privatizaciones (desde CNT e hidroeléctricas hasta el Banco del Pacífico) junto con la ampliación de la explotación petrolera y minera en manos transnacionales. A lo que se sumó una verdadera eclosión de violencia propiciada por las mafias narco que sacaron a flote la podredum-

bre que por décadas ha dejado la marginalidad y la miseria, que se escondía debajo de la alfombra, en cuyos intersticios fermenta la violencia física y simbólica de la desigualdad y la frustración, de la vida del todo vale sintetizada en segundos de consumo, de placer y de poder, que solo puede terminar en la muerte; vidas que a nadie importan y muertes sin sentido consumidas en el altar de la acumulación salvaje de capital que impone el nego-narco. En contraste, el gobierno consiguió el acuerdo con el FMI gracias a cumplir con sus exigencias (cuentas fiscales, privatizaciones, aperturismo, etc.). Una clara muestra del no-futuro que instaura el neoliberalismo (en tiempos de crisis tras la pandemia y la guerra) es la migración ilegal a la que se ven orillados amplios sectores de la población (en especial, jóvenes) así como la expansión del narco-negocio.

El desafío más importante que tuvo que enfrentar el gobierno fue el Paro Nacional. La movilización indígena-popular fue la respuesta al neoliberalismo que dejó de lado las necesidades populares (pobre-

za, desempleo, inseguridad,...) y creció con la torpeza del régimen que sin capacidad de diálogo solo atinó a reprimir, lo que alargó a 18 días la protesta. La debilidad del gobierno (política, pues solo le sostiene un sector minoritario con escasa representación parlamentaria y no se diga social, con apoyo absolutamente marginal) no impidió que en la crisis se erija en el representante del conjunto de la clase dominante. Al contrario de lo que sucedió en los derrocamientos de tornasiglo, aquella se mostró unificada alrededor del régimen que concitó los apoyos de: el establishment político (ID, BIN, parte de PK, incluso la oposición, PSC, excepto RC con sus matices^{5/}), las FFAA y la Policía, la Iglesia, los medios de comunicación, la embajada USA, el capital en especial el monopolístico interno y transnacional (EEUU+UE), los organismos multilaterales (FMI-BM-BID-CAF), las Cámaras, ONGs,... Algunos sectores medios y especialmente algunas élites con sesgos racistas, pese a los límites del gobierno, con diversidad de motivos lo sostuvieron.

^{5/} El PSC hizo el doble juego que acostumbra: una posición para las pantallas y otra para el pacto bajo la mesa. La RC, cuyo accionar político en mucho se reduce a conseguir la impunidad para el caudillo, posibilitó la vigencia de la ley tributaria gracias a su abstención, impulsó una destitución presidencial que sabía que no contaba con los votos necesarios.

El gobierno sobrevivió (pese a no asumir sus límites político-sociales que le llevaron a serios problemas en la Asamblea y con la movilización), sustentado por la clase dominante dada su legitimidad (escasa pero existente) y la inviabilidad de cualquier alternativa. Pero tuvo que negociar concesiones que ponen coto a sus afanes. Hoy intenta una recomposición (vía consulta popular) imposible por el nivel de desgaste y aislamiento, que se agravan cuando le estalla la corrupción y le salpica la narco-política. Es que la calentura no está en las sábanas: la misma democracia de papel está en crisis por las prácticas corruptas y manipuladoras, por el caudillismo y el clientelismo, por el engaño y los problemas postergados, por la repartija del dinero y del poder, por constituir una aristocracia del dinero. Es un régimen de clase que pone en el centro la acumulación de capital y su legitimación, la reproducción del dominio y de las formas de opresión necesarias, con escasa atención a los problemas populares que solo se vuelven relevantes para conseguir la integración subordinada de la mayoría de la población, es decir, para conseguir el consenso, mejor aún si es activo (como diría Gramsci, 1975). Una institucionalidad que se basa en la apariencia

de democracia y de participación, que se cultiva en la nula formación política, en la superficialidad de las redes y la TV, en el vacío ideológico/programático, para culmina en una práctica del consenso manipulado que no soluciona los problemas de la gente (inseguridad, pobreza, desempleo, salud, seguridad social, etc.), que constituye la gestión del poder dominante, la construcción de su hegemonía (ver Rosero, 2021).

La Policía y su rol fundamental

En una sociedad dividida en clases, con niveles de desigualdad extremos, atravesada por prejuicios racistas, clasistas, machistas, en general el Estado capitalista juega un papel central en la construcción de hegemonía para mantener la legitimidad de las relaciones sociales establecidas (y en específico, las relaciones sociales de producción), esto es, el "orden" dominante, y garantizar la acumulación de capital (O'Connor, 1981), (la subsunción de la fuerza de trabajo, la apropiación de plusvalía, su reconversión en capital). Más aún en la periferia capitalista donde el Estado, además de garantizar la producción/reproducción de las relaciones sociales de producción, la dominación y las distintas formas de opresión necesarias a

este "orden", debe cumplir un rol de agente de la neocolonialidad. Dicha construcción hegemónica es realizada por medio del consenso y la coerción (como ya decía Gramsci, 1975) que marcan al conjunto de las instituciones.

Los Aparatos armados, si bien tienen su cometido central en el momento coercitivo, también contribuyen a la generación de consenso, pero marcado por la explotación y la opresión neocolonial, étnica, de género. Por ejemplo, deben combatir el crimen y sus manifestaciones que rompen la legalidad para mantener el régimen socio-económico y legitimar la institucionalidad establecida (al tiempo de legitimarse) pero lo hacen desde una perspectiva ideológico-política y desde una relación de fuerzas sociales. Allí también se inserta la labor social que desarrollan las FFAA y la misma Policía, el combate cotidiano contra cierta delincuencia, mantener las contradicciones sociales bajo control para hacer posible cierto nivel de convivencia,...

En dichos Aparatos también se expresa la lucha de clases que atraviesa al conjunto de la sociedad, claro que en un juego complejo, no mecánico sino dialéctico, donde se posicionan los diferentes

intereses en disputa pero que tendencialmente impone el hegemónico (más aún en un Aparato de Estado, burocrático y vertical). Las fuerzas de seguridad, si bien cumplen un papel marcado por su carácter de clase, no es lo mismo si lo hacen bajo control democrático (si bien limitado e inserto en el juego complejo descrito) que si corresponden a regímenes autoritarios (dictaduras o gobiernos civiles como los de Febres-Cordero o Rafael Correa).

En el Ecuador ha habido una corriente democrática en las FFAA que se ha posicionado tradicionalmente y, en especial, en las crisis. En la Policía, al contrario, al ser un Aparato más vinculado al poder por sus labores más directamente represivas, por las influencias que le han nutrido (Chile, España, EEUU, Israel), su rol ha sido fuertemente controlado por el interés dominante.

El terrible femicidio perpetrado con la abogada María Belén Bernal ha dejado ver la carga machista de la cultura y las prácticas hegemónicas: complicidades, encubrimientos, roles patriarcales en la estructura policial, en el gobierno, en la sociedad, símbolos vacíos que pueblan la semántica del poder, etc. Pero también el para

qué y los contenidos reales (más allá de lo formal) de la formación en la Escuela de Policía. Se adoc-trina, se construye ideología (= conciencia falseada) que resume y reboza de lo más representativo de nuestra sociedad ecuatoriana, en especial de las concepciones dominantes, con sus herencias culturales (sistema hacendatario, autoritarismo, machismo, racismo,...) y su ubicación periférica (atraso, neocolonialidad, débil desarrollo económico-político-social,...). Pero el patriarcado es un eje fundamental de la dominación capitalista y la opresión de la mujer: es la construcción social del poder sobre la mujer en las relaciones inter-personales, en la familia y en la sociedad capitalista. No solo de los policías, sino de la sociedad; no solo de la realidad del Ecuador⁶ sino también en América Latina, en India, en Irán,...; no solo en las sociedades periféricas, sino también en Europa, en EEUU,... De ahí que los femicidios son un rasgo de la sociedad de consumo, del capitalismo de la globalización, de su cultura y sus relaciones (no solo líquidas, sino también de cosificación, de mercantilización).

Es decir, el racismo, el machismo, el clasismo, el autoritarismo, la violencia, la obediencia ciega, no pueden dejar de ser el núcleo duro de la formación en un Aparato que se instituye para garantizar el orden social existente en una sociedad del capitalismo periférico. Por lo cual, el femicidio de María Belén se suma al crimen de los hermanos Restrepo, al caso Fybeca, al de Paúl Guañuna, a los desaparecidos, y tantos otros de uso y abuso de la fuerza más o menos tolerado desde el poder político/económico para garantizarse la continuidad de la vigencia de su proyecto histórico. De allí que su trayectoria está sembrada de casos emblemáticos con ejecuciones sumarias, femicidios, violencia, corrupción (ISSPOL, por ejemplo), penetración del narco y demás. Pero los abusos en los temas mediáticos son la contracara del día a día de los ciudadanos que en su vida cotidiana sufren los atropellos de cualquier burócrata, las arbitrariedades de los jueces, los chantajes de los agentes de tránsito, las extorsiones sobre los detenidos y sus parientes, etc.

^{6/} El Consejo de la Judicatura indica que entre el 10 de agosto de 2014 y el 23 de octubre de 2022 se registraron 582 femicidios y en total murieron 1.612 mujeres por femicidio y muertes violentas (Consejo de la Judicatura, 2022).

El negocio de la muerte

Cualquier aproximación al fenómeno narco como hecho social debe comenzar por ubicarlo con toda su complejidad en medio de la totalidad de la que forma parte, es decir, debe superar la visión de la fracasada “guerra contra las drogas” (Petro dixit) que impone cegueras específicas y concepciones reducidas al uso de la fuerza. El reduccionismo represivo-militarista impide ver los orígenes sociales de un problema que se enraíza en las condiciones de la sociedad capitalista (producción-consumo/evasión) y prospera con la pobreza y la marginalidad, con el desempleo y subempleo (más aún con la pandemia)⁷, pero que se engarza con la acumulación en globalización.

La “guerra contra las drogas” fue el enfoque estratégico adoptado por el presidente Nixon en junio

de 1971 que ha continuado hasta la actualidad. En lugar de hacer un abordaje integral del problema que sitúe al tráfico como una actividad económica ilegal que atiende una demanda de la sociedad, que emplea a personas sin opciones laborales ni alternativas (no solo delincuentes), y al consumo como un problema de salud pública (que tiene derivaciones psicológicas, familiares, culturales), se adoptó un enfoque unilateral (las armas y la violencia) que ha sido útil para la defensa de los intereses geopolíticos de EEUU; potencia que ha intervenido en otros países y en la vida privada de los ciudadanos⁸; perspectiva útil para perseguir opositores, criminalizar movimientos sociales y estigmatizar la protesta social (como hizo el ministro Carrillo frente a las movilizaciones de junio/22); prohibición que ha mantenido y acrecentado los problemas derivados del tráfico y del consumo, que consolida

^{7/} La carencia de empleo es un problema que tiene décadas en el Ecuador. Con la pandemia empeoró y se ha recuperado (relativamente). Así, según el INEC el empleo adecuado fue 40,6% (dic/2018), 38,8% (dic/2019), 30,8% (dic/2020) (INEC, 2020). La tasa anual de empleo adecuado fue de 40,2% (2018), 38,3% (2019), 32,5% (2021), pues dados los cambios metodológicos no incluyen al 2020 (INEC, 2022). Asimismo, el empleo adecuado fue de 33,9% (dic/2021) y 36% (dic/2022) (INEC, 2023). Las personas con un ingreso laboral de al menos el salario mínimo y que trabajan la jornada legal tienen empleo pleno o adecuado. Las demás son subempleadas, con empleo no pleno, no remuneradas o desempleadas.

^{8/} Los EEUU han desarrollado diversidad de posiciones, bajo el paraguas de la guerra contra las drogas, en consonancia con sus intereses estratégicos: la alianza de la CIA con los carteles colombianos para financiar a la contra nicaragüense en los 80, además del tráfico de armas para Irán (develado en el escándalo Irán-Contras); su participación en la guerra colombiana, en especial el Plan Colombia; la difusión del crack y similares en los barrios pobres (mayoritariamente negros) de sus ciudades para desconstituir la protesta social; la tolerancia del Ejército frente al consumo de los soldados en Vietnam y demás, etc.

los precios y los mercados e incita la producción⁹. Entonces, la “ceguera” estratégica y epistemológica de EEUU (y sus aliados en nuestros países) responde a sus intereses más profundos: guerra al narco que, al perseguirlo, valoriza la “merca” e incrementa la rentabilidad; guerra en la periferia que no se replica allá, en los mercados consumidores; guerra al negocio pero no a las ganancias y al sistema financiero internacional que las acogen; guerra al narco pero complicidad en su armamento (como denunció el gobierno mexicano). La “guerra contra las drogas” expresa la lógica superficial/apariencial del poder, del capital, del orden legal, de la acumulación dentro de la institucionalidad establecida. Pero no da cuenta de la lógica profunda de la acumulación de capital, que construye incluso formas de lumpen-acumulación, de los intereses que se representan en cualquier “orden” y que lo constituyen más allá de lo formal,

del poder efectivo que construyen las grandes concentraciones de capital y de armas en manos de grupos organizados de la sociedad (más allá de las FFAA y la Policía o incluso atravesándolas).

Hay que dejar de lado el discurso apariencial de los mass media y/o el empirismo/positivismo para abordar los fenómenos desde otra epistemología que los entienda en interrelaciones y concatenaciones, no aislados en su unilateralidad. Los asesinatos, las matanzas en las cárceles, el sicariato solo son entendibles ubicados en el contexto social. El abordaje meramente policial/militar, armarse personalmente, etc es superficial, apariencial, propio del espectáculo que nutre a los medios de comunicación. Pero no atiende a la profundidad del problema.

Es así como el narcotráfico es un negocio súper-rentable y exitoso del capitalismo de la globaliza-

^{9/} Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), cerca de 284 millones de personas de entre 15 y 64 años consumieron drogas en todo el mundo en 2020, en un aumento del 26% respecto a la década anterior. Además, los jóvenes están consumiendo más drogas y los niveles de consumo actuales son más altos que los de la generación anterior (UNODC, 2022). La producción de cocaína alcanzó un máximo histórico de 1.982 toneladas en 2020, con un crecimiento del 11% respecto a 2019. Las incautaciones de cocaína también aumentaron, a pesar de la pandemia de COVID-19, a un récord de 1.424 toneladas (2020). Casi el 90% de la cocaína incautada a nivel mundial en 2021 fue traficada en contenedores y/o por mar. El tráfico de metanfetamina se expande geográficamente y las incautaciones se quintuplicaron entre 2010 y 2020. La producción de opio creció en el 7% entre 2020 y 2021 (Ibid). A todo esto también han contribuido las mejoras tecnológicas para obtener variantes más productivas, más resistentes, etc.

ción¹⁰, organizado como empresa transnacional eficiente y que, por eso mismo, responde a la acumulación de capital, claro que salvaje y brutal, lumpen¹¹. Los capos encabezan empresas bajo la lógica de la ganancia sin importar los costos, en una estructura mafiosa/militar, en la que el dinero es todo y la vida, nada. Existencias enajenadas subordinadas a la acumulación en una carrera loca que solo puede terminar y termina en la muerte o la cárcel (muerte en vida). Algo similar para mandos y gatilleros, mulas y dealers, etc. No se diga para los consumidores, en muchos casos la esclavitud cuando no la muerte¹².

Ecuador, al ser un país dolarizado situado entre Colombia y Perú (los máximos productores de co-

caína en el mundo), constituye la situación ideal para los narcotraficantes como plaza para blanquear capitales, como plataforma de exportación, como un lugar para abastecerse de precursores, como un espacio amigable (dados los niveles de corrupción e informalidad), como mercado pequeño pero seguro,... Estas ventajas se revalorizan con el crecimiento de la producción y del consumo en el mundo que imponen cambiar y profundizar los vínculos internacionales de las mafias internas y les exigen mayores niveles de organización. Por ello, el fenómeno narco se volvió muy importante dada la magnitud que ha adquirido, el impacto que ha causado en la sociedad y las ramificaciones que ha alcanzado. Según la Policía (DNIA, 2022) en el año 2010 se decomi-

^{10/} Según informa la Policía (20 de diciembre de 2022), al decomisar 1 tonelada 537 kilos de cocaína, que pretendían ser enviados hacia los Países Bajos, la droga incautada tenía un valor en Ecuador de \$3.210.000 dólares (2.088,5 cada kilo), al llegar a su destino bordearía los \$109 millones de dólares (70.917,4 cada kilo) (Policía Nacional del Ecuador, 2022).

^{11/} Ya en 2005 la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) decía que "el valor del mercado mundial de las drogas ilícitas correspondiente a 2003 era de 321.600 millones de dólares según los precios de venta al por menor y teniendo en cuenta las incautaciones y otras pérdidas" (UNODC, 2005: 127). Pero "la mayor parte [de los] beneficios brutos de la industria de las drogas ilícitas se obtiene realmente en el mundo industrializado" (Ibid: 130). Más aún, los ingresos totales de los países productores alcanzaban (en promedio) el 4% del valor final de la venta al por menor, y para la heroína y la cocaína se acercaban al 1% (Ibidem). Sin embargo, la lucrativa "guerra contra la droga" no se hace en las calles de New York/San Francisco sino en las selvas colombianas y en los desiertos afganos...

^{12/} Según la UNODC, en África y América Latina, la mayoría en tratamiento por trastornos por consumo de drogas (especialmente cannabis) son menores de 35 años. En Europa del Este y Asia Central, la mayoría en tratamiento está por consumo de opiáceos. A nivel global, 11,2 millones de personas se inyectan drogas; alrededor de la mitad vive con hepatitis C, 1,4 millones con VIH, y 1,2 millones con ambos. En EEUU y Canadá, las muertes por sobredosis (principalmente por fentanilo) siguen batiendo récords: sobre las 107.000 muertes en EEUU (2021) frente a unas 92.000 (2020) (UNODC, 2022).

só 18.190,14 Kg, mientras en el 2021 fueron 210.181 Kg; es decir las incautaciones se multiplicaron por 11,6 veces. Asimismo se indica que de los 210.181 Kg incautados, 192.239 Kg (91,5%) corresponden al tráfico internacional de drogas y los 17.942 Kg (8,5%) al consumo interno. Esta droga incautada representó 1.850 millones de dosis que fueron retiradas del mercado (Ibid). Es decir, en sintonía con las tendencias mundiales, hay un crecimiento tanto de la exportación como del mercado interno tras la pandemia. El tráfico internacional se realiza fundamentalmente por los puertos de Guayaquil (con escasos controles aduaneros) bajo la tutela de los carteles extranjeros. La lucha despiadada entre las mafias por el control del mercado interno ha desatado su feroz guerra de sicariatos, matanzas, torturas, asesinatos, decapitaciones, ahorcamientos, etc. Según la Policía, las muertes relacionadas con la violencia criminal (objetivo material económico y por pugnas de poder) pasaron de 439 (2016) a 1.548 (2021) (DINASED, 2022). A esto se suman las matanzas en las principales cárceles del Ecuador, que desde el 23

de febrero de 2021 hasta el 18 de Noviembre de 2022, según el SNAI se produjeron once masacres carcelarias y otros eventos de violencia intra-carcelaria con 483 víctimas mortales (SNAI, 2022).

Pero el crecimiento del negocio narco se da en el contexto de la imposición del ultra-liberalismo y sus proclamas híper-individualistas y del consumismo hedonista insentido, del enriquecimiento a cualquier costo, que también legitiman la exclusión y la desigualdad (con las frustraciones consiguientes). Más allá de un modelo económico pro-monopólico que legitima la especulación, reconoce la necesidad del autoritarismo político, y es un patrón cultural que impone un modo de vida. Se expande en unas periferias que abandonaron los intentos de desarrollo capitalista relativamente autónomo (industrialización por sustitución de importaciones, cuando existió) en favor de la subordinación abyecta al capital transnacional que promocionan los organismos multilaterales. Más aún, con experiencias de extensa hegemonía de derecha, como el Guayaquil socialcristiano¹³, donde

^{13/} Las sucesivas administraciones socialcristianas (Febres-Cordero, Jaime Nebot y Cynthia Viteri) por 30 años impusieron un modelo de gestión local empresarial pro-mercado, de privatización de los servicios públicos y asociaciones público-privadas para los grandes proyectos urbanos. Con esto la inversión pública prioriza a los sectores productivos y la acumulación de capital por sobre una perspectiva social y comunitaria, lo que consolida la desigualdad territorial y la pobreza urbana (Sánchez-Zamora, 2021: 41 y 45).

la gestión de la ciudad favorece la acumulación de capital por sobre la redistribución, los intereses empresariales se imponen a las necesidades de la población, la purulencia cotidiana que genera el capitalismo (desempleo+subempleo, pobreza, miseria, lumpen-acumulación, caudillismo, clientelismo, autoritarismo, etc.) se disimulan con iniciativas para mantener la subordinación política de los sectores populares y la renta para el capital (legalización de tierras para el pago de impuestos, dotación de servicios privatizados, caridad municipal/privada para legitimar el ejercicio, medidas clientelares, subsidios focalizados, mega-proyectos, etc.). Es decir sostener la acumulación de capital al tiempo de integrar (sometidos) a los sectores populares al proyecto de la dominación. Hoy el "modelo exitoso" deja ver lo que se escondía en sus alcantarillas.

La ubicación periférica se suma a la carencia de proyecto nacional para afirmar la especialización primario-exportadora que determinan la estructura socio-económica, la escasez de empleo adecuado, la desigualdad y la pobreza, la marginalidad, la abundancia de jóvenes sin futuro, condiciones que propician la penetración de un negocio que promete dinero fácil y

rápido. Lo que encaja con los valores dominantes (individualismo, egoísmo exacerbado, el culto a la apariencia, el tener por sobre el ser, el competir, el ganar, el poder personal,...) o en consonancia con los mitos que circulan: el dinero es todo, el consumo da bienestar, el poder da felicidad y dominio,... A lo que se suma la imposibilidad de realización de expectativas que siembra la sociedad de consumo en toda la población, pero no los ingresos para satisfacerlas (peor aún en los jóvenes de los barrios marginales) lo que crea frustración, resentimiento, hasta odio. Y más todavía si todos los días los grandes corruptos y estafadores pavonean su impunidad en cualquier pantalla (como hacen los banqueros y el entorno de Rafael). Los jóvenes marginales que no pueden articularse, sobrantes para las necesidades del capital, se enganchan a las adicciones y/o al sicariato para ser reconocidos, para alcanzar una existencia social y económica: el mundo narco no plantea la ruptura del sistema sino la integración al mismo (acumulación de capital / consumismo). Termina siendo una alternativa capitalista para los pobres, una opción de inclusión perversa de los pobres en el capitalismo y de la periferia en la globalización.

Los narcos plantean al Estado un desafío por el control territorial y por el monopolio de la violencia que se escenifica en las cárceles, en los barrios, en las calles. Penetran la institucionalidad buscando construir hegemonía por el consenso o por la coerción (plata o plomo), porque su proyecto se inserta en la lógica y en el saber dominante, se enmarcan en el mismo universo cultural. “El crimen organizado pone en duda la potestad exclusiva del Estado para ordenar conductas obligatorias...se posiciona como una fuente alternativa de orden social, económico y cultural” y constituye una amenaza por la estructura que le caracteriza (Ferratto, 2014: 57 y 59).

Pero los narcos hacen un proceso de asedio (más que asalto, en el que son más débiles), de infiltración a la institucionalidad establecida. De allí su capacidad de reclutamiento y corrupción (desde soldados y policías hasta narco-generales, según la Embajada USA); su control de las cárceles, convertidas en hoteles y oficinas, en

territorios propios (donde entran armas, drogas, celulares,...) y es imposible determinar los responsables de las matanzas; penetran el sistema judicial y la Asamblea Nacional; aduanas y aeropuertos; crece la narco-política¹⁴. Además trabajan lazos con la sociedad: ofrecen un futuro, un empleo, en un país donde son escasos; penetran la empresa privada con el lavado de enormes sumas de dinero (sector inmobiliario, turístico, financiero, etc.). Ahí está el ejemplo de Colombia, donde los narcos penetraron la sociedad y se articularon con la rancia oligarquía en tiempos de crisis (que es lo que les permitieron) de diferentes formas (desde el enorme impacto socio-económico de su actividad hasta la creación de los paramilitares y la confluencia con Álvaro Uribe), o el de México, donde llegan a tener control territorial, son muy ilustrativos. Pero los narcos también demuestran su extrema violencia en la sevicia de asesinatos y carnicerías, ejercen el terrorismo (coches bomba, muertes indiscriminadas hasta de niños) e incluso

^{14/} Hay políticos vinculados como, entre otros, aquel diputado de la RC (ex-Latin King) Ronny Alaega fotografiado en una piscina con Xavier Jordán, acusado de contratos irregulares con el IESS y cercano a Leandro Norero (ex-Ñeta) alias “el patrón”, fundador de los Chone Killers, blanqueador de capitales y magnate en ascenso asesinado en la cárcel (El Universo, 3/10/2022). Asimismo hay políticas como la “ciudadanía universal” que facilitó la presencia mafiosa internacional en el Ecuador; la tabla de consumo individual sin Centros de Rehabilitación, que terminó facilitando el microtráfico; el trasiego de avionetas sin registro, pistas clandestinas, playas, carreteras, sin control aéreo; etc., etc.

atacan recintos policiales y matan agentes. Lo que deja ver que no renuncian a conseguir el dominio también por el miedo, lo cual les acerca a las prácticas fascistas. En lo que coinciden con las formaciones de derecha. Todo para consolidar su poder económico (enormes masas de dinero que deben acumularse como capital), político (influencia, políticos vinculados), militar (control territorial). Entonces, la disputa por el control del mercado, de las instituciones, lo hacen desde dentro y desde fuera del Estado. Se constituyen en un poder emergente en el capitalismo decadente.

La respuesta estatal, marcada por la influencia norteamericana, exagera el control social desde una visión de la seguridad y el Estado policíaco, sin atender la pobreza, la exclusión, el desempleo. Se militarizan las conciencias, se legitima el espionaje a los ciudadanos, se incrementan los policías y el presupuesto de seguridad (Plan Ecuador) para obtener el control por el miedo. Es una deriva que también lleva al autoritarismo y al fascismo. Y fortalece el negocio de la industria de armas (el Estado demanda armas, al igual que los narcos) y el negocio de la "seguridad" que ha crecido en el mundo, además de su privatización (organizacio-

nes de seguridad privada hasta paramilitares, como Blackwater), la provisión que hacen empresas israelitas –Pegasus, un software de espionaje, por ejemplo– y/o norteamericanas. Hay una correspondencia entre el discurso político-ideológico de la extrema derecha y los intereses de la industria de armas y de seguridad.

Conclusión

El Ecuador está atrapado en el laberinto que le impone el capitalismo y la dependencia, su historia y su presente. Las instituciones (las reglas de juego) cada vez más demuestran sus límites, su obsolescencia y su caducidad. El capitalismo primario-exportador solo reproduce y ahonda la dependencia, porque esa es la lógica impuesta por su funcionamiento dentro de la división internacional del trabajo en la que el Ecuador ocupa un lugar periférico. Tal especialización, que marcó al país desde la Colonia (en el proceso de acumulación originaria y constitución del mercado mundial) hasta la República (incluso hasta la actualidad), responde a las necesidades del capital y así se construyó, desde arriba hacia abajo y desde fuera hacia dentro. La carencia de un proyecto nacional democrático e incluyente, sin siquiera un proyec-

to de capitalismo nacional, dadas las características de los sectores dominantes y su herencia histórico-cultural (rentismo, aliados-subordinados del capital extranjero, dominantes hacia dentro-dominadas hacia fuera, administración de prebendas por medio de conexiones e influencias, gestión del poder que legitima/mantiene/reproduce la dominación, corrupción institucionalizada...) ha bordado la historia y el presente del Ecuador. La sociedad estancada mirando a su pasado o anclada a un presente que lo recrea (sistema hacendatario, república oligárquica, sociedad de castas, machista, racista, clasista,...) no logra superarlo del todo porque ha sido funcional a la hegemonía del gran capital monopólico y transnacional, porque así se construyó, desde ese pasado vertical y autoritario y desde la inserción subordinada al mercado mundial. El neoliberalismo con su apuesta cerrada por incrementar la tasa de ganancia a costa de contraer los ingresos de la mayoría de la población, es la continuación actual de aquellas lógicas del pasado (más aún tras la pandemia) y la contraparte política son los crecientes procesos de fascistización que abundan en el mundo. La "Revolución Ciudadana" al solo realizar cambios super-

ficiales, funcionales al interés del capital, la modernización del capitalismo periférico y la restauración de la hegemonía dominante mientras sectores "emergentes" protagonizaban su acumulación primitiva desde el poder político, con fuertes sesgos autoritarios, por eso mismo no alcanzó un rango de transformaciones estructurales imprescindibles, siempre postergadas. Hoy, en parte por eso se replantean y reactualizan con mayor fuerza y urgencia. Hoy se vuelven cada vez más necesarias.

Pero la transformación estructural (e incluso institucional) requiere construir los sujetos sociales, políticos y económicos que encarnen tal proyecto, imprescindibles para dicha revolución. Si bien el movimiento indígena puede aportar mucho, es necesario ampliar la organización independiente (de la clase dominante) al conjunto de la sociedad.

El Ecuador para salir de su laberinto necesita realizar esas profundas transformaciones estructurales que doten de futuro a los jóvenes, que abran las posibilidades de desarrollo socio-económico, de liberación social y nacional, de liberación de las opresiones étnicas, de género, de clase.

BIBLIOGRAFÍA

- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2020). *Construir un nuevo futuro: una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad* (LC/SES.38/3-P/Rev.1). Santiago.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2022). *Panorama Social de América Latina y el Caribe*, (LC/PUB.2022/15-P). Santiago.
- Consejo de la Judicatura (2022). Infografía de Femicidios y Muertes Violentas de Mujeres – FemicidiosEC. Octubre. Disponible en: <https://www.funcionjudicial.gob.ec/femicidiosec>
- Dirección Nacional de Investigación Antidrogas (DNIA) (2022). Rendición de Cuentas 2021. Policía Nacional del Ecuador. Disponible en: <https://www.policia.gob.ec/>
- Dirección Nacional de Investigación de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión (DINASED) (2022). Informe Rendición de Cuentas 2021. Policía Nacional del Ecuador. Disponible en: <https://www.policia.gob.ec/>
- Ferratto, A. (2014). "Crimen organizado e inteligencia estratégica: desafíos para el siglo XXI". *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 15: 55-70. Quito: FLACSO.
- Gramsci, A. (1975). *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno*. México: Juan Pablos Editor.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) (2020). Información Histórica de Empleo. Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-dic-2020/>
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) (2022). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) Anual. Publicación periódica. Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-anual/>
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) (2023). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) Boletín Técnico N° 01-2023-ENEMDU. Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas-laborales-diciembre-2022-2/>
- O'Connor, J. (1981). *La crisis fiscal del Estado*. Barcelona: Ediciones Península.
- OMS (Organización Mundial de la Salud) (2020). Zoonosis en <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/zoonoses> (15/01/2023).

OXFAM (2022). *Beneficiarse del sufrimiento* en <https://www.oxfam.org/es/informes/beneficiarse-del-sufrimiento> (15/01/2023).

Periódico *El Universo*, Guayaquil.

Policía Nacional del Ecuador (2022). Comunicado de prensa “La Policía Nacional continúa implacable en su lucha contra el narcotráfico y microtráfico de alcaloides”. Diciembre. Disponible en: <https://www.policia.gob.ec/la-policia-nacional-continua-implacable-en-su-lucha-contra-el-narcotrafico-y-microtrafico-de-alcaloides/>

Rosero, A. (2010). La crisis de la civilización del capital en *Revista Ciencias Sociales*, N° 32 (pp. 9-49). Quito: Abya-Yala – Universidad Central del Ecuador, diciembre. También en *Revista Espacio Crítico*, N° 15, julio-diciembre de 2011 http://www.espaciocritico.com/sites/all/files/revista/rect15/n15_a08.pdf

Rosero, A. (2020). Coronavirus y crisis civilizatoria: La pseudo-“normalidad” en el capitalismo de la globalización en *Sociología y Política HOY*, N° 4 (pp. 24-41). Quito: Red de Carreras de Sociología y Ciencias Políticas del Ecuador, Septiembre – Noviembre.

Rosero, A. (2021). EL PUEBLO Y EL PODER: El régimen democrático representativo en *Sociología y Política HOY*, N° 5 (pp. 53-65). Quito: Red de Carreras de Sociología y Ciencias Políticas del Ecuador, Julio - Septiembre. <http://biblioteca.clacso.org/Ecuador/sipae/20210803041238/BOLETIN-5.pdf>

Sánchez, P. – Zamora, G. (2021). *Guayaquil: la ficción de un éxito*. Cuenca: Plataforma por el Derecho a la Salud en <https://saludyderechos.fundaciondonum.org/estudio-covid-19-en-guayaquil/> (25/08/2021)

Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) (2022). Información estadística. Disponible en <https://www.atencionintegral.gob.ec/estadisticas/>

UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) (2005). *Informe Mundial sobre las Drogas*.

UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) (2022). *Informe Mundial sobre las Drogas*. Publicación periódica. Disponible en: <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/world-drug-report-2022.html>

PARO NACIONAL 2022, DERROTAS Y VICTORIAS*

Mónica Mancero Acosta**

Resumen

En este artículo se analizan, desde una perspectiva gramsciana, las distintas aristas del Paro Nacional de junio de 2022. Se parte desde la reflexión acerca de cuál es el contenido social del movimiento que convocó y adhirió al paro, así como el impacto que tuvo en el equilibrio de fuerzas en disputa; el sentido de las reivindicaciones propuestas; la relación medios/ fines; el proceso de negociaciones, los acuerdos y des-acuerdos post paro. Se argumenta lo inédito de este levantamiento por el desplazamiento del movimiento indígena desde la política contenciosa hacia la política deliberativa y de propuesta, en medio de un escenario político fragmentado.

Palabras clave: Movimiento indígena, estudios gramscianos, Ecuador, Paro Nacional

Abstract

This article analyzes, from a Gramscian perspective, the different aspects of the National Strike of June 2022. It starts from the reflection on what is the social content of the movement that called for and adhered to the strike, as well as the impact it had on the balance of forces in dispute; the meaning of the proposed claims; the means/end relationship; the negotiation process, agreements, and disagreements post-strike. The unprecedented nature of this uprising is argued due to the displacement of the indigenous movement from contentious politics to deliberative and proposed politics, during a fragmented political scene.

Keywords: Indigenous movement, Gramscian studies, Ecuador, National Strike.

* Agradezco a Génesis Torres y Marilyn Meneses, estudiantes de la carrera de Ciencias Políticas de la UCE, por su apoyo en la recolección de información para este artículo.

** Docente investigadora de la Universidad Central del Ecuador

Correo: mpmancero@uce.edu.ec
ORCID: 0000-0001-5115-2256

Fecha de recepción: 25 de Enero 2023

Fecha de aprobación: 15 de Marzo 2023

Introducción

Ecuador vivió uno de los levantamientos indígenas más largos y difíciles de las últimas décadas, tanto por la dinámica interna del movimiento, así como por la confrontación con el gobierno de Guillermo Lasso del partido de la derecha política CREO, junto al sector más elitista de la sociedad. Este proceso se produjo desde el 13 y hasta el 30 de junio de 2022.

En este artículo pretendo analizar las demandas, los repertorios de acción colectiva del movimiento indígena, las respuestas institucionales del gobierno de Lasso y la Asamblea Nacional, y las reacciones de la sociedad ecuatoriana fragmentada como la que ahora tenemos. Finalmente, me interesa destacar el sentido y resultado de la negociación y sus implicaciones para el devenir social y político.

Este examen lo realizaré apelando a algunos conceptos gramscianos para el análisis político y el análisis de correlación de fuerzas que se encuentran articulados en sus textos de la cárcel, y más concretamente en "Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y el estado moderno" escrito por el autor italiano.

Los actores y la correlación de fuerzas

La tarea en la cual comienza el análisis político "realista" que propone Gramsci es develar el contenido social de la masa que adhiere el movimiento, esto significa desentrañar quiénes son y de dónde proceden los manifestantes o integrantes de este paro social. Convocados por la histórica Confederación de Nacionalidades Indígenas CONAIE, junto al Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicas del Ecuador FEINE, y la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Negras e Indígenas FENOCIN. Estas tres organizaciones fueron las convocantes a la paralización y, además, las que sentaron a la mesa de negociaciones al gobierno del actual presidente Guillermo Lasso.

La especificidad de cada una de las organizaciones llevaría a un análisis minucioso, sin embargo, podemos decir que la CONAIE se constituye en la vanguardia organizativa indígena en el país puesto que tiene un tipo de organización red, de carácter comunal (Ospina, 2022), que fue capaz de sostener la protesta en varios sentidos compleja, por el número de días de la paralización, por la distancia de

los actores de sus comunidades de abastecimiento, cuanto por la cantidad de manifestantes que pusieron en las calles de varias localidades del país, pero sobre todo en Quito.

Un movimiento social que no solo ha tenido estrategias políticas y tácticas de movilización popular, sino que también ha desarrollado un pensamiento propio derivado de su cosmovisión y forma de vida. Así, el Buen vivir es un concepto que ha sido acuñado en el seno del movimiento indígena, como “una representación concisa y sólida” de sus propios discursos (Altmann, 2014).

De acuerdo con el planteamiento de Pablo Ospina, un estudioso del movimiento indígena, existen hoy dos lógicas que conjugan la CONAIE y esto puede explicar, en buena medida, la potencia del movimiento, así como su reproducción. Estas lógicas tendrían que ver con lo político organizativo en los distintos niveles geográficos agregados y, por otro lado, una lógica autonomista de una red descentralizada comunitaria:

En sus 35 años de existencia, la organización nacional opera como una red descentralizada que agrupa no menos de 2 mil

organizaciones de base, las comunidades, centros, cabildos o comunas, que operan como gobiernos territoriales. Las estructuras territoriales superiores, que actúan en el nivel provincial, regional y nacional, funcionan como estructuras reivindicativas y de coordinación; pero las estructuras comunitarias operan en una lógica autonomista, esto es, en lugar de centrarse exclusivamente en la reivindicación al Estado, se dedican directamente a resolver problemas locales. Manejan el riego, administran el trabajo de construcción y mantenimiento de la infraestructura, ejecutan proyectos productivos, resuelven conflictos vecinales, ejercen una justicia comunal en casos civiles y penales (Ospina, 2022).

Por otro lado, tanto la FEINE como la FENOCIN tienen su trayectoria histórica de organización y luchas en sus respectivos ámbitos, no obstante, no tienen la contundencia de la CONAIE ni el reconocimiento de la propia sociedad ecuatoriana. La FENOCIN tiene una lógica campesina antes que étnica, y la FEINE ha sido una organización que ha ido alimentándose del trabajo religioso evangélico en las comunidades, sobre todo de la sierra.

En efecto, La FENOCIN es una organización nacional cuyos orígenes se remontan a inicios de los años 60 en el contexto de manifestaciones sociales protagonizadas por los sectores indígenas y campesinos del país. Su antecesora es la FETAP (Federación de Trabajadores Agropecuarios) que al aumentar significativamente el número de organizaciones afiliadas forma la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas (FENOC) (López, 2007: 9). A principios de los 80, es la organización campesina más grande del país. Pero los intereses diversos que representa la dirigen hacia demandas particularistas, impiden su desarrollo y la conducen a una fuerte crisis (Santana, 1983: 159). Para 1982, participa en la creación de la Coordinadora Nacional Campesina e Indígena y exige una "reforma agraria con control campesino" (FENOCIN, 2004: 17). En esta época, la FENOC entra en la política partidaria. En conjunto con los grandes sindicatos, el PCE y otras fuerzas, apoya la creación del Frente Amplio de Izquierda FADI.

A partir del séptimo Congreso de la FENOC-I, realizado en 1995, "la Federación se auto reconoce como pluriétnica, intercultural, democrática, que lucha por un desa-

rollo sustentable, equitativo, con enfoque de género y generacional" (FENOCIN, 2004: 20). Esta es la primera vez que la interculturalidad aparece en la agenda del movimiento indígena (Altmann, 2013: 110). En un Congreso extraordinario en 1997, la Federación amplía su nombre a Federación de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN) y se define como "la única organización nacional que reconoce al mismo tiempo la diferencia de las identidades y la interculturalidad". Desde los ochenta ha perdido protagonismo y adherentes en el movimiento indígena. Se encuentra presente en 16 provincias de Ecuador con 52 organizaciones de segundo grado (Lúcar y Romero, 2020: 71).

Por su parte, la Federación Ecuatoriana de Indígenas Evangélicos (FEINE) proviene de la llegada del protestantismo en Ecuador, lo cual implica un trabajo de conversión para los pueblos indígenas. En principio resulta complejo el ingreso del protestantismo a los sectores indígenas, no obstante, es el contexto social y económico que contribuye al incremento de la evangelización en las comunidades. El sector indígena evangélico se va articulando desde 1975, pero es en 1977 cuando se consolida como la Federación Nacional

de Asociaciones Evangélicas y en 1979 se vuelve a modificar como la Federación Ecuatoriana de Indígenas Evangélicos FEINE (Guamán, 2006, p. 65).

En 1990, en medio del primer levantamiento indígena, la FEINE se presenta con un enfoque socio-religioso. En 2002, la Federación incursiona en la política partidista a través de su brazo político Amatu Jatari, aunque sin éxito (Guamán, 2006, p. 86). Esta organización ha promovido la alfabetización, salud comunitaria, educación bilingüe, programas de agricultura, entre otros (Guamán, 2006, p. 58-59).

De vuelta a nuestro estudio de caso, el Paro nacional de junio 2022, el hecho de haberse configurado en una triada entre la CONAIE, FENOCIN y FEINE, tanto durante el activismo cuanto en las negociaciones le dio un carácter aún más colectivo e integral. Además, desde el inicio se sumaron a la paralización grupos feministas, estudiantiles y disidencias. No obstante, las organizaciones sindicales tradicionales no se sumaron en la etapa inicial sino posteriormente.

Una vez analizado someramente lo que denomina Gramsci "el contenido de la masa que adhiere el movimiento", plantea como un se-

gundo paso examinar qué función tiene la masa en el equilibrio de fuerzas que se va transformando. Ahí el análisis se complejiza y bien hace Gramsci al proponer este método puesto que supone contextualizar el equilibrio de fuerzas en disputa. Evidentemente el gobierno de Lasso junto a las élites económicas del país son los contradictores fundamentales y, como lo analizo más adelante, ellos se han mostrado débiles, erráticos y han esgrimido posiciones racistas como el recurso más abyecto de su debilidad.

Por otro lado, se encuentra el movimiento político Revolución Ciudadana, es decir el correísmo, cuyo gobierno fue un contradictor sin miramiento respecto del movimiento indígena, basta recordar los centenares de juicios que se levantaron en su contra por sabotaje y terrorismo. De acuerdo con su líder, Rafael Correa, son "migajas" lo que se ha logrado con el paro, también afirmó en el transcurso del paro que ha habido un "costo inmenso" con relación a las muertes para no lograr nada (Correa, 2022). No deja de ser éste un argumento a considerar, justo lo afirma el mismo Gramsci, también se trata de analizar la conformidad de los medios frente a los fines propuestos. No obstante, pudimos advertir

que el correísmo no fue hegemónico en su rechazo al paro nacional, dentro de sus filas se expresaron varios intelectuales y seguidores reconocidos de esta tendencia, apoyando la lucha del movimiento indígena y llamando a una unidad "natural" de las izquierdas. Sin embargo, estas pueden considerarse como pequeñas disidencias, nada importante, debido a que el líder continúa teniendo hegemonía frente a este tema.

Hay que considerar que todas estas opiniones se dieron durante y cuando terminó el paro y se acordó establecer las mesas de negociaciones, ahora que las mesas terminaron su trabajo y hay varias desavenencias sobre los resultados de esas mesas, el contexto cambia.

En síntesis, la función del movimiento indígena en el equilibrio de fuerzas a través de estas movilizaciones masivas, tanto la de octubre de 2019 como la de junio de 2022, fue decisiva y lo seguirá siendo. Así, la capitalización política del levantamiento de 2019 fue clara con la candidatura del representante indígena Yaku Pérez Guartambel en las elecciones presidenciales de 2020, candidato de Pachakutik, ala política de la CONAIE. Pérez estuvo disputan-

do seriamente pasar a la segunda vuelta electoral frente a Lasso. El incidente de numerosas inconsistencias en las elecciones no quedó aclarado y la revisión de actas que habían acordado no tuvo lugar. El correísmo hizo declaraciones reconociendo a Lasso como legítimo contendor debido a que si se enfrentaba a Pérez el panorama era muy complejo para su propia candidatura. El candidato correísta ganador de primera vuelta tuvo un techo muy bajo que no fue capaz de remontar y así Lasso terminó haciéndose del poder. La capitalización política del levantamiento se revirtió en la segunda vuelta en un voto nulo ideológico que terminó generando mucha polémica, pero que respondía a todo el proceso anterior de judicialización de la protesta social, autoritarismo y extractivismo del correísmo, que rechazaron los movimientos sociales.

En este nuevo Paro Nacional, en 2022, la capitalización política está abierta, pudimos observar un respaldo muy fuerte de parte de la población movilizada y de la urbana popular a la figura más emblemática del paro, el presidente de la CONAIE Leonidas Iza. El apresamiento de Iza fue un error de proporciones del gobierno, ya que solo contribuyó a exacerbar

los ánimos y a que se agrande la figura de Iza. Es cierto que también su imagen genera resistencias debido a cómo se perciben los costos de la paralización por parte de sectores medios y altos de la población urbana de Quito, sin embargo, en el sur de la ciudad tuvo una salida apoteósica, luego de culminado el paro.

El paro de 2019 se pudo capitalizar políticamente de manera casi inmediata puesto que las elecciones fueron al año siguiente. En la situación actual, la capitalización no sería tan inmediata y requeriría de memoria histórica. La cuestión de fondo sería que, más allá de los líderes que capitalizarían en diferentes momentos, Pérez o Iza, lo ideal es que sea una tendencia política determinada. Si fuera nuevamente esta “tercera vía” que se configuró en 2019, habría que esperar que la tendencia se reforzaría más cuantitativa y cualitativamente, a fin de tener un equilibrio de fuerzas a favor más contundente, ya que no alcanzó en 2019. De todas formas, la disputa por “la hegemonía de la resistencia” a este gobierno sigue trabada entre el correísmo y la izquierda social, un laberinto del que no tenemos claro las vías de salida. Durante el paro, cuando varios líderes o personas de la tendencia se pronun-

ciaban a favor de conformar una alianza con el movimiento indígena, como lo señalé anteriormente, Correa no lo autorizaba, según el espíritu de sus declaraciones. Pareciera ser que el propio Iza tendría más voluntad política por esa alianza que el propio Correa. La oportunidad y pertinencia de esta alianza es otro tema por debatir, que en este momento excede este análisis de coyuntura, pero que es preciso abordarlo.

Hay que decir que una muestra de esta capitalización se podría rastrear, aunque de un modo no tan nítido sino más bien bastante difuso, en las elecciones seccionales a llevarse a cabo en febrero de 2023. La fragmentación y el carácter propio de lo local no permite que éstas se constituyan en un claro catalizador como lo son las elecciones generales. Hay que tomar en cuenta que, dado que paralelamente se ha convocado a una consulta popular, será posible advertir ahí sí el rechazo al gobierno o el eventual respaldo de una forma más diáfana en relación con esta iniciativa de consulta popular.

Las demandas, los repertorios y las respuestas institucionales

Siguiendo con el método propuesto por Antonio Gramsci, se

trata de saber “qué significado tienen política y socialmente las reivindicaciones que presentan los dirigentes” (Gramsci, 1980). En este sentido, las diez demandas del movimiento indígena presentadas de cara a la paralización nacional tuvieron un carácter amplio y expresaron una clara disposición de incluir no solo a personas indígenas, sino a todos aquellos sectores empobrecidos del país. La cuestión del alza del precio de los combustibles como punta de lanza de su lucha no es ciertamente una demanda romántica, sino la clara evidencia de que, al vivir en sectores rurales alejados de los centros urbanos, sus productos alimenticios se encarecen por la cadena de transporte. Desde posturas críticas al movimiento, se cuestiona si el subsidio a los combustibles es una medida inequitativa que termina beneficiando a las personas de mayores recursos. Sin embargo, en medio de la paralización la Asociación Nacional de Trabajadores de las Empresas de la Energía y Petróleo señaló que no es cierto que se siga subsidiando los combustibles en el país, que nos engañan en los cálculos que se presentan públicamente. En efecto, el argumento que ellos presentan es que el cálculo del costo de producción se lo debe establecer con base en lo que le

cuesta producir a Petroecuador y no al precio internacional. Los subsidios son inexistentes porque Ecuador es un país petrolero cuyos costos son bajos y cuenta con tres refinerías para producir derivados de petróleo (ANTEP, 2022).

De cualquier forma, luego de las disputas, se llegó al acuerdo de diseñar una política de focalización. En este sentido hay un reconocimiento de la inequidad en el país, por un lado, pero también de la necesidad de no seguir subsidiando a sectores que sí pueden pagar combustible a precios reales.

Por otro lado, la justicia ambiental ha sido uno de los grandes logros de la paralización. Derogar un decreto que amplía la frontera de extracción de petróleo y que se plantea redoblar la producción es una ganancia importante desde la perspectiva de los pobladores de amazonia, así como desde los derechos de la naturaleza. Modificar el decreto minero, que iba en contra de la propia Constitución al no contemplar las limitaciones de explotación en zonas sensibles, constituyó un avance no menor en medio de miles de hectáreas concesionadas para la explotación minera.

La declaratoria de emergencia de la salud, a pesar de las protestas

de los propios médicos previo al paro, da cuenta que los gobiernos solo responden frente a presiones de movilización sostenidas como las que levanta el movimiento indígena. Las solicitudes de los médicos no tuvieron ninguna acogida mientras que las organizaciones indígenas tuvieron que paralizar el país por 18 días para que estos mismos reclamos sean atendidos.

El anuncio de mayor inversión en educación intercultural fue otro de los resultados efectivos de las movilizaciones. Sin embargo, la demanda no era exclusivamente para educación intercultural sino general. Nótese la amplitud de la demanda y la respuesta de gobierno, un abismo de diferencia, quien tiene la perspectiva integral es el movimiento indígena y no al revés.

El tema financiero y de los créditos fue otro de los supuestos logros que se amplían a toda la población en esa condición, éste ha sido uno de los temas más sonados, puesto que se anunciaron acuerdos casi enseguida, sin embargo, luego hay dificultades de implementarlos, como veremos más adelante.

Por otro lado, están las demandas específicas acerca de los derechos

colectivos, tema que fueron trabajados en las mesas que se establecieron entre los acuerdos puesto que no se hizo un anuncio específico al respecto. En otras palabras, lo que tenemos en la plataforma de reivindicaciones del movimiento indígena son demandas amplias generales que benefician a la población ecuatoriana más empobrecida, demandas materiales que tienen que ver con la subsistencia, antes que demandas culturales o de reconocimiento exclusivas para las nacionalidades y pueblos indígenas. Esto, aunado a las demandas de justicia ambiental, ubica al movimiento indígena en una posición de avanzada en consonancia no solo con la Constitución sino también con la tendencia mundial hacia la protección de la naturaleza y sus habitantes.

Ahora bien, conjugando Gramsci con la teoría de la acción colectiva, es necesario analizar los repertorios de acción utilizados, al respecto se evidenció un nivel de organización mucho más logrado que en anteriores movilizaciones y levantamientos. Varias pueden ser las razones para este avance, la primera, el evidente liderazgo de Leonidas Iza, presidente de la CONAIE, y el más visible de los dirigentes en el paro. El uso de las tecnologías de comunicación

facilita mucho la organización en los territorios en este momento. Otro factor tiene que ver con la inclusión de otras organizaciones que se sentaron a la mesa de negociaciones junto a la CONAIE, la FENOCIN y la FEINE. La movilización en los territorios fue amplia y contundente, no fue una paralización centrada en Quito, sino que en muchas otras ciudades, poblados, carreteras, caminos y vías se apostaron y manifestaron un conjunto de actores de manera coordinada. Una muestra clara es que, luego de 16 días de paralización llegaban a Quito nuevos manifestantes en una marcha multitudinaria de vehículos que bloquearon la carretera más importante que une la costa con la sierra; los nuevos manifestantes, frescos y con ánimos, podían reemplazar a los que ya habían retornado a sus comunidades.

Dentro de este tema hay que tratar la cuestión de un nivel de violencia en algunos eventos que se difundían como si hubiera sido la tónica del paro. Es necesario precisar que, por un lado, los propios indígenas evidenciaron la intromisión de supuestos agentes de la policía para dañar el carácter de la movilización, táctica vieja que usan los gobiernos más autoritarios para desprestigiar la acción colectiva.

Por otra parte, desde el gobierno y sectores de derecha se trató de posicionar tanto la cuestión de un supuesto financiamiento del narcotráfico, así como la existencia de grupos subversivos que se habrían sumado a las movilizaciones indígenas. De ninguno de los dos aspectos se han mostrado pruebas y el gobierno ha quedado como un difamador, la acusación que se hizo no fue menor, peor en el contexto del daño que está causando el narcotráfico en el país, la irresponsabilidad política y social que implica que el gobierno de Lasso haya hecho esta declaración fue de proporciones.

Por otra parte, desde el gobierno de Lasso, hay un acuerdo incluso de los propios voceros de sectores que lo respaldan, acerca del desastre de su actuación. Lasso salió derrotado, política y personalmente. Un presidente ausente o más que eso, escondido, mientras el país se paralizaba y exigía un diálogo para superar la crisis. Lo que pudimos ver fueron no acciones sino reacciones parciales, erráticas, descoordinadas y suplantadas por nuevas que lo único que lograban era encender más los ánimos no solo de los manifestantes sino de una población entera que no lograba entender tanta torpeza de un gobierno que buscó el poder

por una década y no tenía idea a lo que se estaba enfrentando, como si no hubiera vivido en un país que ya experimentó octubre de 2019. Es que no era necesario que sepan algo de historia acerca de un territorio que ha experimentado múltiples levantamientos indígenas desde la colonia, sino solo que recuerden la última paralización. Aún quienes no respaldamos a Lasso esperábamos que sea un gobierno organizado, con liderazgo firme y con un equipo preparado; para ello habían formado un think tank que suponíamos iba a ser el soporte no solo de análisis estratégicos sino de propuestas de política pública, que si bien en su línea ideológica, podían contribuir no solo a solucionar sino evitar crisis como ésta. Sin embargo, nos dimos con la piedra en los dientes: no hubo tal liderazgo, tampoco tal pensamiento estratégico y peor propuestas de política. Lo más anecdótico al respecto es la invitación que le hicieron al propio movimiento indígena de que sean ellos quienes diseñen la política de focalización a los subsidios de combustible.

El carácter del gobierno de Lasso quedó mucho más claro en estas circunstancias, el neoliberalismo no es necesario explicarlo porque está en su programa de gobier-

no, así como en los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional y en su inacción en cuanto a políticas sociales y obra pública que hemos padecido durante más de un año. Un Estado ausente con un presidente también ausente configuran una reactualización del penoso *laissez faire* liberal que se ha ensañado con nuestro país durante este lapso. Lo que sí se ha develado de cuerpo entero es su carácter autoritario y represivo. El ministro del Interior Patricio Carrillo se terminó mostrando como un propiciador de la línea militarista, policial y de fuerza para solucionar esta crisis, y Lasso respaldó consecutivamente esta línea. El resultado siete muertos directos a causa de la represión.

De parte de la Asamblea Nacional se intentó tomar un rol de mediación y a la vez, cuando se veían todos los caminos cerrados, de activación de la "muerte cruzada", un mecanismo constitucional cuando se vive grave crisis política y social. El fantasma del correísmo bloqueó esa alternativa entre grupos que preferían que el número de muertos creciera antes que abrir la posibilidad a nuevas elecciones ante la eventualidad de que el correísmo se volviera a posicionar en el país. Los cálculos electorales se hicieron presentes en el Parti-

do Social Cristiano, así como en la Izquierda Democrática. Un grupo de asambleístas se abstuvieron y fueron los responsables de que la salida constitucional no se llevara a efecto, exactamente por los mismos cálculos políticos.

El argumento del golpe de estado, de la desestabilización y la pérdida de institucionalidad no se sostienen, la crisis política que la palpamos todos fue de tal naturaleza y la respuesta del gobierno muy torpe y cerrada que realmente parece haber ido en la búsqueda de su propia muerte política. No hubo los votos y el gobierno se sostiene con un puñado de asambleístas que, en nombre del respaldo a la institucionalidad terminan por darlo a un gobierno que se ha forjado un perfil de claro beneficio a los sectores más poderosos en términos económicos.

El post paro, acuerdos y desacuerdos

Como parte de los acuerdos de negociación se instalaron diez mesas de diálogo de acuerdo con las diez demandas del movimiento indígena, la mayor parte de ellas de carácter redistributivo, sin embargo, algunas también de reconocimiento o culturales identitarias. Las mesas funcionaron con de-

legados del gobierno, desde los más altos funcionarios como ministros hasta otros de menor rango; de la otra parte representantes de las tres agrupaciones indígenas que convocaron el Paro Nacional, técnicos allegados a esas organizaciones. La mediación estuvo a cargo de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana y se contó con representantes de varias Universidades de Quito, sobre todo aquellas históricas que acogieron a los indígenas en sus instalaciones, como la Universidad Central del Ecuador, la Universidad Politécnica Salesiana y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Las mesas funcionaron desde julio hasta octubre de 2022, algunas de ellas. Estas mesas tuvieron como resultados 218 acuerdos y varios desacuerdos, todos con relación a las temáticas tratadas. Se estableció además un mecanismo de seguimiento y de supervisión de cumplimiento de los acuerdos.

La cuestión de disputa central en la movilización de octubre de 2019 fue el tema de los precios de los combustibles. En este nuevo Paro Nacional, si bien se incluyeron varias otras demandas, el tema de la focalización del subsidio fue a la mesa de negociaciones, luego de que como parte del

cierre del paro el gobierno bajó en 15 centavos el precio de la gasolina y diésel. En las mesas se trataron de establecer los criterios de elegibilidad para determinar quiénes serían parte del subsidio, sin embargo, solo hubo acuerdo sobre 4 criterios de 13 que se habían determinado (Briceño, 2022). Además, el gobierno mantenía la postura de que las empresas camaroneras, atuneras y otras industrias debían continuar recibiendo el subsidio, mientras los indígenas se oponían (*El Universo*, 2022). A final de cuentas no se ha llegado a un acuerdo sobre la política de focalización de subsidios, por lo cual este punto de tensión tan complejo sigue abierto.

Otra de las demandas importantes del movimiento indígena es lo que tiene que ver con el tema de condonación de deuda, refinanciamiento, reestructuración y recalificación crediticia. Todo esto constituye condonación y flexibilidad frente a pequeños créditos (*El Telégrafo*, 2022). En esta mesa se anunciaron acuerdos, sin embargo, luego de firmados los acuerdos la parte gubernamental se hizo para atrás y ahora los desconoce y da razones para establecer que eso no es posible. Mientras tanto el movimiento indígena pone como argumentos la condonación

de impuestos y otros mecanismos que hizo anteriormente en el país, y que han beneficiado a clases sociales poderosas. La cuestión es que este supuesto acuerdo no es tal y requerirá mayor presión del movimiento para su cumplimiento o directamente se acumula como una demanda no satisfecha.

Sobre las cuestiones de “fomento productivo” se llegaron a 20 acuerdos con la intención de reforzar el desarrollo y la investigación agropecuaria, como proyectos de investigación agroecológica, bio-fábricas para producir fertilizantes orgánicos, líneas de crédito preferenciales en esta área, revisión de contratos para obtenciones vegetales, así como mediación de conflictos florícolas, entre otros (*El Universo*, 2022).

En cuanto a energía y recursos naturales, se debe recordar que el gobierno al calor de la movilización nacional firmó un acuerdo en el que derogaba el Decreto Ejecutivo No. 95 sobre política petrolera, y se comprometía a la reforma del Decreto Ejecutivo No. 151 sobre minería, donde se establece que no podrán desarrollarse en áreas protegidas, áreas de protección hídrica y territorios ancestrales indígenas. Sin embargo, luego de las negociaciones no hay un acuerdo

para la reforma de este decreto ni para su derogatoria. Los acuerdos tienen que ver con una moratoria y auditoría en minería y petróleos; remediación e indemnización, reformas a las leyes de Hidrocarburos, Minería, Circunscripción territorial amazónica, Petroecuador, Consulta previa, libre e informada (Serrano y Sotalín, 2022).

En cuanto a derechos colectivos se acordó la creación de un registro para organizaciones, comunas, pueblos y nacionalidades indígenas; así como la creación de un RUC comunitario y el hecho de que el SRI considere a las comunidades como sujeto pasivo colectivo. Inclusión de cosmovisión y justicia indígena en mallas curriculares de Policía y Fuerzas Armadas; autonomía de la Secretaría del Sistema de Educación Intercultural; inversión para reapertura de escuelas rurales e incorporación de asesores para instituciones interculturales de 15 distintas nacionalidades (Plan V, 2022). Se hace evidente el despliegue de una concepción comunitarista inserta en la propia institucionalidad del Estado, eso es la justicia indígena, el RUC comunitario y la autonomía de educación intercultural, temas que van ganando terreno a pulso de la movilización popular.

En la mesa denominada “Seguridad, justicia y derechos” el tema primordial fue “la indemnización de parte del Estado a todas las personas que resultaron afectadas en las manifestaciones de junio de 2022” (Silva, 2022). Se llegaron a 33 acuerdos entre las dos partes involucradas, entre los cuales la prensa destaca: asegurar la participación de los sectores de la sociedad civil en elaboración de políticas públicas para personas privadas de la libertad; preparación de plan de seguridad integral; diseño de protocolo de protección de defensores de derechos humanos y de la naturaleza (Roa, 2022).

En cuanto a la mesa de Educación Superior la principal demanda es el incremento de cupos para pueblos y nacionalidades, solicitud que no tuvo acuerdo. Una las medidas de consenso fue incorporar la plurinacionalidad e interculturalidad en los pênsum universitarios. Se acordó que Senescyt trabajará con el Ministerio de Finanzas para incrementar en 5% el presupuesto de educación superior. Adicionalmente, Senescyt creará un plan de inversión de 20 millones para fomentar investigaciones sobre saberes e idiomas de los pueblos ancestrales (Roa, 2022).

En la mesa que discutía el control de precios se llegó a 5 acuerdos: subsidio cruzado de energía para quienes consuman menos, establecimiento de “tarifa social” en los servicios de telefonía móvil e internet fijo para la población vulnerable de áreas rurales y urbanas. Mejora de calidad de los servicios de telecomunicaciones en esas zonas; controles para evitar contrabando de productos en las fronteras norte y sur. Además, controles en las vías para frenar el tráfico de lácteos, arroz, fruta, cebolla, ganado, entre otros (Roa, 2022). Por otro lado, el pedido de las organizaciones de establecer precios mínimos y máximos para 44 productos básicos fue negado por el gobierno ya que había mencionado que solo se podían fijar los precios de 13 productos (Roa, 2022).

El tema de la salud también se trató en una mesa especial, en esta se anunciaron 44 acuerdos. Algunos de los acuerdos centrales son: la no privatización del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) ya que se acuerda que no podrá ser administrado por empresas privadas; conformación de una mesa técnica de agua segura y mesas cantonales para reducir la desnutrición crónica infantil; creación de una normativa que forta-

lezca el primer nivel de atención, los mecanismos de referencia y el sistema de agendamiento de citas de los hospitales públicos (Roa, 2022)

En la mesa de empleo y derechos laborales no se firmó el acta de cierre de la misma, ya que no hubo un acuerdo general sobre esta temática: “Las organizaciones plantearon pedidos en torno a la restricción de derechos laborales en los ámbitos público y privado, derechos colectivos, IESS y salarios. Hubo 15 acuerdos, 57 desacuerdos y 7 puntos pendientes. Pero el acta final no se concretó” (Plan V, 2022). De acuerdo con las declaraciones de Leonidas Iza no se lograron concretar los acuerdos debido a que estos fueron superficiales. Mientras que el ministro de Trabajo anunciaba que los 17 acuerdos a los que estaban llegando entre las dos partes se habían integrado en el acto de cierre.

Finalmente, se llegaron a 218 acuerdos, aunque también existieron muchas divergencias. Los delegados de las dos partes nuevamente se reunieron para definir el mecanismo de supervisión de cumplimiento de todos los acuerdos establecidos. El proceso de seguimiento tiene varias fases que han sido definidas así:

“1.- Sistematización de los acuerdos, 2.- Recopilación de información, 3.- Estado de cumplimiento, 4.- Socialización de reportes y 5.- Uso de resultados” (*El Telégrafo*, 2022). Además, se expuso que “la Comisión se convocará de manera bimestral y estará integrada por cuatro delegados del Ejecutivo y dos delegados por cada una de las organizaciones sociales e indígenas” (*El Telégrafo*, 2022).

Luego de estos diálogos y acuerdos, el 30 de noviembre las organizaciones hicieron una rueda de prensa en la cual diferentes voces expresaron su disconformidad con el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos. Uno de los temas subrayados fue el incumplimiento de la condonación de deudas, así como de los subsidios y apoyo a los agricultores. Por su parte Leonidas Iza se refirió a dos momentos claves de todo este proceso, la firma del acta de paz el 30 de junio y el 14 de octubre la suscripción del acta de los 218 acuerdos y el plan de implementación. Frente a las contradicciones del gobierno, es decir el hecho de llegar a acuerdos por un lado y luego incumplirlos, Iza calificó a esto como un gobierno “en disputa consigo mismo”. Además, anunció que se realizará una socialización de los acuerdos en las

distintas regiones del país, y que en febrero se llevará a cabo una evaluación del cumplimiento de los acuerdos (CONAIE, 2022).

Reflexiones finales

Para concluir podemos afirmar que levantamientos, marchas, paralizaciones los hemos vivido siempre en el país, pero algo inusitado que pudimos percibir ahora es el intento de la propia población privilegiada para imponer orden por su propia mano, es decir, el surgimiento de una suerte de paramilitarismo. Quizás la percepción de ausencia de orden y seguridad podría haber llevado a ese sector a tomar esa vía, lo cual aunado a un nivel de racismo y xenofobia que se desbordó durante esas semanas, hizo que se registraran varios incidentes en distintas ciudades del país. Evidentemente, las redes sociales fueron la expresión de estos mismos complejos sociales tan arraigados en muchos de los ecuatorianos, un endorracismo, es decir una negación de nuestro propio origen y configuración genética que lleva a un odio de sí mismo y su identidad. Demostró ya el científico César Paz y Miño que los ecuatorianos tenemos cerca de 60% de genes indígenas, muy por debajo de los caucásicos, y que inclusive están presentes

genes de origen afro (Paz y Miño, s/f). Sin embargo, los insultos a los indígenas solo expresan ese abismo entre lo que somos y pretendemos ser.

De acuerdo con Gramsci, solo luego de haber seguido estos pasos previos podremos saber el significado del proceso político analizado. Entonces, podemos afirmar que el paro de 2022 ha sido una muestra contundente de la potencia de un movimiento indígena, cuya representación política, Pachakutik, no ha dado la talla. La política contenciosa expresada en las consecutivas jornadas de movilización se posiciona claramente por la falla de la representación política en todos los grupos y partidos, incluido el correísmo, para una parte de este grupo ha significado apenas haber conseguido "migajas" mientras para otros sectores dentro de la misma tendencia se percibe la urgencia de formar un bloque más sólido progresista y superar el clivaje correísmo/anticorreísmo, lo cual solo sería posible sin el propio Correa.

Nuestra democracia representativa no funciona y la democracia comunitaria, contemplada en la propia Constitución, nos ha mostrado que puede ser eficaz no solo por el sentido comunitario sino

por el democrático que pudimos ver públicamente en la negociación antes de la firma del acuerdo, con un Leonidas Iza que dio lecciones de cómo llegar a consensos con grupos diversos en medio de un clima de tensión al máximo. Posteriormente, en las mesas de negociaciones, pudimos percibir interlocutores indígenas que ya no interrumpían vías o marchaban por la calles y plazas de las ciudades, sino que, vis a vis, con funcionarios públicos negociaban medidas concretas de política pública en favor de los intereses de las mayorías populares. Esto constituye un hecho inédito, ver cómo un movimiento social se desplaza de la política contenciosa a la política deliberativa, la de la propuesta decantada, obliga a sentarse a una mesa de negociaciones al poder político formal y, además, presiona con mecanismos de seguimiento de los acuerdos.

Así, se abre ahora un nuevo ciclo político para el país, un gobierno derrotado por sus propios errores, y también por los aciertos de su contendor, debe gobernar por tres años más sin legitimidad ni mayoría en la Asamblea. Un país que debe aprender a convivir con sus diferencias y reconocerse a sí mismo por lo que es en su sustrato identitario. Un movimiento indígena

na ovacionado a la salida de Quito por su carácter enérgico, generoso y reivindicativo con los más pobres del país, que ha sido calificado por medios de comunicación extranjeros por haber tenido una

victoria contundente. No obstante, políticamente, un escenario fragmentado que no permite visualizar salidas claras, en medio de una inédita crisis de seguridad.

Bibliografía

- Altmann, P. (2013). Una breve historia de las organizaciones del Movimiento Indígena del Ecuador. *Revista Andina de Estudios Políticos*, 3(2), pp. 6-31. <http://www.cuadernosdeantropologia.puce.edu.ec/index.php/antropologia/article/view/76/64>
- Altmann, P. (2014). Consilience, Good Life as a Social Movement Proposal for Natural Resource Use: The Indigenous Movement in Ecuador. *Consilencia*, 12, pp. 82-94. <https://www.jstor.org/stable/26476154>
- ANTEP (2022), En Ecuador no existen subsidios a los combustibles del 2019 al 2022. <https://antepecuador.com/2022/06/22/en-ecuador-no-existen-subsidios-a-los-combustibles-del-2019-al-2022/>.
- Briceño, L. (9 de septiembre de 2022). ¿Por qué se extenderá el diálogo en la mesa técnica del subsidio de combustibles? *GK*. <https://gk.city/2022/09/09/extendera-dialogo-mesa-subsidios-combustibles/>
- CONAIE. [Conaie Ecuador]. (30 de noviembre de 2022). Rueda de prensa CONAIE. [Video]. Facebook. <https://www.facebook.com/conaie.org/videos/1761077224255666>
- Correa, R. (@MashiRafael). (23 de junio de 2022). *Huele a pacto. Bien si se pacifica Ecuador, pero la CONAIE debe pensar estas cosas antes de iniciarlas. Al igual* [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/mashirafael/status/154004869110454681>
- El Telégrafo*. (18 de julio de 2022). Gobierno y organizaciones sociales suscriben el acta de la mesa temática de Banca Pública y Privada. *El Telégrafo*. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/actualidad/44/gobierno-y-organizaciones-sociales-suscriben-el-acta-de-la-mesa-tematica-de-banca-publica-y-privada>

- El Telégrafo*. (19 de octubre de 2022). Una comisión monitoreará el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en las mesas de diálogo. *El Telégrafo*. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/actualidad/44/una-comision-monitorea-ra-el-cumplimiento-de-los-acuerdos-alcanzados-en-las-mesas-de-dialogo>
- El Universo*. (9 de septiembre de 2022). Mesa de Fomento Productivo cierra sin acuerdo sobre revisión de tratados de libre comercio. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/mesa-de-fomento-productivo-cierra-sin-acuerdo-sobre-revision-de-tratados-de-libre-comercio-nota/indigenas-firman-acuerdo-en-mesa-correspondiente-a-la-banca-publica-y-privada-nota/>
- El Universo*. (14 de octubre de 2022). Gobierno y organizaciones sociales firman acta sin un acuerdo para la focalización de subsidios. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/gobierno-y-organizaciones-sociales-firman-acta-sin-un-acuerdo-para-la-focalizacion-de-subsidios-nota/>
- FENOCIN. (2004). *Noveno Congreso: Ambato, 20-22 de mayo de 2004: por un Ecuador intercultural, justo y solidario*. FENOCIN.
- Gramsci, A. (1980). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y el estado moderno*. Ediciones Nueva Visión.
- Guamán, J. (2006). *FEINE, la organización de los indígenas evangélicos en Ecuador* (1ª ed.). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador/Ediciones Abaya-Yala/Corporación Editora Nacional.
- López, M. (2007). *Informe sobre Iniciativas de conectividad existentes de grupos de mujeres indígenas*. Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas. https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DA_Diagnostico_Ecuador_FINAL.pdf
- Lúcar, L. y Romero, S. (2020). De Gutiérrez a Moreno: un análisis de las movilizaciones y protestas del movimiento indígena ecuatoriano y las respuestas estatales ante ellas. *Politai*, 11(21), pp. 63-90. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/politai/article/view/24117>
- Ospina, P. (febrero 2021). Caminos y bifurcaciones del movimiento indígena ecuatoriano. *Nueva Sociedad*. <https://nuso.org/articulo/caminos-y-bifurcaciones-del-movimiento-indigena-ecuadoriano/>

Ospina, P. (junio 2022). "«Nada solo para los indios» ¿Por qué la Conaie sigue liderando las protestas en Ecuador?". *Nueva Sociedad*. <https://n9.cl/wajut>

Paz y Miño (s/f). Genética del origen y poblamiento de los ecuatorianos, <https://www.cesarpazymino.com/single-post/gen%C3%A9tica-del-origen-y-poblamiento-del-ecuatoriano>.

Plan V. (18 de octubre de 2022). La mesa de derechos colectivos reafirmó la agenda indígena en educación y justicia. *Plan V.* <https://www.planv.com.ec/historias/politica/la-mesa-derechos-colectivos-reafirmo-la-agenda-indigena-educacion-y-justicia>

Plan V. (7 de noviembre de 2022). La mesa de empleo y derechos laborales cerró sin la firma del acta. *Plan V.* <https://www.planv.com.ec/historias/politica/la-mesa-empleo-y-derechos-laborales-cerro-sin-la-firma-del-acta>

Roa, S. (16 de octubre de 2022). Estos son los principales acuerdos de las mesas de diálogo después del paro. *GK.* <https://gk.city/2022/10/16/estos-son-acuerdos-mesas-dialogo-despues-paro/>

Santana, R. (1983). *Campesinado indígena y el desafío de la modernidad*. Centro Andino de Acción Popular (CAAP).

Serrano, D. y Sotalín, K. (9 de septiembre de 2022). Se firma el acta final de la mesa de Energía y recursos naturales. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/firma-acta-mesa-energia-recursos.html>

Silva, O. (15 de septiembre de 2022). Esto es lo que abordará en las mesas de derechos colectivos y seguridad. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/esto-abordara-mesas-derechos-colectivos-seguridad.html>

LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ECUADOR: EL GOBIERNO DE LASSO EN DEUDA CON LAS MUJERES

Fernanda Pacheco Lupercio*

Nataly Palomeque Arias**

Resumen

El presente artículo se propone analizar la actual situación de la violencia de género en el Ecuador, entendiendo que se trata de una herramienta de control social sobre los cuerpos de las mujeres y niñas, la que busca asegurar la reproducción del orden social vigente. El año 2022 ha sido el más cruel para las mujeres, se cuentan 272 víctimas de femicidio, cifra en la que se incluyen los transfemicidios y los asesinatos a mujeres por violencia organizada; es decir, la violencia patriarcal cobra una vida cada 28 horas. Ante esta realidad el diverso movimiento feminista se encuentra movilizado para exigir medidas efectivas para la prevención y erradicación de la violencia de género. El incremento exponencial de la violencia contra las mujeres coincide con los primeros 18 meses del gobierno de Guillermo Lasso, poniendo en evidencia que las políticas públicas para asegurar a las mujeres una vida libre de violencia son insuficientes frente a la gravedad del problema.

Palabras clave: Violencia de género, femicidio, políticas públicas, movimiento feminista.

Abstract

This article aims to analyze the current situation of gender violence in Ecuador. Understanding that it is a tool of social control over the bodies of women and girls, which seeks to ensure the reproduction of the current social order. The year 2022 has been the cruelest for women, there are 272 victims of femicide; that is, patriarchal violence claims a life every 28 hours. Faced with this reality, the plural feminist movement is mobilized to demand effective measures for the prevention and eradication of gender violence. The exponential increase in violence against women coincides with the first 18 months of Guillermo Lasso's government, showing that public policies to ensure women a life free of violence are insufficient given the seriousness of the problem.

Keywords: Gender violence, femicide, public policies, feminist movement.

* Docente-investigadora de la Universidad de Cuenca. Directora de la carrera de Sociología. Integrante del Grupo de Investigación Estudios Interdisciplinarios de Género.

Correo:

fernanda.pacheco@ucuenca.edu.ec

ORCID: 0000-0001-9009-4933

** Estudiante de la carrera de Sociología de la Universidad de Cuenca.

Correo:

npalomeque5768@gmail.com

ORCID: 0000-0003-3701-1902

Fecha de recepción: 25 de Enero 2023

Fecha de aprobación: 15 de Marzo 2023

Introducción

Los estudios feministas han aportado a la ciencia con nuevos marcos de interpretación de la realidad social, visibilizando dimensiones que tradicionalmente no habían sido consideradas (Díaz Martínez & Demo Moreno, 2013). El género, como construcción social, organiza las relaciones entre hombres y mujeres y estructura las interacciones que se dan en los distintos ámbitos como la política, la economía, el sistema jurídico, las instituciones del Estado, la ciencia, la vida privada, etc. (Cobo et al, 2013). La construcción social del género es un tema de interés para la Sociología porque pone en evidencia las dinámicas de producción de desigualdades y alude la existencia de un orden social material y simbólico que se sostiene a través de diversos mecanismos, siendo uno de ellos la violencia de género.

En el marco de los sistemas de estratificación sexo-genéricos que regulan las relaciones de poder entre mujeres y hombres, diferenciando las posiciones sociales y produciendo subordinación, la violencia de género contra las mujeres tiene una significancia estructural (Guilló, 2018). Duran-

te las últimas décadas y a escala global las organizaciones feministas han hecho visibles las diversas formas de violencia contra las mujeres, buscando presionar a los gobiernos para la generación de políticas para enfrentar y eliminar la violencia de género (Lagarde, 2013).

Al tratarse de un problema de salud pública y de interés general es preciso enfatizar el rol del Estado frente a la alarmante escalada de violencia en razón de género. En Ecuador, el año 2022 ha sido el más violento para las mujeres, la violencia patriarcal cobra una vida cada 28 horas. Este periodo de ascenso de la violencia de género coincide con los 18 meses del gobierno de Guillermo Lasso, por lo que en el presente artículo se propone analizar la actual situación de la violencia contra las mujeres como una herramienta de control social para asegurar la reproducción del orden vigente; se analizan las políticas públicas adoptadas por el gobierno nacional para prevenir y erradicar la violencia de género en el actual periodo; así como también, se destaca la incidencia del movimiento feminista y su lucha por los derechos humanos de las mujeres.

El andamiaje estructural de la violencia de género.

Desde una aproximación sociológica podemos afirmar que la violencia contra las mujeres es fundacional porque es un acto que establece el orden, funda el orden y a la vez se inscribe como acto legítimo en ese orden, aunque en ocasiones no sea percibida como tal (Žižek, 2003 en Guilló, 2018). Ana Buquet (2016), se refiere al orden de género como un sistema de organización social que produce sistemáticamente relaciones de jerarquía y subordinación basadas en el sexo biológico, en las que convergen todas las dimensiones de la vida humana. La violencia de género es histórica, específica, producto y fundamento, a la vez, de formas de organización social patriarcal (Lagarde, 2013).

La violencia de género tiene un carácter estructural por su rol en la reproducción de la sociedad patriarcal, para Iris Marion Young (en Merino, 2019) la dimensión estructural tiene que ver con que los proyectos de vida se construyen siempre en relación con quienes se comparte el espacio social y con las instituciones económicas, políticas, culturales, religiosas, etc. en las que se organizan los medios y la posibilidad de la interacción.

El mundo de las relaciones de género tiene una violencia inherente, provocada por estructuras que la producen y multiplican, al ser el universo del género el prototipo y paradigma de la sociedad violenta (Segato, 2003). La violencia de género se ha "normalizado", existe una tendencia a culpabilizar de las agresiones a las propias mujeres por la existencia de un sentido común estigmatizador (Viteri, 2017) que ha marcado históricamente a las mujeres.

Siguiendo a Iris Marion Young, el cuerpo constituye el emplazamiento de la opresión, el mantenimiento de las desigualdades sociales se ejecuta a través de la incorporación de preceptos, de normas explícitas, pero, sobre todo, implícitas y normalizadas, procedentes de la estructura social y practicadas en el cuerpo, a través del que opera la dominación (Acosta, 2013). Ser mujer es un factor de riesgo (Camacho, 2014), el que se suma a otras variables como la edad, la clase, la identificación étnica, la orientación sexual, entre otras.

Según la II Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, realizada en el año 2019 y cuya entidad responsable es el Instituto

Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 65 de cada 100 mujeres en el Ecuador han experimentado por lo menos un hecho de algún tipo de violencia en alguno de los distintos ámbitos a lo largo de su vida (INEC, 2019). Se indica, además, que 32 de cada 100 mujeres en el Ecuador han experimentado algún hecho de violencia de género en los últimos 12 meses. La forma más frecuente de violencia es la psicológica o emocional con el 56,9 %; la segunda forma de violencia más recurrente es la física en 35,4%; seguida de la violencia sexual en 32,7%; y, la violencia patrimonial en 16,4% (INEC, 2019). Conviene apuntar que, al comparar los datos obtenidos en la primera edición de esta encuesta, realizada en el año 2011, la prevalencia de la violencia contra las mujeres ecuatorianas ascendió en cinco puntos porcentuales, por lo que actualmente 5,7 millones de mujeres han sufrido violencia de género.

En América Latina el femi(ni)cidio alcanza altos índices de ocurrencia; en un estudio aplicado a 15 países de la región, entre los años 2010 y 2016 se cuentan 7227 víctimas de femicidio, lo que equivale a 1204 mujeres al año, 100 al mes y 3 al día (Pineda, 2019). Los femicidios/feminicidios comenza-

ron a ser tipificados en los ordenamientos jurídicos de la región desde hace apenas una década; a razón de ello, son pocos los países que cuentan con estadísticas de calidad sobre femicidios y feminicidios (Pineda, 2019), estos crímenes constituyen la expresión más cruel de violencia hacia las mujeres.

En el Ecuador entre el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de mayo de 2022 se han contabilizado un total de 1.163 casos de femicidios (ALDEA, 2022). En el año 2021 se registraron 197 femicidios, es decir, una mujer asesinada cada 44 horas; mientras que, entre el 1 de enero hasta el 15 de noviembre del año 2022 se cuentan 272 femicidios, cifra en la que se incluyen los transfemicidios y los asesinatos a mujeres por violencia organizada, lo que significa que ocurre un femicidio cada 28 horas (ALDEA, 2022). Ante esta alarmante realidad el movimiento feminista ecuatoriano se encuentra articulado y activo, a pesar de la diversidad organizativa e ideológica presente en su composición, las organizaciones de mujeres están unificadas en torno a la lucha contra la violencia de género.

Los feminismos han contribuido a la visibilización de la problemática

y han presentado propuestas a las instancias gubernamentales buscando incidir en las políticas públicas. Además, ante la debilidad de la respuesta estatal, desde la sociedad civil se han desarrollado estrategias colectivas de prevención de la violencia de género y de atención a sobrevivientes. Las organizaciones se encuentran en movilización permanente tras la búsqueda de verdad, justicia y reparación integral.

Política pública para prevenir y erradicar la violencia de género

El accionar del Estado no es neutro, por acción u omisión participa en la configuración del mundo social a través de mensajes, representaciones, marcos jurídicos y políticas públicas (Cobo et al, 2013). La teoría y la práctica feministas han cuestionado el rol del Estado en la producción, reproducción y legitimación de las desigualdades de género.

Hasta la década de los noventa la violencia contra las mujeres era considerada un asunto privado en el que el Estado no debía intervenir (Camacho, 2014). Las acciones contra la violencia de género se enmarcan en la lucha global feminista. Desde este movimiento social se coloca a la violencia de

género en el debate público y se señala la responsabilidad de los Estados como garantes de los derechos de las mujeres (Vera, 2020). Los feminismos incidieron en la construcción de varios instrumentos internacionales, de los que Ecuador es suscriptor: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres CEDAW (1981), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer de Belém do Pará (1995) y la Plataforma de acción de Beijing (1995).

Todos estos instrumentos internacionales tienen un carácter vinculante, de manera que los Estados partes se obligan a implementar las políticas necesarias para eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres, como también para dar atención a las víctimas y asegurar su acceso a la justicia (Vásquez, 2022). En ellos se define a la violencia de género como "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico para las mujeres, incluidas las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada" (ONU, 2022).

En este marco, en el año 1994 se crean las Comisarías de la Mujer y la Familia y en el año de 1995 se sanciona la primera “Ley contra la violencia a la Mujer y la Familia”, conocida como Ley 103, esta tenía el objetivo de brindar medidas de protección a las mujeres ante situaciones de violencia física, psicológica y sexual, estableciendo medidas de prevención y sanción (Vásquez, 2022). Estas dos políticas constituyen un hito importante en los esfuerzos realizados para enfrentar este problema social, hasta entonces poco o nada atendido por el Estado (Camacho, 2014).

Según la Constitución de 2008, toda forma de discriminación contra la mujer es incompatible con la dignidad y el valor de todo ser humano, por lo que el Estado se compromete a tomar medidas para eliminarlas y erradicarlas tanto en el campo público, como en el privado, para lograr la igualdad entre mujeres y hombres (Vera, 2020). En el año 2013, con el Código Orgánico de la Función Judicial, se reemplazan las Comisarías de la Mujer y la Familia y se crean las Unidades Judiciales de Violencia contra la Mujer y la Familia, integradas por jueces y juezas especializadas en la materia (Vásquez, 2022). En el nuevo Código Penal

Integral aprobado en 2014, se define la violencia de género como un fenómeno de carácter físico, psicológico y sexual (Barredo Ibáñez, 2017). En concordancia con la normativa internacional y como resultado de la exigencia del movimiento feminista se tipificó el delito de femicidio, (Camacho & Guerra, 2022).

En el año 2017 se aprueba la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra la Mujeres LOIPEVM (Vásquez, 2022), cuyo objetivo es “prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres, producida en el ámbito público y privado, durante su ciclo de vida y en toda su diversidad, en especial, cuando se encuentran en situaciones de vulnerabilidad” (Asamblea Nacional, 2018). Con esta ley se crea el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, fundamentado en cuatro ejes: prevención, atención, protección y reparación (Vera, 2020).

Aunque se destaca la importancia de estos avances formales en materia de prevención, erradicación y sanción de la violencia de género; es necesario mencionar que las políticas e instrumentos hasta ahora descritos no han sido

suficientes para enfrentar esta problemática. Esto se debe a que la propia institucionalidad responde a un orden social patriarcal, lo que en los hechos significa que las mujeres encuentran trabas culturales que impiden que ellas puedan acceder a protección, justicia y reparación integral.

En lo concerniente al periodo de Guillermo Lasso, es preciso mencionar que en el Plan de Gobierno presentado ante el Consejo Nacional Electoral no se incluyeron políticas o acciones concretas para erradicar la violencia de género; únicamente en el punto 1.9 del Eje denominado La Familia Ecuatoriana, apenas se menciona que “la violencia intrafamiliar y a las mujeres son problemas identificados desde hace mucho tiempo, pero que, desafortunadamente no se implementan acciones efectivas desde el Estado”; sin embargo, el binomio Lasso-Borrero no presentó ninguna alternativa en concreto (Acosta, 2022, párr. 9.).

Rivera (2019), nos indica que por política pública se entiende el uso de herramientas del Estado para lograr una transformación de la sociedad. Durante el primer año del gobierno de Lasso, más allá de la continuidad de las políticas previamente existente en la materia,

no se han diversificado acciones que tengan la capacidad de hacer frente a la violencia contra las mujeres; por el contrario, asumió un discurso conservador, actuación concordante con su ideología de derecha.

Debido a la presión ejercida por el movimiento feminista y las organizaciones de derechos humanos ante el femicidio de Mará Belén Bernal ocurrido en la Escuela de Policía en septiembre de 2022, el presidente Lasso anunció como curiosa medida la demolición del edificio de la institución policial y el ofrecimiento de que “se construirán nuevas habitaciones con enfoque de género” (González, 2022), poniendo en evidencia la improvisación del gobierno nacional y la falta de capacidades para la generación de políticas públicas con perspectiva de género.

En noviembre de 2022, cuando en Ecuador ya se contaban 272 femicidios, Guillermo Lasso firmó el decreto ejecutivo 608 para la creación del Ministerio de la Mujer y los Derechos Humanos, el que absorbió a la Secretaría de Derechos Humanos. Además, anunció la creación del Registro Único de Violencia contra las Mujeres (EFE, 2022). Sin embargo; ¿Hasta qué punto se puede actuar si no exis-

ten los recursos necesarios? En los hechos la violencia de género no es una prioridad para el gobierno nacional.

Desde la sociedad civil se ha presentado la propuesta de la declaración de la emergencia nacional por la violencia de género, debido a los altos índices del año 2022. Las organizaciones exigen la asignación de presupuesto para la implementación de la Ley de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género, con la finalidad de que las instancias que forman parte del sistema de protección integral puedan asumir la atención a las víctimas de violencia. Los recursos son fundamentales para impulsar proyectos de prevención, para asegurar el sostenimiento de servicios que se brindan a las sobrevivientes de violencia de género. Algunas de las casas de acogida y centros de atención están a punto de cerrarse por la reducción presupuestaria.

Además de lo mencionado, el movimiento feminista plantea la urgencia de contar con mecanismos más eficientes para la entrega de bonos a todos los niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por femicidio; así como también se garantice la debida diligencia desde el inicio del co-

metimiento del delito, para que las mujeres puedan acceder a la justicia.

El movimiento feminista y la lucha por una vida libre de violencia contra las mujeres

Los movimientos sociales son definidos por Tarrow (2009) como aquellos desafíos colectivos impulsados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida, a través de acciones disruptivas contra las élites, las autoridades u otros grupos o códigos culturales. En el movimiento de mujeres participan diferentes organizaciones de distinta naturaleza, las que responden a diversas tendencias políticas y tienen sus propios ámbitos de interés y acción. La lucha contra la violencia de género es una demanda que comparten las distintas agrupaciones, lo que ha facilitado la sostenibilidad como movimiento social.

Los repertorios de acción hacen referencia al conjunto de medios, estrategias y tácticas que un movimiento social lleva a cabo (Tilly, año). Los repertorios están enmarcados en el sistema cultural y político en el que se desarrollan, su selección dependerá de los significados compartidos, los objeti-

vos del movimiento y el momento en el que se desarrollan (Stuani, 2021). El movimiento feminista es plural, en él convergen agrupaciones diversas, las que combinan repertorios de acción tradicionales como son las movilizaciones, mítines y debates, con repertorios innovadores que recurren al uso del cuerpo como herramienta de posicionamiento en lo social (Le Breton, 2018), a través del performance, la reapropiación y resignificación del espacio público. Además de la acción en el espacio público, una de las nuevas características de los feminismos es el uso de entornos digitales, como mecanismo de convocatoria, difusión y generación de debate.

Las organizaciones feministas han tenido un visible protagonismo en el actual escenario político del Ecuador. Mujeres provenientes de distintos sectores sociales han activado y sostenido la movilización frente al recrudecimiento de la violencia patriarcal, demandando al Estado acciones para su prevención y erradicación. Los feminismos han recalcado el efecto pedagógico en sí mismo de la violencia contra las mujeres a través de procesos de sujeción.

Para Rita Segato (2018) la repetición de la violencia produce un

efecto de normalización de un paisaje de la crueldad, así la violencia de género afecta a las víctimas, pero también a las demás mujeres. Judith Butler (2007) sostiene que la *sujeción* define tanto el proceso del devenir subordinado al poder como el proceso del devenir sujeto. Lo que nos lleva a pensar en las formas de resistencia, en tanto que, la sujeción significa que el sujeto se inicia a través de una sumisión primaria al poder, “pero de dicha sumisión, al ser paralela al proceso de devenir del sujeto, se desprende la posibilidad de la resistencia y de la agencia” (Amigot y Pujal, 2009, p. 139). Los feminismos, dan cuenta de la resistencia de las mujeres, cuando ellas buscan desmantelar las estructuras de poder que dan forma a la dominación y explotación (Butler, 2020).

Frente a la crueldad sobre los cuerpos femeninos y feminizados, las mujeres han desarrollado estrategias de distinto tipo. Nussbaum, (como se citó en Caro et. al., 2021) indica que la agencia es la capacidad para hacer o actuar, problematizada desde una perspectiva relacional. El movimiento feminista está activo, logrando ampliar sus sectores de influencia. A mayor visibilidad, mayor capacidad de incidencia en la política

pública. Es innegable el desarrollo del movimiento feminista en el Ecuador, principalmente destacamos el papel de los feminismos populares, los que han incorporado en su práctica política la mirada interseccional para analizar las otras capas de dominación que confluyen en el cuerpo de las mujeres, intersectando género, sexo, raza, nacionalidad y clase social.

Conclusiones

El conjunto de las violencias contra las mujeres funciona material y simbólicamente como un mecanismo que facilita la reproducción del orden social. Es un problema profundo que atraviesa toda la sociedad, mediante pedagogías de la violencia que aseguran la dominación sobre las mujeres. Los altos índices de violencia de género en el Ecuador denotan la urgencia de la generación de políticas públicas efectivas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Hasta la presente fecha, las políticas gubernamentales en el Ecuador han sido insuficientes ante el aumento exponencial de femicidios y otras formas de violencia de género. A pesar de los avances formales en la legislación vigente, la implementación de acciones concretas se ve limitada por la falta

de voluntad política y la falta de recursos; pero también, porque cualquier acción a favor de las mujeres entra en contradicción con la cultura que reproduce la impunidad y la injusticia para las mujeres, tanto en los espacios privados, como en los públicos. Las políticas públicas deben garantizar protección y atención inmediata a las sobrevivientes, pero también deben orientarse a la búsqueda de modificaciones socioculturales que posibiliten relaciones fundamentadas en el respeto a la dignidad humana.

El movimiento feminista ha tenido un visible protagonismo en el actual escenario político del Ecuador. Conformado por personas de diferentes organizaciones de la sociedad civil, mantienen viva la lucha. Mientras la violencia patriarcal está en ascenso, el movimiento de mujeres crece y resiste, poniendo en juego sus agencias individuales y colectivas. Desde los feminismos se construyen nuevas miradas de la sociedad y nuevas éticas construidas desde el respeto, la dignidad y la sororidad. El visible fortalecimiento del movimiento feminista a nivel internacional y nacional le coloca en una importante posición para demandar acciones a las instituciones estatales.

El gobierno de Lasso está en deuda con las mujeres. Con una víctima de la violencia patriarcal cada 28 horas; y, con el debate instalado sobre el feminicidio en el Ecuador, aludiendo a la responsabilidad del Estado por no garantizar protección a las mujeres y por sembrar impunidad, es claro que lo que se ha hecho no es suficiente. El presidente tiene la oportunidad histórica de generar acciones importantes. Las organizaciones

de la sociedad civil ya han presentado importantes propuestas que deben ser escuchadas por el mandatario, como primer paso para revertir la escalada de violencia: declaratoria de emergencia nacional, asignación de presupuesto para la implementación de la Ley de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género y garantizar el funcionamiento del sistema de protección integral para las víctimas y sobrevivientes.

Referencias

- Acosta, A. (11 de octubre de 2022). Lasso no incluyó en su plan de Gobierno acciones para combatir la violencia contra la mujer. *Radio Pichincha*. Obtenido de: <https://www.radiopichincha.com/lasso-no-incluyo-en-su-plan-de-gobierno-acciones-para-combatir-la-violencia-contra-la-mujer/>
- Acosta, L. (2013). *Violencia simbólica: una estimación crítico-feminista del pensamiento de Pierre Bourdieu*. Universidad de La Laguna.
- ALDEA. (2022). *Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo*. Obtenido de <http://www.fundacionaldea.org/mapas>
- Amigot P., & Pujal M. (2009). Una lectura del género como dispositivo de poder. *Sociológica (México)*, vol.24(70). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732009000200005&lng=es&tlng=es
- Barredo Ibáñez, D. (2017). La violencia de género en Ecuador: Un estudio sobre los universitarios. *Revista Estudios Feministas*, 25(3), 1313-1327.
- Buquet, A. (2016). El orden de género en la educación superior: una aproximación interdisciplinaria. *Nómadas*, (44), 27-43. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n44a2>
- Butler, J. (2007). *El Género en disputa. Feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.

- Butler, J. (2020). Sin miedo: Formas de resistencia a la violencia de hoy. Taurus.
- Camacho, G. (2014). La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. Consejo Nacional para la Igualdad de Género.
- Camacho, G., & Guerra, G. (2022). Femicidios en Ecuador. Realidades ocultas, datos olvidados e invisibilizados (pp. 1-75) [Informe de Consultoría]. Fundación ALDEA.
- Caro, P., Román, H., & Armijo, L. (2021). Mujeres en altos cargos en minería en Chile. Agencia y tensiones de género. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 21-29. <https://doi.org/10.29101/crcs.v28i0.14438>
- Cobo, R., Guzmán, V. & Bonan C. (2013). Las políticas de género y el género en la política. En *Sociología y género*. Editorial Tecnos, 353-386.
- Díaz, C., & Dema, S. (2013). Metodología no sexista en la investigación y producción del conocimiento. En *Sociología y género*. Editorial Tecnos, 65-86.
- Díez García, R. (2017). Presentación de los movimientos sociales: Capacidad de agencia y organización social, razones para un debate. *Revista Española de Sociología*, 133-140.
- EFE. (30 de noviembre de 2022). Ecuador crea el Ministerio de la Mujer y Registro Único de Violencia. *Primicias*. Obtenido de: <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/ecuador-ministerio-mujer-registro-violencia/>
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 3-20.
- González, M. (26 de noviembre de 2022). Lasso anuncia la demolición del edificio donde ocurrió el femicidio de María Belén Bernal. *Primicias*. Obtenido de: <https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/demolicion-edificio-femicidio-belen-bernal/>
- Guilló, C. (2018). El sentido de ser víctima y la víctima como sentido: Tecnologías de enunciación de la violencia de género. Universidad Complutense de Madrid.
- INEC. (2019). Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Gé-

nero contra las Mujeres. Recuperado en https://www.ecuadoren cifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Documento%20metodologico%20ENVIGMU.pdf

Jaramillo-Bolívar, C. D., & Canaval-Erazo, G. E. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y salud*, 22(2), 178-185.

Lagarde, M. (2013). La violencia contra las mujeres. En *Sociología y Género*. Editorial Tecnos.

Le Breton, D. (2018). *La sociología del cuerpo* (Vol. 99). Siruela.

Merino, R. (2019). La comprensión de la violencia de género como injusticia estructural. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia.*, 14, 9-27.

Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. (2022). Secretaría de Derechos Humanos asegura presupuesto 2022 para Centros de Atención Integral y Casas de Acogida. Obtenido de: <https://www.derechoshumanos.gob.ec/secretaria-de-derechos-humanos-asegura-presupuestos-2022-para-centros-de-atencion-integral-y-casas-de-acogida/#:~:text=El%20presupuesto%20de%202-42%2C17,que%20brinden%20este%20servicio%20presenten>

Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. (2022). Subsecretaría de Prevención y Erradicación de la Violencia contra Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes. Obtenido de <https://www.derechoshumanos.gob.ec/subsecretaria-de-prevencion-y-erradicacion-de-la-violencia-informes-de-gestion-y-herramientas-para-implementacion-de-la-ley-organica-integral-para-prevenir-y-erradicar-la-violencia-contra-las-mujere/>

Pineda, E. (2019). Femicidio y feminicidio en América Latina de 2010 a 2016: Avances y desafíos para 15 países de la región. *Iberoamérica Social: revista-red de estudios sociales*, 7(XII), 183-205.

Ponce, I. (09 de agosto de 2022). GK. Obtenido de <https://gk.city/2022/03/09/represion-policial-marchas-8m/>

Rivera, J. (2019). Las políticas públicas y la gestión pública: un análisis desde la teoría y la práctica. *Estudios de la Gestión: revista internacional de administración*, 223-229.

Segato, R. L. (2003). Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre

género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Universidad Nacional de Quilmes.

Segato, R. L. (2018). *Contra pedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros.

Stuani, E. (2021). *Repertorios de acción del movimiento feminista*. Universidad de la República.

Tarrow, S. (2009). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.

Tilly, Charles y Wood, Lesley. (2010). *Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes hasta Facebook*. Barcelona: Crítica.

Vásquez, E. (2022). Políticas públicas contra la violencia de género en el Ecuador. *Recimundo*, 381-390. [https://doi.org/10.26820/recimundo/6.\(2\).abr.2022.381-390](https://doi.org/10.26820/recimundo/6.(2).abr.2022.381-390)

Vera, L. (2020). Enfoque de género, violencia de género y políticas públicas: Un acercamiento desde las Ciencias Sociales al marco jurídico ecuatoriano. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales*, 5(1), 19-32.

Viteri, M. A. (2017). *Corpografías: Género y fronteras en América Latina*. FLACSO Sede Ecuador.

NECROPOLÍTICA ECUATORIANA: CRISIS CARCELARIA 2021-2022

América Belén Viejó Vintimilla*
Milton A. Delgado Torres**

Resumen

El presente artículo es una compilación de los sucesos más destacados relacionados a la crisis carcelaria que ha atravesado el Ecuador en el año 2021-2022. Es así, que por medio de la herramienta del análisis del discurso de notas periodísticas y bases teóricas como la gubernamentalidad o autocontrol (Foucault) ha permitido conocer los efectos de las políticas públicas implementadas por el estado. De igual manera el describir el capital social (Bourdieu y Putman) que manejan las PPL para lograr el ingreso de armamento, siendo esta la mayor problemática para la seguridad de los centros penitenciarios y sus consecuencias sociales.

Palabras clave: crisis carcelaria, panóptico, capital social.

Abstract

This article is a compilation of the most critical events related to the prison crisis that Ecuador has gone through between 2021-2022. Thus, through the discourse analysis tool of journalistic notes and theoretical bases such as governmentality or self-control (Foucault) have opened the doors to understand the effects of public policies implemented by the state. In the same way, the social capital (Bourdieu and Putman) that the PPL have managed to achieve the entry of weapons, this being the biggest problem for the security of penitentiary centers and its social consequences.

Keywords: prison crisis, panopticon, social capital.

* Maestrante, en la Universidad de Valencia

Correo:

avievin@alumni.uv.es

ORCID: 0000-0002-0100-4746

** Sociólogo, de la Universidad de Cuenca

Correo:

milton.delgado@ucuenca.edu.ec

ORCID: 0000-0003-0400-7376

Fecha de recepción: 25 de Enero 2023

Fecha de aprobación: 15 de Marzo 2023

Introducción:

Lectura general de inseguridad en el país.

Hablar de seguridad ciudadana en el Ecuador es un asunto que en la mayoría de casos puede generar varias discrepancias, pero a decir verdad, la nula implicación de los gobiernos sobre esta necesidad colectiva ha llevado a la acumulación de conflictos, y que, con el paso del tiempo se han convertido en el eco de llamados por parte de la ciudadanía. Pero a la vez, esto conduce a un agotamiento social y no por falta de lucha sino por el constante atropello que se comete en contra de los derechos colectivos.

Históricamente para el Ecuador tratar este asunto no ha sido una característica que merezca un reconocimiento. Por el contrario, han sido muchos los pronunciamientos que se han dado año tras año por parte de la ciudadanía para reducir esta situación. Sin embargo, dentro de la actual representación de gobierno se ha visibilizado aún más esta problemática. El crimen organizado no solo ha sido el actor principal de dicho conflicto sino que ha desestructurado la libertad civil. Un claro ejemplo, es el índice delin-

cuencial que se vive a nivel nacional en donde la criminalidad alcanza el 59,43% y la inseguridad llega al 40,57%; siendo Guayaquil la ciudad que enfrenta las cifras más altas (Numbeo, 2022).

A partir de estos elementos el análisis sociológico de la relación del estado con la crisis carcelaria y los diferentes actos de criminalidad en el país, se hace necesario no solo como elemento de conocimiento sino también como medio y herramienta para la toma de acciones a favor de lograr disminuir los índices de criminalidad en los territorios que anteriormente no estaban categorizados como zonas de peligro, y si bien las actividades están relacionadas con las políticas públicas que se implementan desde el gobierno, la localidad también puede hacer acto de presencia al ser reaccionaria y cuidar a sus vecinos, familiares y amigos.

Este análisis incorpora la metodología cualitativa aplicando la técnica de análisis de discurso, partiendo de notas periodísticas y la revisión teórica de los autores: Michel Foucault con la teoría de la gubernamentalidad o autocontrol y el biopoder; Pierre Bourdieu con el capital social y Robert Putman, quien lo desarrolla desde una pers-

pectiva distinta. A partir de esta metodología, se realiza un análisis de lo que sucede en los centros penitenciarios y como el gobierno mediante el discurso y las políticas públicas, ha tratado de combatir la crisis carcelaria, teniendo resultados negativos y agudizando aún más esta problemática.

Metodología

Para el análisis de las noticias concernientes a la crisis carcelaria que vive el país, se ha empleado la metodología cualitativa aplicando la técnica de análisis de discurso, a la cual se recurre como herramienta de análisis por dos razones: a) porque lo pide el objeto de estudio, es decir, porque es el modo más adecuado para su análisis y b) porque se decide realizar un trabajo de análisis del discurso. Entonces, se parte de la elección de la técnica de análisis y, posteriormente, se ha seleccionado un tema que a más de ser relevante se ajusta a las posibilidades que esta técnica permite.

Además, el análisis del discurso puede ser considerado como una perspectiva que lo concibe en sí una práctica de acción social, vinculada a sus propias condiciones de producción; estas pueden ser institucionales, ideológicas, cultu-

rales, históricas, etc (Karam, 2005, Santander, 2011).

En efecto, si pretendiéramos explicar qué es el discurso, no nos bastaría analizar su estructura interna, las acciones que se desarrollan o las operaciones cognitivas involucradas en el uso del lenguaje. Para hacerlo, debemos dar cuenta del discurso como acción social, dentro de un marco de comprensión, comunicación e interacción que a su vez forma parte de estructuras y procesos socioculturales más amplios. De esta forma, la narración de historias puede ser parte constitutiva de la cultura de las grandes corporaciones, la argumentación y la retórica en el parlamento pueden ser una parte intrínseca de la legislación y el discurso educativo puede definir el proceso social de la educación (Van Dick, 2000, p. 48).

Por ende, es imprescindible que para el análisis del discurso de este artículo se tome en consideración las notas periodísticas acerca de la crisis carcelaria y realizar un extracto de los principales acontecimientos y las acciones provenientes por parte del estado para solventar esta problemática.

Asimismo, para aunar en este análisis se ha seleccionado las teorías de Bourdieu, Foucault y Putman, dando paso a la construcción crítica de la aplicabilidad de las políticas públicas que se han tomado por parte del gobierno de turno.

Marco Teórico

Desde mediados del siglo XX, y con mayor intensidad a partir de la década del 70, se inicia en los países denominados occidentales el desarrollo en una forma de gubernamentalidad o autocontrol, como lo define Foucault (2002). Asimismo, la tecnología de poder responde a un proceso de surgimiento y desarrollo de los estados modernos dando como resultado el arte liberal de gobernar. El estado con este pensamiento juega un papel importante al denominar el poder como ente jurídico y limitante que este posee sobre su territorio; y que a diferencia de épocas pasadas el contexto de castigo se convierte en un ente regulador. En ese sentido, el estado tiene que gestionar el orden que surge a raíz de la modernidad debido a la creciente poblacional de las fuerzas productivas. La tecnología de poder en sí, hace referencia al poder panóptico del que habla Foucault en su obra *vigilar y castigar*, dicho poder se ve refle-

jado hoy en día en la modernidad en instituciones como la escuela, la milicia etc (Foucault, 2002).

Estas formas en las que el estado comienza a implantar cuerpos dóciles que sirvan a la modernidad, para evitar ciertas amenazas. En el manejo de las personas o el autocontrol infligido por el estado, se debe considerar a los medio coercitivos y no coercitivos, los primeros son los miembro de las fuerzas armadas o milicias, policías, agentes, etc. Mientras que los no coercitivos son los medios de comunicación. Por lo tanto, el conocer cómo funcionan estos métodos permite comprender al Estado en su conjunto y los fines que persigue.

En esta misma línea, el término autocontrol también forma parte lo denominado *biopoder*, este se vincula con la actuación del estado como ente regulador, el cual se ejerce en diferentes fases, partiendo desde la búsqueda de lo formativo de la población. Un claro ejemplo, es lo que sucede en el sistema educativo; todo el control que toma la academia desde un aspecto condicionante sobre un colectivo que busca "el conocimiento". En un segundo momento, al darse tal conocimiento en cualquier etapa formativa, el

poder implementa nuevamente "medidas", que en muchos de los casos los proyecta como un mecanismo de mejora o corrección pero que en suma se convierte en una actualización del propio mecanismo de regulación.

Al lograr que el individuo se autodiscipline como explica la teoría, gana el gobierno del yo por medio del yo, ese tipo de poder interiorizado también se encuentra en el orden de las cosas. Resulta lógico que se deba tener un orden para la seguridad en varios aspectos pero, hasta qué punto la sistematización del orden es buena, a tal punto que nos convierta en máquinas o modos automáticos de ejercer actitudes, como el tan mencionado orden de hacer las cosas.

El punto es que al lograr que el individuo guíe su propia conducta bajo la ilusión de la libertad, si de alguna manera se adquiere el conocimiento, justamente es para diferenciar lo bueno de lo malo lo que conviene de lo que no, lo que es correcto y no. Entonces, ¿cómo es que la ilusión de libertad que implementamos en nuestra vida, es medida por la sanciones que tenemos al incumplir las medidas que nos impone el estado?

El poder sobre la vida y la mente a partir del autocontrol del cuerpo, es el que cuestiona la gubernamentalidad, del que menciona Foucault. A partir del estado (presente en cada nación) como benefactor o regulador, constituye a partir de sus normas o también llamado sistema económico. Esto se convierte en la base principal para analizar cómo influye este en varios aspectos cotidianos; pues la sociedad avanza, se transforma; tal como ha ocurrido con las monarquías pero ahora dentro de una sociedad postmoderna; en donde la búsqueda de nuevas formas de gobernar se alinea con sistemas de represión y coerción física o intelectualmente (Foucault, 2002).

Dentro de esta lógica, autores como Bourdieu presentan al capital social como una herramienta utilizada por las personas para lograr diferentes objetivos, definiéndolo como un conjunto de recursos actuales o potenciales. Estos están ligados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de interconocimiento e inter-reconocimiento; en otras palabras, a la pertenencia a un grupo. Seguidamente, este se convierte en un conjunto de agentes que no están solamente dotados de propiedades comunes (susceptibles de ser

percibidas por el observador, por los otros o por ellos mismos) sino que están también unidos por lazos permanentes y útiles” (Bourdieu 1980, p. 2).

Por tanto, es una forma de incrementar los otros tipos de capital económico y cultural, por medio del capital social. Una persona o individuo puede generar lazos o redes de actores que a través de acciones influyan en sus propias decisiones (capital político y económico) permitiendo exhibir una nueva cultura. Esta puede ser adquirida por el actor, dando paso a una transformación de sus propios pensamientos y formas de actuar.

Si bien, los otros dos tipos de capitales son importantes para Bourdieu, el capital social lleva la delantera por ser un detonante, el mismo que es obtenido por el trabajo y esfuerzo del actor social de forma individual. Para Putman, sociólogo que tiene una definición distinta sobre el capital social, lo plantea como un instrumento de análisis macro y atributo de las comunidades, y no simplemente como un recurso de carácter individual. Desde esta perspectiva el capital social se define como “aspectos de la organización social tales como: confianza, normas y redes, que pueden mejorar la efi-

ciencia de una sociedad al facilitar la acción coordinada” (Putnam 1993, p. 167).

Revisión de artículos de diarios

El periódico Primicias, hace mención a que durante el primer año de gobierno se dieron los siguientes eventos en los centros de rehabilitación social, siendo los más destacados los siguientes: en el mes de julio se dieron 19 fallecimientos en la ciudad de Latacunga, 8 en Guayaquil. Luego en septiembre la cifra de muertes violentas aumentó a 119, y a partir de noviembre se incrementaron 68 decesos en la misma ciudad (Primicias, 2021).

Durante el último trimestre del primer año de gobierno y en lo que respecta a la situación anterior, se tomaron “medidas”, no obstante, estas fueron totalmente ajenas en relación a las propuestas y la ejecución de políticas de cambio específicas. De acuerdo a un análisis realizado por el Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG), en cuanto al eje de seguridad, el gobierno propuso incrementar la ciberseguridad, sin embargo, esta idea resultó contradictoria a las inversiones públicas propuestas por el mismo gobierno. Asimismo, la intención

de reducir los hacinamientos hasta llegar a un 20,12% generó una percepción de inestabilidad y vulneración de derechos en las personas privadas de libertad, pues el número de masacres ha ido en ascenso de manera alarmante (Juan Baldeón, 2021).

Finalizado el año, esta problemática ha sido expuesta a nivel internacional, en donde expertos del comité contra la tortura y el subcomité para la prevención de la tortura de la ONU muestran preocupación por la continua violencia en los principales centros de rehabilitación de Ecuador, presentando un registro de muertes alarmantes en los meses recientes. (Mercurio, Ecuador inicia plan para censar a la población penitenciaria por grave crisis, 2022) A partir de esto, debe suponerse que la poca eficiencia del estado para controlar los centros de rehabilitación en el país se convierte en una cara negativa del Ecuador ante la comunidad internacional.

Aún cuando el gobierno de Lasso ha tomado medidas emergentes, (entendidas como un último recurso), como lo han sido los estados de excepción dentro de los centros penitenciarios, estas acciones no han significado un cambio. Pues el último decreto fue el 20 de

diciembre del 2021 con una duración de 30 días. Y, a pesar de este pronunciamiento, las problemáticas en los centros penitenciarios se mantuvieron y generaron nuevamente conflictos internos. En efecto, este panorama se reinstauró en menos de un mes.

El 12 de enero de 2022, en la celda 37 de la pabellón "JC Sueños" del centro de rehabilitación social de Turi ubicado en la ciudad de Cuenca, se encontró el cuerpo de una persona privada de la libertad de nacionalidad extranjera, quién cumplía con una sentencia por asesinato desde el año 2019. Según el informe de la fiscalía la PPL fue asfixiada por una persona de mayor altura dentro de su celda, este acontecimiento, es la evidencia de que las PPL pueden movilizarse a libertad dentro de los centros, por consecuencia, es de suponer que los guías penitenciarios no tienen monitoreo ni el respectivo control de los pabellones (Orellana, 2022).

A un mes de cumplir con su primer año de mandato, la crisis carcelaria durante el gobierno de Lasso mantuvo la problemática, la cual nuevamente, el 3 de abril de 2022 en la ciudad mencionada anteriormente, murieron 20 convictos por riñas entre pandillas. Esta situación, generó una fuerte

opinión entre los ciudadanos y autoridades de la ciudad, en donde la principal preocupación fue que la inseguridad se extendería por las calles de la ciudad. Sobre esta idea, el gobierno planteó a mediano y largo plazo una política de derechos humanos para las PPL, que consistía en la implementación de un programa de indultos a PPL condenadas por delitos menores y una serie de inversiones para incrementar guardias penitenciarios y mejorar la infraestructura (Mercurio, La crisis carcelaria, un complicado laberinto que atemoriza a Ecuador, 2022).

Finalmente, el 30 de mayo, es decir, un año después de la posesión de Guillermo Lasso como presidente de la república del Ecuador, el país se ubica con el mayor índice de homicidios en toda la región, esta realidad evidenció que la mala gestión del primer mandatario fue superada en los primeros 4 meses, alcanzando las 1.200 muertes violentas registradas por parte de la policía nacional, esto como consecuencia de la poca aplicabilidad de políticas públicas dirigidas al control de la delincuencia organizada (Ríos, 2022).

Ligado a esta problemática se observaron otros sucesos que de forma cualitativa han dejado hue-

lla en la sociedad, puesto que, la desconfianza generada por la inseguridad, no solo en las ciudades grandes del litoral, que lamentablemente han sido socialmente expuestas por su conflictividad, cómo es el caso de los cantones Guayaquil y Durán, sino también en ciudades como Cuenca, en donde el tema de la seguridad ha sido prioritario y patente en la comunidad. No obstante, a partir de las situaciones conflictivas expuestas, las cifras de sicarios y robos a mano armada han aumentado.

Análisis

Ecuador al inicio del gobierno de Guillermo Lasso ya tenía problemas en cuanto a la gestión del orden público, especialmente en temas estructurales e institucionales, esto debido a las políticas públicas que se llevaron a cabo en los gobiernos anteriores. Estos problemas se agudizan cuando las PPL hacen caso omiso a la normativa, o como diría Foucault no muestran autocontrol o gubernamentalidad dentro de su contexto como personas privadas de libertad.

Por lo tanto, es posible decir que los problemas de la crisis carcelaria tiene como fondo una deficiente práctica del modelo de panóp-

tico del cual habla Foucault, y se enfoca en tratar de controlar a las PPL de forma psicológica, por medio de cámaras, luces y vidrios tintados, generando así una perspectiva de constante vigilancia. Además, otro problema que se adjunta es el capital social que mantienen las PPL, siendo estos los contactos personales dentro de los centros penitenciarios y en la función judicial. De esta manera por medio de sobornos y extorsión a jueces y guías penitenciarios, se convierten en mecanismos de corrupción, permitiendo la reducción de penas o en su defecto el libre ingreso de armas blancas y de fuego a los pabellones de máxima seguridad. Este capital social puede ser tratado desde dos formas, una de ellas de manera individual planteada por Bourdieu y otra colectiva o comunitaria propuesta por Putman.

A partir de ello, en el primer semestre del gobierno de Lasso los asesinatos, las muertes violentas y el ingreso de armas de fuego a los centros penitenciarios, generaron un descontrol total, asumiendo que las prácticas panópticas o de control de los centros no están funcionando de forma correcta. Además de existir dos problemas, uno estructural en el cual los centros penitenciarios no cuentan con las

suficientes guardias, al igual que la falta de cámaras, luces direccionadas a las celdas que permiten monitorear a las PPL y por otro lado el funcionamiento y accesibilidad de las puertas de seguridad.

El segundo problema ha traído mayores conflictos, además de ser analizado desde dos perspectivas. El capital social individual que se caracteriza por ser partícipe directo el actor social o PPL y, por otro lado el capital social comunitario a través de las organizaciones delictivas que actúan directamente con las instituciones del Estado. El nivel individual es mayormente aplicado en el primer semestre del gobierno de Lasso, caracterizado por el ingreso masivo de armas por medio de los guías penitenciarios quienes no cumplen con sus funciones debido a los sobornos o amenazas recibidas por parte de las PPL; dando como resultado las masacres registradas en este año. A partir de estos hechos es evidente que el uso del capital social se vuelve comunitario, por un lado las organizaciones delictivas ejerciendo presión al Estado y por otro, las organizaciones internacionales (ONU) quienes velan por los derechos humanos de las PPL. De esta manera el estado está condicionado al no poder aplicar acciones coercitivas hacia las PPL.

Algunas acciones tomadas por el gobierno como el estado de excepción dentro de los centros penitenciarios ha dado un resultado negativo. Antes del término de esta declaratoria en la cárcel de Turi en la Ciudad de Cuenca se encuentra un cuerpo sin vida, aquí nuevamente falencias en la aplicación del *biopoder* se ponen en evidencia. Esto dado que las PPL pueden circular libremente dentro de los centros penitenciarios. Posteriormente, a un mes de cumplir un año de mandato, la muerte de 20 PPL extiende la crisis, este último evento genera un nuevo estado vivencial entre la población cuencana a causa de la pérdida de seguridad. Es evidente que el capital social de las PPL se ha extendido a todos los centros carcelarios del país, de esta forma se disuelve el discurso del Estado y se reduce a una retórica política sin efecto.

Conclusión

En síntesis, las medidas tomadas por el presidente Lasso, como el invertir 1.200 millones de dólares para combatir la inseguridad ciudadana, tiene como punto de partida el reforzamiento del sistema penitenciario y la incorporación de 30.000 policías en las calles para combatir la inseguridad. Esto

refleja que las decisiones han sido tomadas de manera improvisada, poco estratégica, sin un plan de contingencia válido, ni construido en base al derecho ciudadano. Por otro lado, la situación que vive el país, ha dado paso al servicio pasivo militar y policial en las calles, esto deja un claro cuestionamiento sobre la evidente falta de competencia o cantidad de miembros en las fuerzas coercitivas en el país.

Es complejo asumir una respuesta resolutive que implique una transformación total frente a esta problemática. Sin embargo, una posible alternativa para esta situación, es que los centros penitenciarios asignen una categorización a las PPL por el nivel de peligrosidad, se de la implementación de una nueva infraestructura (reducida) para la contención individual de los reclusos. En ese sentido, se pone en manifiesto el uso del modelo panóptico de Foucault en donde el sistema de vigilancia incide psicológicamente en el individuo. Por otro lado, es indispensable tener una política pública que facilite la inserción académica y laboral especialmente en jóvenes, niños y niñas que no tienen oportunidades de mejora, y que además debido a la desprotección estatal, se encuentran excluidos y marginados, convirtiéndose en un

marginados, convirtiéndose en un blanco fácil para las organizaciones delictivas.

Con respecto al accionar del gobierno actual en temas de corrupción ha estado por debajo de las propuestas planteadas en la campaña electoral, un claro ejemplo es el continuo ingreso ilegal de armas a los centros penitenciarios, un reflejo claro de la existencia del capital social individual de las PPL. Una vez más, esta realidad se remite a la carencia de políticas públicas asertivas, y al incumplimiento de las normativas principalmente en instancias de delitos flagrantes y su respectivo seguimiento acorde al acto cometido.

En síntesis, el discurso político del estado dentro del primer año del

gobierno ha estado focalizado en la inversión improvisada de recursos, tanto en infraestructura obsoleta y la incorporación del cuerpo policial, dando resultados inexistentes a la reducción de la delincuencia. Hoy en día esta misma estrategia improvisada ha desencadenado el reciente decreto de porte libre de armas para la ciudadanía. Desde una mirada sociopolítica crítica e integral, el estado debería actuar en la reducción del capital social de las PPL, pues el agravio de la corrupción perpetúa los conflictos internos, pero a su vez se externaliza de manera transversal en otras esferas sociales. Desde esa perspectiva, la implementación de un nuevo sistema panóptico, (vigilancia) podría ser una alternativa que permita mitigar el conflicto existente.

Bibliografía

- Bourdieu, P. "Le capital social: notes provisoires". Actes de la recherches en sciences sociales, n°31 (1980): 2-3.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores Argentina s. a.
- Juan Baldeón, M. V. (7 de diciembre de 2021). Plan Nacional de Desarrollo de Guillermo Lasso: un plan con pies de barro. Ecuador. Recuperado en: <https://www.celag.org/plan-nacional-de-desarrollo-de-guillermo-lasso-un-plan-con-pies-de-barro/>

- Karam, T. (primavera, 2005). Una introducción al estudio del discurso y al análisis del discurso. En *Global Media Journal*, vol. 2, núm. 3. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68720305>.
- Mercurio, R. E. (9 de abril de 2022). La crisis carcelaria, un complicado laberinto que atemoriza a Ecuador. *El Mercurio*. Recuperado en: <https://elmercurio.com.ec/2022/04/09/la-crisis-carcelaria-un-complicado-laberinto-que-atemoriza-a-ecuador/>
- Numbeo. (Diciembre de 2022). Numbeo. Obtenido de Numbeo. Recuperado en: <https://es.numbeo.com/criminalidad/pa%25C3%25ADs/Ecuador>
- Orellana, F. (15 de enero de 2022). Un recluso murió estrangulado en la cárcel de Turi. *El Mercurio*. Recuperado en: <https://elmercurio.com.ec/2022/01/15/un-recluso-murio-estrangulado-en-la-carcel-de-turi/>
- Primicias, R. (12 de noviembre de 2021). Once masacres carcelarias y 413 presos asesinados en 21 meses. *Primicias*. Recuperado en: <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/carceles-nueve-masacres-victimas-ecuador/>
- Putnam, R. "The prosperous community. , Social capital and public life". *The American Prospect*, vol.4, n°13 (1993): 35-42.
- Putnam, R. "Bowling alone: America's declining social capital". *Journal of Democracy*, vol.6, n°1 (1995a): 65-78.
- Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer análisis del discurso. En *Cinta moebio*, 41, pp. 207-224. Recuperado de <http://www.moebio.uchile.cl/41/santander.html>
- Van Dijk, T. (2000). *El discurso como estructura y proceso*. Barcelona: Gedisa.

ENTRE EL ANTAGONISMO Y EL DERECHO: UNA REFLEXIÓN SOBRE EL PARO NACIONAL DE 2022

Sebastián Cilio Mejía*

Resumen

La aplicación del modelo neoliberal desde 2017, así como las implicaciones del COVID-19, generaron un contexto de crisis económica, política, y social en el Ecuador. Esta cuestión llevó a que en junio de 2022 varias organizaciones indígenas se convoquen en Paro Nacional para exigir el cumplimiento de 10 puntos que mejoren sus condiciones de vida. Sin embargo, la implementación de una política contenciosa por parte de los sectores indígenas llevó al gobierno a aplicar medidas para afrontar las movilizaciones. En este contexto, este artículo tiene como objetivo una reflexión acerca de los acontecimientos del Paro Nacional por medio de conceptos teóricos. En un primer momento, se profundiza sobre las imprecisiones existentes del derecho a la resistencia. En segundo lugar, se aborda las implicaciones acerca de la violencia del derecho y su doble rasero a partir de la distinción amigo/enemigo por parte del Estado. En un tercer momento, se analiza las implicaciones que tiene aplicación del estado de excepción durante las movilizaciones. Finalmente, se reflexiona acerca del diálogo entre gobierno y sectores indígenas.

Palabras clave: Derecho; estado de excepción; amigo/enemigo; gobierno; Paro Nacional.

Abstract

The application of the neoliberal model since 2017, as well as the implications of COVID-19, generated a context of economic, political, and social crisis in Ecuador. This situation caused several indigenous organizations to call a National Strike in June 2022 to demand the fulfillment of 10 points that would improve their living conditions. However, the implementation of a contentious policy by the indigenous sectors caused the government to apply measures to deal with the mobilizations.

* Sociólogo por la Universidad Central del Ecuador

Correo: jscilio@uce.edu.ec

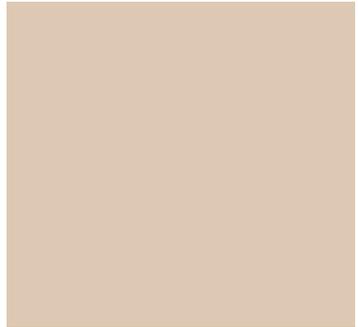
ORCID: 0000-0002-2810-3605

Fecha de recepción: 25 de Enero 2023

Fecha de aprobación: 15 de Marzo 2023

In this context, this article aims to reflect on the events of the National Strike through theoretical concepts. At first, it delves into the existing inaccuracies of the right to resistance. Secondly, it addresses the implications of the violence of the law and its double standards from the distinction between friend and foe on the part of the State. In a third moment, the implications of the application of the state of emergency during the mobilizations are analyzed. Finally, it reflects on the dialogue between government and indigenous sectors.

Keywords: Law; state of exception; friend/enemy; government; National Strike.



Introducción

En abril de 2017, Lenín Moreno se impuso en la segunda vuelta sobre el candidato de la derecha Guillermo Lasso. Moreno había sido elegido como el representante del movimiento Alianza PAÍS para las elecciones presidenciales, sin embargo, como afirman Frieiro y Sánchez, Moreno era más una alternativa atractiva para las clases medias que un heredero del proyecto posneoliberal de correísmo (2021). Por lo tanto, aunque Moreno llegó respaldado por el proyecto de Alianza PAÍS, no tardó en tomar un distanciamiento del mismo una vez llegado al poder.

“Una vez en el poder (...) disolvió las políticas redistributivas que generaban polarización con las élites, se alió con las fuerzas políticas de la derecha derrotada en las elecciones para implementar una política económica de austeridad y liberalización” (Frieiro & Sánchez, 2021, pp. 135-136). La restauración del neoliberalismo por parte de Moreno llevó al movimiento PAÍS a desintegrarse, a la par se desarrollaron estrategias ofensivas contra los principales liderazgos políticos de la postura progresista, mismas que terminarían con el cese de funciones del vicepresidente Jorge Glas, e inhabilitación

de derechos políticos del expresidente Correa. El nombramiento de Otto Sonnenholzner como tercer vicepresidente fue el ejemplo más claro del pacto entre Moreno y las élites económicas, así como los partidos de derecha.

En 2020 la pandemia COVID-19 golpea a todo mundo generando una triple crisis: sanitaria, económica y social; sin embargo, las debilidades estructurales de América Latina generaron fuertes dificultades al abordar la recuperación económica, y mitigación de costos sociales (Filgueira et al., 2020). De hecho, en Ecuador a finales de 2020 se registraron más de 200.000 casos y un aproximado de 14.000 fallecidos por COVID-19, cuestión que puso en duda el manejo de la crisis por parte del gobierno de Moreno.

En abril de 2021, la alianza CREO-Partido Social Cristiano (PSC) logran ganar las elecciones presidenciales con Guillermo Lasso como candidato presidencial. El escenario de la pandemia COVID-19 fue clave para el desarrollo de la campaña de Lasso, pues la promesa de campaña “*Plan de vacunación 9/100*”, cuya meta era vacunar a 9 millones de ecuatorianos en los primeros 100 días de gobierno, fue determinante

en sus discursos, sin embargo, Ortega y Cruz reconocen que la pandemia también impulsó a las comunicaciones digitales a un protagonismo, cuestión que fue determinante en la segunda vuelta (2021).

El primer año de gobierno de Lasso estuvo marcado por una continuidad de las medidas neoliberales empezadas por Moreno. De hecho, en el *Plan Nacional de Desarrollo* se reconoce la importancia del gobierno en la creación de condiciones adecuadas para la existencia de una economía de mercado (Secretaría Nacional de Planificación, 2021). De la misma forma, Lasso ha establecido acuerdos con el Fondo Monetario Internacional que se han traducido a un recorte en el gasto público y al desarrollo de una reforma tributaria que se sostiene sobre la clase media. Otro de los rasgos característicos del gobierno de Lasso es la conformación de gabinetes ministeriales y secretarías, varias de ellas son encabezadas por miembros del *think tank* "Ecuador libre" cuya ideología está inspirada en las ideas del economista (neo)liberal Friedrich Hayek.

El contexto de crisis generado por la pandemia COVID-19, y el

modelo neoliberal que gobierna desde 2017, llevaron a que, en junio de 2022, las organizaciones: CONAIE, FEINE, FENOCIN, entre otras suborganizaciones, se organicen de forma contenciosa. Sidney Tarrow define a la política contenciosa como una actividad colectiva, en que los demandantes -en alianza con ciudadanos- interactúan por medio de la confrontación con las elites, opositores, y/o Estado (1996). En este marco, la política contenciosa se desarrolló en confrontación con el gobierno bajo la exigencia de 10 puntos que no habían encontrado respuesta por vías institucionales.

El Paro Nacional de 2022 se desarrolló entre del 13 al 30 de junio, y finalizó una vez que el gobierno y las organizaciones indígenas firmaron el "acta de paz". Sin embargo, durante los 18 días de movilizaciones ocurrieron hechos que requieren ser analizados bajo un enfoque explicativo. Para desarrollar este objetivo es necesario utilizar conceptos teóricos que nos permitan profundizar la reflexión sobre los acontecimientos del Paro Nacional.

En primer lugar, se ha de considerar las imprecisiones existentes respecto al derecho a la resistencia, debido a que, a pesar de

ser un derecho reconocido por la Constitución, su aplicación tropieza con ciertos vacíos respecto a la ley. Cuestión que le permite al Estado criminalizar la protesta social, y ejercer intromisión a través de otros medios normativos para limitar el ejercicio de la resistencia durante las jornadas de protesta de 2022.

En un segundo momento, se reflexionará acerca del carácter violento que toma el derecho durante el Paro Nacional, apuntando a que la violencia jurídica tiene como objetivo la preservación del orden y seguridad del Estado neoliberal. Asimismo, se apuntará al hecho de que la violencia del derecho actúa bajo un doble rasero determinado por el reconocimiento del amigo/enemigo por parte del Estado.

En un tercer momento, se profundiza acerca de la aplicación del estado de excepción como una potestad del soberano, pero también como una técnica del gobierno, para determinar excepcionalidad sobre aquellos que amenazan la condición del Estado. En este sentido, se reconoce que la aplicación del estado de excepción durante las movilizaciones de junio va ligada a la distinción del amigo/enemigo que permite que

la excepcionalidad no actué sobre todos de la misma manera.

Finalmente, se reflexiona acerca del proceso de diálogo que pone fin al paro nacional, poniendo en duda la efectividad de las mesas técnicas en concordancia a los intereses ideológicos de los participantes, reconociendo la posibilidad de nuevas jornadas de movilización debido al incumplimiento de acuerdos.

Imprecisiones sobre el Derecho a la Resistencia

La victoria de Rafael Correa en 2006 vino acompañada por la propuesta de convocar a una Asamblea Constituyente que redacte una nueva Constitución. Entre 2007 y 2008 se desarrolló la Asamblea Constituyente, y para 2008 tras un Referéndum Constitucional entró en vigencia la Constitución de 2008. La nueva Carta Magna tuvo como resultado la ampliación de derechos políticos y sociales, así como el reconocimiento de nuevos derechos. Coronel y San Lucas señalan que este derecho es reconocido como tal en la Constitución de 2008, sin embargo, aquello no quiera decir que no existió en otras constituciones, pues en 10 de ellas (sin contar la de 2008) ya se contemplaba

(2021). La Carta Magna vigente reconoce el derecho a la resistencia como:

Art. 98.-Los individuos y los colectivos podrán ejercer el derecho a la resistencia frente a acciones u omisiones del poder público o de las personas naturales o jurídicas no estatales que vulneren o puedan vulnerar sus derechos constitucionales, y demandar el reconocimiento de nuevos derechos (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

A pesar de que el derecho a la resistencia tenga protección constitucional, trabajos como el de (Salazar Marín, 2010); (Chérrez, 2012); y (Estévez & Adatti, 2020) apuntan a que en Ecuador se criminaliza la protesta social por medio del derecho penal. Del mismo modo, el Ejecutivo se encarga de emitir amenazas a quienes realizan manifestaciones en contra de su forma de manejar el Estado, lo que ha llevado a que el gobierno utilice medios oficiales para acusar a los manifestantes de: sabotaje, terrorismo, o algún otro delito. También está la exigencia del ejecutivo para que las autoridades judiciales la aplicación de todo el rigor de la ley.

Las protestas de junio de 2022 no estuvieron por fuera de la criminalización de la protesta. El 13 de junio, el Ministro de Gobierno, Francisco Jiménez, mencionaba que el gobierno mantiene una postura de diálogo, pero también de aplicación de la ley, agregando que las manifestaciones pacíficas serán toleradas, pero no lo será el vandalismo, ni bloqueo de vías (Presidencia de la República del Ecuador, 2022a). Al respecto, hay que considerar que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reconoce que “las formas de protesta son variadas e incluyen, entre otras, las ocupaciones – ya sea de un edificio público o privado o un terreno escuela– y los cortes de vías” (2019, p. 53). Bajo esta lógica, hay que considerar que las formas de protesta tienen el objetivo de provocar disrupción en prácticas cotidianas, y se lo hace con el objetivo de visibilizar propuestas que no han tenido contestación por vía institucional.

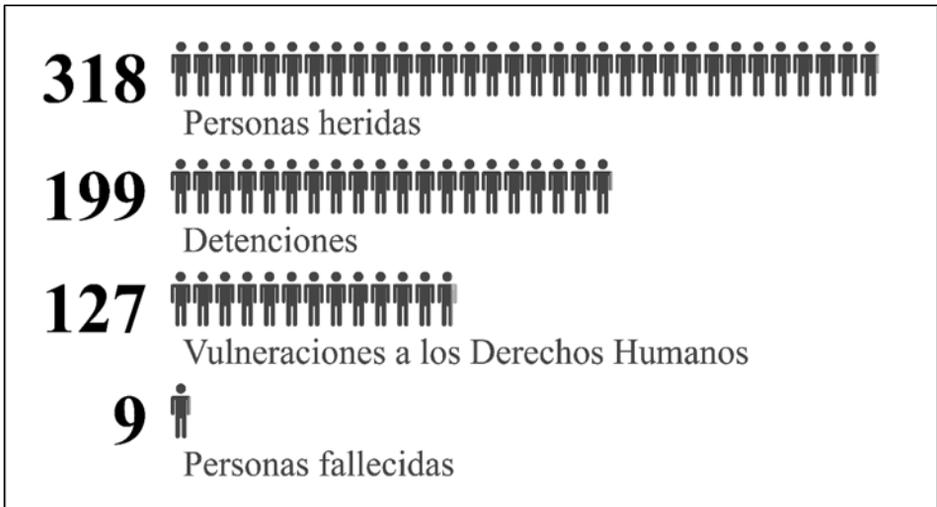
Otro caso de criminalización se dio el 14 de junio en Pasto Calle (Latacunga) cuando el presidente de la CONAIE, Leónidas Iza, fue detenido por agentes de la Policía Nacional. El ministerio de interior, institución responsable de la Policía, afirmó que a Iza se le había encontrado en delito flagrante por

obstrucción de vías.¹ Salazar indica que partes de los códigos penales no se ajustan a estándares del sistema internacional de derechos humanos, sobre todo aquellos tipos que restringen las manifestaciones generando una penalización *per se* sobre la ocupación de vías públicas (2010). Por lo tanto, el sistema penal al no considerar estas implicaciones considera a Iza, y a otros manifestantes, como criminales por la simple participación de la protesta.

La acusación de los manifestantes

por medios públicos también fue una característica de estas jornadas de movilizaciones. El presidente Lasso acusó a los manifestantes de vándalos, violentos, y criminales, también señaló que Iza tiene como objetivo derrocar al presidente (Presidencia de la República del Ecuador, 2022b). En conjunto con la acusación, Lasso anunció la utilización de recursos legales para enfrentar a los protestantes, dando paso a que la Policía Nacional y Fuerzas Armadas utilicen el uso progresivo de fuerza para “restablecer” el orden público.

Gráfico 1. Vulneraciones a los Derechos Humanos en Ecuador durante el Paro Nacional de Junio 2022.



Fuente: (Alianza por los Derechos Humanos Ecuador, 2022).

Elaboración: Propia.

^{1/} El delito al que se le acusa a Iza fue de “Paralización de un servicio público” – Artículo 346 del (Código Orgánico Integral Penal, 2014)

El uso progresivo de la fuerza es otra de las imprecisiones sobre las cuales se relaciona el derecho a la resistencia. El *Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley* establece reglas para funcionarios que se encarguen del cumplimiento de ley, en este sentido reconoce que “art. 3.- Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley podrán usar la fuerza solo cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo requiera el desempeño de sus tareas” (1979). El aporte fundamental en el código es que el uso de la fuerza debe ser proporcional al ataque que se busca repeler, siempre y cuando no exista ninguna otra medida. Esta proporcionalidad debe estar acorde a la no vulneración de los Derechos Humanos, sin embargo, las protestas de junio no estuvieron exentas de uso excesivo de la fuerza, así como la vulneración de Derechos Humanos como se ve en el (Gráfico 1).

La Violencia del Derecho

Como ha quedado en evidencia en el apartado anterior, el uso del derecho -sobre todo el derecho penal- sirvió para criminalizar la protesta social, este hecho ha de permitirnos reflexionar sobre el carácter violento que tiene el de-

recho. Esposito menciona que “se podría afirmar con idéntico grado de atendibilidad que la violencia no es más que un pasaje interno al derecho -su caja negra- y que el derecho no es más que un pasaje interno a la violencia: su racionalización” (2005, p. 48). El derecho es violencia, y la violencia es derecho, y en la medida que su objetivo es la conservación de la vida, debe hacer uso de sus medios violentos para internalizar la violencia que pueda attentar contra ella. A esta cuestión se refiere Esposito cuando afirma que la amenaza del derecho no es la violencia, sino su «afuera», y esa ubicación es la que *deriva* en su ilegitimidad (2005).

A pesar de que Esposito considera que la violencia del aparato jurídico es un mecanismo para perpetuar la vida (2005), esta reflexión apunta más allá, pues no solamente debe ser considerada desde la perpetuación de la vida, sino una perpetuación ideológica, y por lo tanto de un sistema de valores. En esta lógica, Perry Anderson menciona que los grupos dominantes suelen pasar de la representación a la opresión para garantizar el predominio de su ideología (2018). Pero esta opresión no debe, ni puede, estar dada solo por medios coercitivos, pues debe encontrar un mecanismo con los cuales pue-

da justificarla. En este sentido, Althusser reconoce al derecho como un aparato represivo e ideológico del Estado,² tanto por sus implicaciones coercitivas como ideológicas, que permiten el dominio de la clase dominante (2003).

La perpetuación de la ideología tiene que ser sugerente al sistema de valores, en este sentido, Carl Schmitt menciona que valorar pasa necesariamente por el proceso de desvalorizar, poner el valor en confrontación con los no-valores, posiciones que los convierten en enemigos, y el valor como tal aniquila al no-valor por medio del derecho (2009a). Tomando en cuenta la perspectiva de Schmitt, hay que considerar que “el ‘otro’ está bien, pero solo mientras su presencia no sea invasiva, mientras ese otro no sea realmente ‘otro’” (Žižek, 2009, p. 57). El “otro” se vuelve realmente “otro” al ser incómodo a los intereses de la clase dominante, entonces, para perpetuar su dominio es necesario aplicar la violencia del derecho sobre los otros.

El derecho -sobre todo el derecho penal- se encargará de establecer un doble rasero a partir de la dis-

tingción amigo/enemigo. Jakobs menciona que el Estado tiene dos modos de proceder con la delincuencia: aquellos que delinquen y aquellos que pretenden destruir el orden jurídico (2003). Los primeros, los que delinquen, serán considerados como ciudadanos, y a pesar de sus actos deben ser considerados como personas. Los segundos, aquellos que representan una amenaza para el orden jurídico, serán enemigos del Estado y su trato como personas estará en riesgo. “No todo delincuente es un adversario por principio del ordenamiento jurídico” (Jakobs, 2003, p. 48). La lectura a Günter Jakobs debe ir acompañada por la reflexión de Esposito sobre la ubicación de la violencia, pues “su ilegitimidad [deriva] no de su contenido sino de su ubicación. (...). Basta con desplazarla del afuera al adentro para que no solo cese su enfrentamiento con la ley sino inclusive termine coincidiendo con ella” (2005, p. 47, lo del corchete es mío).

Durante las protestas de junio de 2022 se evidenció el doble rasero con el cual se ejerció la violencia del derecho a favor de intereses de clase. Por un lado, varios ma-

² “Podemos ser más precisos y decir que todo aparato de Estado, sea represivo o ideológico, ‘funciona’ a la vez mediante la violencia y la ideología” (Althusser, 2003, p. 127)

nifestantes eran reprimidos por la Policía Nacional o Fuerzas Armadas debido a los cierres viales, mientras en otras partes del país la Policía Nacional y Fuerzas Armadas ejercían un rol protector a las concentraciones a favor del gobierno³, pero de dispersión en contra de los manifestantes.

Para dejar en evidencia que la legitimidad de la violencia depende de su ubicación podemos retornar a hechos ocurridos el mismo día. En la noche del 20 de junio, en el centro de Quito, la Policía Nacional reprimió una movilización pacífica que se dirigía desde el sur dejando dos heridos por impactos de bombas. El mismo día, en Tumbaco, civiles atacaron con armas de fuego a manifestantes, e incluso hubo intentos de atropello contra quienes se movilizaban por la Ruta Viva, a pesar de la presencia policial en la zona no hubo detenidos.⁴ Sobre estos últimos, la Fiscalía anunció por redes sociales la apertura de una investigación por “presuntos actos de odio”, sin embargo, hasta la fecha no se han reportado resultados.

Sobre el Estado de Excepción

Hasta el momento se ha dejado en evidencia que el derecho ha servido como un instrumento para criminalizar la protesta social, además se ha revelado el carácter violento que toma el derecho sobre quienes deciden manifestarse contra la clase dominante. Ambas cuestiones deben ir acompañadas sobre la reflexión acerca del “estado de excepción”. Según Schmitt el estado de excepción es una decisión del soberano, siendo la excepción una la decisión en un sentido eminente (2009b). La cuestión es que la “decisión” está determinada cuando el derecho no puede prevenir una situación concreta (Samir, 2006). Aquella situación será la que ponga en riesgo el orden y la seguridad.

Schmitt afirma que en los casos excepcionales es el Estado el que suspende el derecho en virtud a su propia conservación (2009b). En este sentido, el objetivo es el restablecimiento de un orden jurídico en el que el Estado se pueda conservar. Bajo esta lógica, Giorgio Agamben menciona

^{3/} Durante estos plantones los manifestantes gritaban consignas racistas, sin embargo, no fueron juzgadas por “Actos de odio” (Art. 177 del Código Orgánico Integral Penal).

^{4/} La tenencia y el porte de armas en Ecuador requiere autorización de una autoridad Estatal competente, el no hacerlo se considera delito. (Art. 360 del Código Orgánico Integral Penal).

que la aplicación del estado de excepción “deja también salir a la luz su naturaleza de paradigma constitutivo del orden jurídico” (2005, p. 32). Aquello nos ha de permitir identificar al estado de excepción como una técnica del gobierno, pues siempre que sea el “soberano” quien determine la excepcionalidad cualquier amenaza a su condición le ha de permitir utilizar esta técnica. Aquí la condición del soberano efectivamente está atravesada por la cuestión ideológica y, por lo tanto, de clase.

Aquí surge la reflexión acerca de que el estado de excepción ya no se aplica únicamente en situaciones excepcionales, pues el orden y la seguridad son condiciones permanentes sobre las cuales el Estado debe estar pendiente, por lo cual el estado de excepción se vuelve un mecanismo propio del régimen democrático, y como afirma Walter Benjamín: “la tradición de los oprimidos nos enseña que el «estado de excepción» en que ahora vivimos es en verdad la regla” (2008, p. 43). En este sentido, la aplicación del estado de excepción también va acompañada por la distinción del amigo/enemigo, pues es el enemigo quien pone en riesgo la seguridad y el orden del Estado.

En la Constitución vigente del Ecuador se le otorga al presidente la potestad de decretar estado de excepción bajo ciertas circunstancias, sobre ello se menciona que:

Art. 164.- La Presidenta o Presidente de la República podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o en parte de él en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Como se puede observar, las causales para aplicar la excepcionalidad están mediadas por situaciones en las que el orden y la seguridad del Estado se ven amenazadas. De esta forma, no es coincidencia que la aplicación de los estados de excepción en Ecuador haya ocurrido momentos en los que se hace efectivo el derecho a la resistencia, y se los haya catalogado como casos de conmoción interna. De esta forma, la suspensión del derecho ocurre en momentos en que el enemigo representa una amenaza real para el Estado, y sobre todo los intereses de clase dominante.

Siguiendo la distinción de amigo/enemigo se puede observar que la aplicación de la excepcionalidad, al igual que ocurría con la violencia del derecho, sucede únicamente sobre los enemigos del Estado, o más concretamente de su clase dominante. A partir de los hechos del Paro Nacional de 2022 se puede poner en evidencia la funcionalidad con la que actúa el estado de excepción respecto al orden y seguridad, así como el doble rasero con el que se emplea.

El primer decreto de estado de excepción, durante las protestas, menciona que los medios constitucionales ordinarios no son suficientes para superar los acontecimientos que se han desarrollado desde el 13 de junio (día en el que inicio el Paro Nacional), por lo que se declara estado de excepción por grave conmoción interna en Cotopaxi, Imbabura, y Pichincha (*Decreto Ejecutivo No 455, 2022*). Como se ha mencionado anteriormente, la potestad de decretar estado de excepción es únicamente del presidente. En este sentido, él es quien decide sobre las situaciones excepcionales que ponen en riesgo al orden y seguridad del Estado, por ello es que el objeti-

vo del decreto es restringir varios derechos con la finalidad de frenar las protestas. Entre las restricciones y limitaciones del derecho estaban: suspensión al derecho de libertad de asociación durante las 24 horas; restricción a la libertad de tránsito de 22h00 a 05h00; permitir requisición de bienes y servicios; suspensión de la inviolabilidad de domicilio; y el uso de la fuerza a efecto neutralizador según la amenaza a bienes, servidores o personas (*Decreto Ejecutivo No 455, 2022*). El mismo aplicaría a partir del 18 de junio.

La suspensión al derecho de asociación se presenta como una medida para desconocer el derecho de los manifestantes, y neutralizar a quienes pretendan hacerlo. Sin embargo, el mismo gobierno promovió el incumplimiento de su propio estado de excepción cuando el 18 de junio respaldó una "marcha por la paz" en Quito.⁵ Es decir, bajo dos situaciones de asociación el gobierno aplicó de forma selectiva el estado de excepción, sin embargo, lo selectivo no se convierte en arbitrario, pues aquí opera la distinción del amigo/enemigo en la aplicación de la excepcionalidad.

^{5/} Boletín oficial Nro. 561 de la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia, 18 de Junio de 2022.

El decreto N.º 455 también abrió la puerta a la posibilidad de requisición de bienes y servicios. El 19 de junio, tras una denuncia acerca de la existencia de material bélico en la Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE), la Policía Nacional, con órdenes del General Fausto Salinas, realizó el allanamiento de la CCE. A pesar de no haber encontrado material bélico, el estado de excepción le permitió a la Policía Nacional hacer una requisición del área, ahí las Unidades de Mantenimiento del Orden establecieron un centro de operaciones y albergue policial.⁶ El objetivo era evitar que la CONAIE utilice la CCE como lo había hecho en las protestas de octubre de 2019, sin embargo, la utilización del estado de excepción para estos fines devela que su aplicación está mediada por el reconocimiento de la CONAIE como enemigo del Estado.

El 20 de junio, durante el debate de la Asamblea Nacional para revocar el decreto N.º 455, el presidente emitió un nuevo decreto que dejaba sin validez al anterior.

Este segundo decreto declara estado de excepción en Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Pichincha, Pastaza e Imbabura, bajo la figura de conmoción interna (*Decreto Ejecutivo No 459, 2022*). Aquí, a diferencia del decreto 455, se establece la suspensión de la libertad de asociación donde ocurren hechos violentos, con relación a los motivos de seguridad del Estado, por lo que quedan exentos los casos de protesta pacífica y aquella que no ahonde con la conmoción interna (*Decreto Ejecutivo No 459, 2022*). En este sentido, queda en mayor evidencia la aplicación selectiva del estado de excepción.

Con la aplicación del decreto N.º 459 la Policía y Fuerzas Armadas mantuvieron la aplicación de la fuerza en contra de quienes se manifestaban en oposición al gobierno. Durante el 20 y 21 de junio varias universidades mencionaron la violación de la autonomía universitaria⁷ por parte de la Policía Nacional. En este sentido, hay que considerar que las universidades durante las manifestaciones sirvie-

^{6/} El presidente de la CCE, Fernando Cerón, menciona por Twitter "46 años han transcurrido de las dictaduras militares en nuestro país, para que hoy la Casa de las Culturas sea convertida en el enemigo público número uno del Estado" (2022).

^{7/} El Art. 351 de la Constitución reconoce a la autonomía como un principio por los cuales se regirá el sistema de educación superior (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

ron de “centros de paz y acogida humanitaria”, sin embargo, durante las jornadas de protesta varios policías arrojaron bombas lacrimógenas a las instalaciones universitarias. A pesar de que el gobierno manifestó la suspensión y limitaciones en varios derechos, la realidad es que durante el estado de excepción se suspendieron más derechos constitucionales que los declarados en un principio.

La intervención policial a los “centros de paz” no ocurrió únicamente con las universidades. El 23 de junio el gobierno retiró a la Policía Nacional de la CCE con el objetivo de que la CONAIE pudiera llevar su asamblea general, sin embargo, el 24 de junio la Policía Nacional declaró en emergencia las instalaciones de la CCE y se procedió a intervenir el lugar nuevamente haciendo uso de bombas lacrimógenas, y vehículos antimotines. Durante la noche del mismo 24 de junio, policías y militares acudieron a la avenida de los Shyris a festejar junto a los ciudadanos que se encontraban concentrados “por la paz”, y con el resguardo del poder político se hacían presentes consignas como “lárgate de mi ciudad”, “Iza terrorista”, “Indios vándalos”, etc. Así se dejaba en evidencia la selectividad del estado de excepción, no solo

en pro de la represión hacia manifestantes, sino como una forma de impunidad hacia la aplicación de la violencia ciudadana y de las fuerzas del orden.

¿Un Diálogo Sin Salida o Sin Garantías?

El Paro Nacional de junio de 2022 tuvo una duración total de 18 días. Las movilizaciones terminaron una vez que el gobierno nacional y representantes de la CONAIE, FEINE y FENOCIN firmaron el “acta de paz”, con la mediación de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana. En las mesas de diálogo el gobierno se comprometió a establecer mesas de trabajo para dar respuesta a los 10 puntos por los cuales las organizaciones indígenas se movilizaron. Sin embargo, los resultados de las mesas técnicas no se pueden prever.

El desarrollo de los diálogos entre las organizaciones indígenas y el gobierno tampoco estuvieron exentas de dificultades. Por un lado, la CONAIE solicitó garantías para el desarrollo del diálogo sin respuestas por parte del gobierno, además denunciaron la presencia de policías infiltrados en las afueras de la Basílica del Voto Nacional, lugar donde el diálogo se desarrollaba, acusándolos de por-

tar bombas lacrimógenas.⁸ Por su parte, el gobierno rompió el proceso de diálogo tras los enfrentamientos de fuerzas del orden y manifestantes que dejaron un militar fallecido y varios heridos. Finalmente, el 30 de junio, el gobierno nacional y organizaciones indígenas participaron en el diálogo convocado por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana.

A pesar de que el paro nacional terminó el 30 de junio, la CONAIE advirtió que de no existir respuestas a sus demandas por parte de las mesas de trabajo se convocarán nuevamente. En este sentido, el gobierno ha anunciado que las mesas de diálogo han llegado a 218 acuerdos (74 sistematizados, y 144 por sistematizar),⁹ sin embargo, la CONAIE señaló que hay un incumplimiento de acuerdos por parte del gobierno, por lo que no existe una solución a sus demandas.¹⁰

Los desacuerdos entre gobierno y CONAIE, respecto a los resultados de las mesas técnicas, ha dejado en evidencia que el diálogo no se

ha presentado como una solución a las demandas del movimiento indígena. De hecho, el 24 de febrero de 2023, tras un consejo ampliado, la CONAIE decidió abandonar los procesos de diálogo, y mesas de seguimiento, debido a la falta de resultados e incumplimientos de acuerdos por parte del Gobierno. Ahora bien, el hecho de que no haya existencia de garantías institucionales para responder las demandas podría convertirse en un detonante para futuras movilizaciones. La CONAIE no ha descartado la posibilidad de convocarse a Paro Nacional en caso de la activación de muerte cruzada por parte del Gobierno Nacional. En este sentido, no se puede descartar la posibilidad de un nuevo uso violento del derecho sobre quienes pretendan ejercer su derecho a la resistencia, o la aplicación de la excepcionalidad para mantener los intereses de clase neoliberales.

Conclusiones

El Paro Nacional de junio de 2022 fue el resultado de una acumula-

^{8/} <https://www.radiopichincha.com/conaie-senala-que-encontro-a-policias-infiltrados-con-una-bomba-lacrimogena/>

^{9/} <https://www.expreso.ec/actualidad/mesas-dialogo-74-acuerdos-sistematizados-faltan-144-acuerdos-sistematizar-141145.html>

^{10/} <https://www.vivanicaragua.com.ni/2022/12/01/internacionales/ecuador-dialogo-paro-movimiento-indigena/>

ción de demandas no resueltas por las agendas neoliberales de Moreno y Lasso, y el resultado de la crisis generado por el COVID-19. Los intentos de construcción de una agenda entre la CONAIE y los dos gobiernos han resultado fallidas debido a las discrepancias ideológicas acerca de la función que debería ocupar el Estado, esta cuestión ha llevado a la CONAIE a convocarse dos veces en Paro Nacional en un periodo menor a cuatro años. Aquello ha dejado en evidencia la inexistencia o ineficacia institucional por parte del gobierno al momento de procesar las demandas, o conseguir respuestas alternativas a las mismas. Por lo tanto, el estallido social de junio de 2022 debe ser visto como una alternativa contundente por parte de los sectores abandonados.

De esta forma, las reflexiones desarrolladas a lo largo de este artículo han permitido demostrar que la distinción amigo/enemigo estuvo (y está) presente en la aplicación del derecho. En primer lugar, hay que considerar que el "derecho a la resistencia" es un derecho constitucional, sin embargo, durante los 18 días de paro se pudo evidenciar la necesidad del gobierno de criminalizar a los manifestantes que no estaban de

acuerdo con el manejo del Estado. En este sentido, la aplicación del ejercicio violento del derecho actuó de forma diferente según la distinción amigo/enemigo, pues quienes se mostraron a favor del gobierno recibieron protección (e impunidad en caso de cometer delitos), mientras quienes se declararon como oposición eran detenidos y dispersados. La distinción amigo/enemigo también operó al momento de aplicar la excepcionalidad, pues ahí, al momento de limitar y suspender derechos, es donde el gobierno dejó en mayor evidencia la distinción, eso en la medida que la excepcionalidad no aplico para todos, sino únicamente para quienes ponían en riesgo sus intereses de clase.

Finalmente, los 18 días de Paro Nacional tuvieron como resultado el establecimiento de mesas de trabajo, sin embargo, las discrepancias ideológicas entre gobierno y CONAIE no permite la existencia de posibles acuerdos entre las partes. Sumado a ello, el gobierno ha insistido en una forma de política que anima a la polarización social desde la distinción amigo/enemigo, cuestión que no puede tener resultados positivos al momento de intentar reparar el tejido social.

Bibliografía

- Agamben, G. (2005). *Estado de excepción. Homo sacer, II, I* (F. Lebeglik, Ed.; F. Costa & I. Costa, Trans.). Adriana Hidalgo. <http://bit.ly/3tTeoOS>
- Alianza por los Derechos Humanos Ecuador. (2022, agosto 31). Incidentes Derechos Humanos paro 2022. *Monitoreo de vulneraciones a los Derechos Humanos en el Ecuador*. <http://bit.ly/3U6R22Y>
- Althusser, L. (2003). Ideología y aparatos ideológicos del Estado. En C. Beltrame, M. Podetti, P. Preve, M. Rosenberg, J. Sazbón, T. Segovia, & I. Vericat (Trans.), *Ideología. Un mapa en cuestión*. Fondo de Cultura Económica.
- Anderson, P. (2018). Capítulo III: Asimetrías. En L. Bassols & J. R. Fraguas (Trans.), *Las antinomias de Antonio Gramsci* (Vol. 68, pp. 96-118). Ediciones Akal.
- Benjamin, W. (2008). *Tesis sobre la historia y otros fragmentos* (B. Echeverría, Trad.). Itaca/UACM. <http://bit.ly/3EmTPPO>
- Chérrez, C. (2012). Ecuador: Criminalización de la protesta social en tiempos de "revolución ciudadana. *Revista Aportes Andinos (AA)*, 30. <http://bit.ly/3EUy-Llb>
- Esposito, R. (2005). *Immunitas: Protección y negación de la vida*. Amorrortu. <http://bit.ly/3F2uRqn>
- Estévez, E., & Adatti, N. (2020). *Criminalización del ciclo de protestas suscitadas en el Ecuador en octubre de 2019 por parte del Estado*. [PhD Thesis, Quito: Universidad de Los Hemisferios 2020]. <http://bit.ly/3Or9rq8>
- Fernando Cerón [@FR CERON]. (2022). *La última vez que la Casa de la Cultura fue allana fue en dictadura, hace 46 años*. [Tweet]. Twitter. <https://t.co/8b-vAkP5F5v>
- Filgueira, F., Galindo, L. M., Giamb Bruno, C., & Blofield, M. (2020). *América Latina ante la crisis del COVID-19: Vulnerabilidad socioeconómica y respuesta social*. <http://bit.ly/3IPyG4i>
- Friero, L., & Sánchez, B. (2021). Ecuador: El neoliberalismo por sorpresa. *Revista Argentina de Ciencia Política*, 1(26), 125-164.

- Jakobs, G. (2003). *Derecho Penal del enemigo* (M. Cancio, Trad.). Civitas. <http://bit.ly/3gHL2A9>
- Ortega, F. M., & Cruz, A. J. A. (2021). Análisis de las campañas políticas de Andrés Arauz y Guillermo Lasso durante el balotaje del 2021 en Ecuador: Contexto electoral, ejes discursivos, relatos políticos, targets y diversificación. *Revista Enfoques de la Comunicación*, 97-138.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2022a, junio 13). *Evaluación de la jornada de movilizaciones en el país—Instalación de Puesto de Mando Unificado* [Interview]. <https://www.youtube.com/watch?v=JTslPOQTuXE>
- Presidencia de la República del Ecuador. (2022b, junio 24). *Cadena Nacional-16 de junio de 2022* [Interview]. <https://www.youtube.com/watch?v=ioMbcUos-mAQ>
- Salazar Marín, D. (2010). El derecho a la protesta social en Ecuador. La criminalización de los manifestantes persiste pese a las amnistías. *¿Es legítima la criminalización de la protesta social? Derecho Penal y libertad de expresión en América Latina*, 101-144.
- Samir, F. (2006). Excepción, decisión y derecho en Carl Schmitt. *Argumentos (México, DF)*, 19(52), 125-145.
- Schmitt, C. (2009a). *La tiranía de los valores* (S. Abad, Trad.). Hydra.
- Schmitt, C. (2009b). *Teología política* (F. Conde & J. Navarro, Trads.). Editorial Trotta, S.A. <http://bit.ly/3uczCY4>
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). Plan de Creacion de Oportunidades 2021-2025. *Plan Nacional de Desarrollo*, 120.
- Tarrow, S. (1996). Social Movements in Contentious Politics: A Review Article. *American Political Science Review*, 90(4), 874-883. <https://doi.org/10.2307/2945851>
- Žižek, S. (2009). *Sobre la violencia* (A. Antón, Trad.). Paidós. <http://bit.ly/3F3jPKT>

Plexo Normativo

CIDG. (2019). Protesta y derechos humanos. *Inter-American Commission on Human Rights. Office of the Special Rapporteur for Freedom of Expression. Protest and human rights.* (OAS. Official records).

Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, Resolución 34/169 (1979). <http://bit.ly/3XsXzI5>

Código Orgánico Integral Penal, Registro Oficial No 180 (2014). <http://bit.ly/3Ot6dSO>

Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial No. 449 (2008). <http://bit.ly/3VhDL8P>

Decreto Ejecutivo No 455, N.o 455 (14 de junio de 2022). <http://bit.ly/3XJaHZV>

Decreto Ejecutivo No 459, N.o 459 (20 de junio de 2022). <http://bit.ly/3ueJBwg>

EL MOVIMIENTO INDÍGENA ECUATORIANO HACIA LA DESCOLONIALIDAD DEL PODER: REFLEXIONES EN TORNO AL PARO NACIONAL 2022

Gonzalo E. Leyes Ortega*

Resumen

El objetivo de este artículo es analizar las experiencias del paro nacional 2022 en Ecuador, así como otros levantamientos en los que el movimiento indígena fue protagonista, a partir de la noción de la colonialidad del poder desarrollada por Aníbal Quijano. El movimiento indígena ecuatoriano se ha erigido como un sujeto social y político de relevancia nacional e internacional, logrando articular no sólo las demandas de sus pueblos y nacionalidades sino también las de otros sectores sociales.

La lucha y resistencia por mantener vivo el ser indígena y defender sus derechos a través de las manifestaciones populares, la construcción de un nuevo sentido social y de su propia existencia como un actor de peso en la realidad política ecuatoriana, lo han convertido en un referente para la transformación del Ecuador y también de América Latina. Estas luchas representan un punto de partida para comenzar a pensar en una descolonialidad del poder y en nuevos horizontes de igualdad y fraternidad entre los pueblos dominados del mundo.

Palabras clave: movimiento indígena, colonialidad del poder, paro nacional, lucha, resistencia.

Abstract

The objective of this article is to analyze the experiences of the national strike 2022 in Ecuador, as well as other uprisings in which the indigenous movement was a protagonist, based on the notion of the coloniality of power developed by Aníbal Quijano. The Ecuadorian indigenous movement has emerged as a social and political subject of national and international relevance, managing to articulate not only the demands of its peoples and nationalities but also those of other social sectors.

* Estudiante de Sociología,
Facultad de Ciencias Sociales
de la Universidad Nacional de
San Juan (Argentina)

Correo: leyesgonzalo92@gmail.com
sociolog@unsj-cuim.edu.ar

ORCID: 0000-0002-4444-8830

Fecha de recepción: 25 de Enero 2023

Fecha de aprobación: 15 de Marzo 2023

The struggle and resistance to keep alive the indigenous being and defend their rights through popular struggles, the construction of a new social sense and their own existence as an actor of weight in the Ecuadorian political reality, have made them a reference for the transformation of Ecuador and Latin America. These struggles represent a starting point to begin to think about a de-colonialization of power and new horizons of equality and fraternity among the dominated peoples of the world.

Keywords: *indigenous movement, coloniality of power, national strike, struggle, resistance.*



Introducción

El 24 de mayo de 2022 la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), Federación Nacional de Organizaciones Campesinas e Indígenas y Negras del Ecuador (FENOCIN), Federación Ecuatoriana de Indígenas Evangélicos (FEINE), entre otras organizaciones, convocaron el inicio de un paro nacional por tiempo indefinido con el objetivo de que el Gobierno de Guillermo Lasso garantice los derechos constitucionales e implemente medidas que permitan aliviar la situación crítica de la mayoría de la población. Las organizaciones indígenas, a las que posteriormente se le sumarían otros grupos sociales como estudiantes y trabajadores, llevaron a cabo 18 días de intensas manifestaciones a lo largo y ancho del territorio ecuatoriano.

A partir de la noción de colonialidad del poder de Aníbal Quijano se analizan las experiencias del paro nacional del año 2022, así como otros levantamientos populares en los que la organización indígena fue protagonista, como parte de un proceso de lucha y resistencia milenaria que consolidó al movimiento indígena ecuatoriano como un sujeto político y social, cuyas reivindicaciones tras-

cienden las esferas de las nacionalidades y pueblos indígenas para extenderse hacia otros grupos sociales vulnerables.

Las manifestaciones populares llevadas a cabo por el movimiento indígena e incluso su propia existencia, entendida como una expresión de lucha, han sido puestas en cuestionamiento y sometidas a múltiples críticas por grupos dominantes que, a través de la criminalización y estigmatización de la protesta, han intentado frenar estas reivindicaciones históricas. El movimiento indígena se erige como un actor fundamental para pensar en la construcción de, en términos de Quijano, una nueva existencia social, cuyo desarrollo podría conducir a la descolonialidad global del poder. Su emergencia en la vida política y social representan un ejemplo para los pueblos de América Latina y del mundo que han sufrido las consecuencias de un sistema de exclusión y desigualdad, y, además, sueñan con la posibilidad de transformar su realidad en un horizonte de esperanza y felicidad.

La colonialidad del poder y el movimiento indígena

La colonialidad del poder, noción desarrollada por el peruano Aní-

bal Quijano, puede entenderse como un patrón de poder surgido de la experiencia colonial, el cual no ha dejado de reproducirse y desarrollarse desde su origen, manteniendo sus principios de carácter colonial. Esta se encuentra caracterizada por cuatro elementos sustanciales que definirán la historia de los pueblos conquistados y colonizados: 1) la racialización de las relaciones entre colonizadores y colonizados, piedra basal del nuevo sistema de dominación; 2) la configuración de un nuevo sistema de explotación en torno de la hegemonía del capital, lo que otorga al conjunto del nuevo sistema su carácter capitalista; 3) el eurocentrismo, a través del que se expresa una nueva subjetividad y se desarrollan relaciones intersubjetivas, que se procesan en el nuevo patrón de poder; 4) por último, el establecimiento de un nuevo sistema de control de la autoridad colectiva, en torno de la hegemonía del Estado – Estado-nación y de un sistema de Estados, de cuya generación y control son excluidas las poblaciones “racialmente” clasificadas como “inferiores” (Quijano, 2014: 637-638).

La colonialidad del poder desde su origen, hace cinco siglos, ha generado relaciones de desigual-

dad, discriminación, explotación y dominación a las que poblaciones como la indígena se encuentran sometidas. Estos grupos dominados no sólo padecieron la materialización de esta colonialidad, a través de la violencia y el exterminio, sino también a través de la reproducción de un pensamiento eurocentrista que no reconoce otras existencias sociales como la indígena y que se dispersó en las subjetividades de las personas, generando actos y discursos de profunda discriminación.

Para Quijano, América Latina y la población indígena tienen un lugar preponderante en la constitución de la colonialidad del poder, surgida a partir de la conquista y colonización. Sin embargo, también les otorga un papel importante en la transformación de esa colonialidad. De esta manera, la históricas luchas y reivindicaciones indígenas por el reconocimiento de sus derechos, entre ellas las masivas movilizaciones y protestas que tuvieron lugar durante junio del 2022 en todo el territorio ecuatoriano, suponen formas de resistencia por parte las comunidades indígenas frente a un sistema de opresión, discriminación y explotación estructural generado por la colonialidad del poder.

Movimiento indígena ecuatoriano: historia de lucha y organización popular

Para comprender lo sucedido durante el paro nacional del 2022, es imperante reconocer las raíces de la organización del movimiento indígena ecuatoriano y su emergencia como un sujeto político de relevancia nacional evidenciadas, en este artículo, a través de los levantamientos y protestas populares en los que fue protagonista. Es importante desatacar que este no constituye un sujeto único ya que en su interior se expresan múltiples diferencias que, en muchas ocasiones, también generan tensiones y desencuentros en el núcleo de la organización indígena. Sin embargo, y pese a la diversidad de sus actores, en los momentos de efervescencia social en los que asume un protagonismo histórico el movimiento indígena deja ver su capacidad de movilización, así como su capacidad de interpretación de una realidad que interpela a otros sectores sociales, logrando poner en agenda nacional sus demandas y reivindicaciones políticas, económicas, sociales y culturales.

La desestructuración del sistema de haciendas aparece como un antecedente inmediato al momen-

to de pensar en el surgimiento del movimiento indígena ecuatoriano como sujeto social. La lucha por la tierra fue acompañada por el fortalecimiento de las organizaciones rurales y la revitalización de procesos identitarios con profundos contenidos étnicos. De esta manera, crece la necesidad de organizarse y es así como surgen nuevas representaciones indígenas, tanto a nivel regional como nacional. Así, surge en 1972 la ECUARUNARI (Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador) en la sierra y en 1980 la CONFENIAE (Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana) en la Amazonía (Larrea Maldonado, 2004).

A comienzos de los ochenta se conforma el Consejo de Coordinación de las Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONACNIE), el cual convoca a su primer congreso en 1986, del que surgiría la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), principal organización indígena del país. Entre los objetivos que se planteó el congreso se encuentran la consolidación de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador, la lucha por la tierra y territorios indígenas, por una educación intercultural bilingüe y por la identidad cultural de sus pueblos

contra el colonialismo, así como por la dignidad de los pueblos y nacionalidades indígenas (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, 2020).

Llegada la década de los noventa, se produjo uno de los acontecimientos más importantes en la historia del movimiento indígena ecuatoriano. En 1990, a través del levantamiento que se articuló en torno al “Mandato por la defensa de la vida y los derechos de las nacionalidades indígenas” este logró visibilizar su estructura y se convirtió en un actor político fundamental a partir de su poder organizativo, de convocatoria de sus bases y de un pensamiento político-económico, para generar y presentar propuestas alternativas al modelo imperante (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, 2020).

Estos hechos proyectaron también a los dirigentes indígenas hacia la escena política, posibilitando el diálogo y la negociación con las estructuras formales del Estado, lo cual devino en la creación del Movimiento Plurinacional Pachakutik Nuevo País, a partir del cual se disputarán múltiples espacios de poder, entre ellos la presidencia de la nación. Esta emergencia en la vida electoral del Ecuador re-

presentó un nuevo desafío para el movimiento indígena, vinculado a la construcción de un Estado Plurinacional y Multiétnico. Se trataba de “un proyecto que pudiera cobijar y representar las demandas ya no solamente de los pueblos indígenas sino del conjunto de grupos sociales excluidos del quehacer democrático” (Larrea Maldonado, 2004: 6).

El comienzo del nuevo milenio, por su parte, representó nuevos caminos y desafíos para las organizaciones indígenas, sobre todo en el plano electoral, obteniendo importantes resultados durante los comicios del año 2000. Posteriormente, en el año 2001, el movimiento indígena es protagonista de un nuevo levantamiento popular, caracterizado según Guerrero y Ospina (2003) por: 1) la participación en unidad de las tres organizaciones indígenas, CONAIE, FENOCIN, FEINE, un hito sin precedentes; 2) la participación protagónica de las autoridades indígenas electas; 3) una fuerte represión gubernamental, que dejó un saldo de siete muertos durante el levantamiento; 4) el peso de las reivindicaciones sociales en el levantamiento, reflejadas en el lema “Nada sólo para los indios”. (Guerrero y Ospina, 236 -238)

Hacia el 2007 el proceso para la conformación de una Asamblea Nacional Constituyente concentraba la atención de la sociedad y particularmente del movimiento indígena, el cual no estaba exento de tensiones y diferencias hacia su interior. Sin embargo, la confluencia de distintas fuerzas sociales y políticas en torno al proceso asambleario involucró a todas las organizaciones de base y permitió superar el distanciamiento existente. De esta manera, y como resultado de intensos debates, la CONAIE generó un documento de propuestas que sería presentado ante la Asamblea Constituyente (Ortiz, 2011). Entre los principios y lineamientos para la nueva constitución del Ecuador se buscaba la creación de un Estado Plurinacional, soberano, incluyente, equitativo y laico. Algunos de estos principios se traducirían posteriormente, aunque con numerosos cuestionamientos, en la constitución sancionada en el año 2008.

En octubre del 2019 nuevamente se lleva a cabo un levantamiento popular que fue protagonizado por indígenas, estudiantes, trabajadores y transportistas en rechazo a las medidas económicas del gobierno de Lenin Moreno, en el marco del cumplimiento del acuerdo entre el Ecuador y el

Fondo Monetario Internacional. El paro fue protagonizado mayoritariamente por el movimiento indígena y fue contestado por el ejecutivo, a través del decreto del Estado de Excepción y mediante el uso de las fuerzas de seguridad para reprimir la protesta. Pese a la existencia de actos de discriminación y criminalización estructurales, cargados de expresiones de odio, racismo y xenofobia, el movimiento indígena se ha convertido en un motor de cambio y transformación en el Ecuador, con reivindicaciones que interpelan e integran al resto de la sociedad en las luchas por la defensa de sus derechos, convirtiéndose así en el principal receptor e impulsor de las demandas políticas y sociales, logrando sumar a otros sectores como sindicatos, estudiantes, organizaciones sociales, etc.

Los paros nacionales y los levantamientos populares llevados a cabo durante las últimas décadas, han posicionado a los pueblos indígenas como un actor político determinante para el enfrentamiento de las estructuras de poder y del proyecto neoliberal que pretende desarrollarse en el país, representando no sólo a sus pueblos y nacionalidades sino también a las personas que más han sufrido las consecuencias de la dominación,

explotación y discriminación de la colonialidad del poder.

Paro nacional 2022: jornadas de protesta y lucha social.

El 24 de mayo de 2022, la CONAIE, FENOCIN y FEINE emitieron un comunicado con el que anunciaban el inicio de un paro nacional por tiempo indefinido, convocatoria a la que se adherirían otras organizaciones populares. Las movilizaciones se llevarían a cabo a partir del lunes 13 de junio 2022, con el objetivo de que el Gobierno encabezado por Guillermo Lasso garantice los derechos constitucionales e implemente medidas que permitan aliviar la situación crítica de la mayoría de la población, especialmente de los pueblos y nacionalidades indígenas, campesinas, afroecuatorianas, entre otros sectores vulnerables frente a la crisis atravesada en el país. La falta de compromiso del gobierno con sus propuestas de campaña y las medidas llevadas a cabo durante el primer año de gestión de Lasso, sumadas al hartazgo de las comunidades indígenas frente a la desigualdad estructural a la que se ven sometidas, motorizaron una ola de movilizaciones en todo el territorio nacional.

El 14 de junio de 2022, Leónidas Iza Salazar, líder indígena y presidente de la CONAIE, fue detenido arbitrariamente por miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en la Provincia de Cotopaxi, tras su visita a un grupo de manifestantes que cortaban la carretera (Federación internacional por los Derechos Humanos, 2022). Tras su liberación, Iza anunció las decisiones tomadas respecto a mantener el paro nacional y la movilización desde las comunidades indígenas hacia la capital para sumarse a las manifestaciones que se realizan en Quito.

El movimiento indígena exigía al gobierno una respuesta frente los 10 puntos de su plataforma de lucha, entre las que se destacaron: la reducción y congelamiento del precio de los combustibles, la condonación de las deudas con la banca privada y la moratoria por un año de créditos en la banca privada y cooperativas de ahorro y crédito, precios justos para los productos agropecuarios del campo, políticas e inversión pública para frenar la precarización laboral y asegurar el sostenimiento de la economía popular y la limitación de la expansión extractivista. Además, se exigió el respeto a los 21 derechos colectivos previstos en el artículo 57 de la Constitución

2008, la detención de la privatización de empresas públicas, un mejor control de la política de precios y la especulación de productos de primera necesidad, más presupuesto en salud y educación, y mayor seguridad, protección y generación de políticas para frenar la ola de violencia, delincuencia, narcotráfico, y crimen organizado a la que se enfrenta Ecuador (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, 2022).

Durante dos semanas y media miles de comunidades indígenas se organizaron y movilizaron hacia los principales puntos urbanos del país, destacando la capital ecuatoriana, en la que se llevaron a cabo las principales jornadas de protesta y a dónde llegaron la mayor cantidad de manifestantes. A medida que transcurría el paro nacional eran más los sectores de la sociedad que se incorporaban a la movilización, entre ellos gremios, grupos estudiantiles y trabajadores. El país vivió bajo un estado de máxima movilización y la paralización de las principales vías terrestres provocó el desabastecimiento de varias ciudades del país (Serrano, 2022).

En el transcurso del paro se llevaron a cabo intensos debates y diálogos sobre la situación del

Ecuador, tanto dentro y fuera de la Asamblea Nacional, los cuales obtuvieron un fuerte carácter mediático, logrando ser televisados y transmitidos a nivel nacional e internacional. En la Asamblea, entre otras cuestiones, se debatió sobre la finalización del Estado de excepción y la destitución del presidente Guillermo Lasso, quien se negó a comparecer ante ella, pese a los múltiples reclamos de la ciudadanía. Finalmente, después de 18 días de movilizaciones y tras varios intentos de diálogo fallidos, el 30 de junio de 2022 el gobierno nacional y las organizaciones indígenas suscribieron el acta por la paz, gracias a la mediación de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, que culminó con el cese de las manifestaciones (Redacción Elcomercio.com, 2022).

En el acta firmada por ambos sectores, el gobierno ecuatoriano aceptó reducir el precio del combustible, a trabajar en la focalización de los subsidios, en la derogación del decreto ejecutivo 95, vinculado a la política petrolera, y a reformar el decreto 151 para prohibir la actividad minera en áreas protegidas. Por su parte, las organizaciones indígenas declararon el fin de las movilizaciones y el retorno a las comunidades, y los acuerdos establecieron

una mesa de diálogo que duraría 90 días (Redacción Elcomercio.com, 2022). De esta manera, el movimiento indígena ecuatoriano no sólo se transformó en un sujeto social y político de activa presencia en la lucha por la defensa de sus derechos, sino que trascendió su representación en beneficio de amplios sectores de la sociedad ecuatoriana.

Vulneración de derechos humanos durante el paro nacional 2022

Las jornadas de movilizaciones se caracterizaron por la creciente vulneración de los derechos humanos a través de prácticas represivas por parte de las fuerzas de seguridad, así como la criminalización y estigmatización de la protesta por parte del gobierno nacional y algunos sectores de la sociedad.

Estas vulneraciones están relacionadas, especialmente, con la omisión en las obligaciones de protección y garantía del derecho a la protesta, la falta de voluntad política de diálogo para resolver los problemas estructurales y coyunturales que afectan a los sectores más vulnerables del país, el uso abusivo de la figura de “Esta-

dos de excepción”, la instrumentalización de la justicia, la ineficacia de las garantías jurisdiccionales, el uso abusivo y desproporcionado de la fuerza, la estigmatización y criminalización de las personas manifestantes, inclusive de instituciones indígenas, así como amenazas contra personas defensoras (Alianza por los Derechos Humanos, 2022:7).

Frente a este panorama, la Comisión de Derechos Humanos denunció que durante este periodo se vieron vulnerados los derechos humanos de los manifestantes, dejando una cifra de muertos 7 y más de 300 heridos por las fuerzas de seguridad según la Alianza por los Derechos Humanos. Por otro parte, a través de las redes sociales y los medios de comunicación eran difundidos mensajes y comentarios racistas que agredían a los dirigentes indígenas y a los manifestantes con el fin de desacreditar y estigmatizar la lucha que libraban.

Esta incomprensión, falta de entendimiento y actitud racista e indiferente con los pueblos indígenas, en el paro nacional de junio de 2022, se hizo visible por parte del gobierno, la clase política y grupos de po-

der económico blanco-mes-tizo. Se les denominó con epítetos y calificativos como: longos, primos, que se vayan al páramo, vándalos, terroristas, evidenciándose un trato racista, condiciones y crímenes perpetrados a ellos, reconocidos por analistas mundiales de lesa humanidad (Chisaguano, 2022: 525).

La reacción del gobierno nacional frente a las comunidades indígenas que se movilizaban para pedir mejores condiciones de vida fue a través de la violencia y la discriminación, sustentados a partir del aparato de seguridad del Estado. En palabras de un líder indígena de la Amazonía, el paro:

“era como una guerra, que ya nos querían aplastar, o sea, nos querían ya matar porque el gobierno dijo llegaron estos amazónicos terroristas, ya llegan los amazónicos terroristas, entonces el gobierno dijo hay que castigar a los indígenas vagos que vienen a hacer esta revolución en la ciudad vienen, o sea, como digo, vienen a hacer esta revolución total y a dañar la ciudad” (W. R., comunicación personal, 28 de diciembre del 2022).

Movimiento indígena: resistencia y descolonialidad del poder.

Las experiencias de las manifestaciones y su devenir en los procesos de dialogo entre el gobierno y el movimiento indígena constituyen un acontecimiento histórico para estos últimos, quienes demostraron su fuerza y capacidad de organización, posibilitando que el poder ejecutivo y otros organismos del Estado puedan sentarse a debatir y reflexionar en torno a la desigual situación que atraviesan las comunidades indígenas y otros grupos sociales del país y proponer políticas para mejor su realidad.

Es a partir de su propia identidad y sus propias formas de organización que el movimiento indígena se erige como un actor de peso en la política nacional. Es la lucha por mantener viva esa identidad, ese ser indígena, lo que lleva a las comunidades a movilizarse por la defensa de sus derechos y luchar contra las distintas formas de opresión y dominación con el objetivo de desterrar toda forma de violencia y explotación y romper con la construcción subjetiva que los sitúa como inferiores y por lo tanto con menores derechos que los demás.

La resistencia de los pueblos y nacionalidades indígenas ecuatorianos se enmarca en el desarrollo de un nuevo sentido de la existencia social, en el que reconocen que cada vez más, es su propia sobrevivencia la que está en juego. De esta manera, la defensa de la vida humana, y de las condiciones de vida en el planeta, se va constituyendo en el sentido nuevo de las luchas de resistencia de la inmensa mayoría de la población mundial, sentido al que el movimiento indígena no es ajeno (Quijano, 2014).

“Me gusta estar en la lucha porque es un ámbito también muy fuerte, también ya luchando y dando esa fuerza ya de parte acá de nuestra Amazonía, por nuestros territorios, por mantener nuestra Amazonía como era antes con nuestros ancestros abuelos. Ellos vivían en la tranquilidad, pero ahora ya la ciudad ha aumentado, ha ido ya transformando y ahora estamos la ciudad de un monstruo viene más este monstruo va a quedar va a venir aplastando (W. R., comunicación personal, 28 de diciembre del 2022).

Las luchas y prácticas sociales del movimiento indígena, contra las formas de dominación históri-

cas a las que se vieron sometidos durante toda su existencia social, representan un punto de partida para pensar en una descolonialidad del poder, a partir de la cual se rompa con un sistema basado en la racialización, el eurocentrismo, las formas de dominación capitalista y la hegemonía del Estado - Nación. Siguiendo a Aníbal Quijano, la actual emergencia del movimiento indígena no consiste en un movimiento social más. Por el contrario, se trata de todo un movimiento de la sociedad cuyo desarrollo podría llevar a la Des / Colonialidad Global del Poder, esto es a otra existencia social, liberada de dominación / explotación / violencia (2014, pág. 858).

Reflexiones finales

La masiva movilización popular de junio del 2022 liderada por el movimiento indígena abre nuevos horizontes de lucha para los pueblos oprimidos de Ecuador, América Latina y el mundo entero. Es su consolidación como un sujeto político de influencia local, regional y nacional y su capacidad de articular sus demandas con las de otros sectores sociales, lo que lo convierte en un actor indispensable para pensar en alternativas al actual modelo de país y de región.

La emergencia de las organizaciones indígenas en la vida social y política de la nación, representa un obstáculo para los grupos dominantes, quienes a través del aparato estatal no sólo intentan estigmatizarlos y criminalizarlos, sino que buscan su desaparición. No obstante, y pese a los incontables esfuerzos por deslegitimar la protesta social, el movimiento indígena ha obtenido importantes logros, entre ellos, la firma del acta de paz que incluye sus principales demandas y que es el producto de largas y conflictivas jornadas de resistencia popular.

Si bien el proyecto por un Estado Plurinacional que reconozca y garantice los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas tiene su razón de ser en estas comunidades, no se agota allí, sino que ha trascendido y se ha convertido también en un núcleo que representa las demandas ya no solamente de los pueblos indígenas sino del conjunto de grupos sociales excluidos del quehacer democrático.

La colonialidad del poder ha penetrado y calado hondo en los pueblos de América Latina, generando desigualdad, discriminación, explotación y la dominación de poblaciones como la indígena,

quienes sufrieron no sólo la materialización de esta colonialidad, a través de la violencia y el exterminio, sino también su dispersión en las subjetividades de las personas, basada en un pensamiento eurocentrista. Sin embargo, estas comunidades han resistido y en la actualidad desarrollan nuevas luchas y prácticas sociales contra las formas de dominación históricas a las que se vieron sometidos durante toda su existencia social.

La lucha por mantener su identidad, su ser indígena, frente a una colonialidad del poder que intentó invisibilizarlos, excluirlos, oprimirlos e incluso exterminarlos, representa un gran desafío para las comunidades indígenas. No sólo es necesaria su propia existencia como símbolo de lucha sino también lo es su resistencia a las distintas formas de opresión y dominación; resistencia que permita desterrar toda forma de violencia y explotación y que permita romper con la construcción subjetiva que los sitúa como seres inferiores y por lo tanto con menores derechos que otros grupos sociales.

El movimiento indígena ecuatoriano en su diversidad y pluralidad ha logrado convertirse en un referente de la lucha por el cambio social en toda América Latina. A través

de las luchas populares, la construcción de un nuevo sentido social y de su propia existencia como un actor de peso en la realidad política ecuatoriana, representa un

punto de partida para pensar en una descolonialidad del poder y en nuevos horizontes de igualdad y fraternidad entre los pueblos dominados del mundo.

Referencias

- Alianza por los Derechos Humanos. (2022). Informe de situación: Derechos humanos en el primer año del gobierno de Guillermo Lasso y del Paro Nacional 2022. Ecuador. Disponible en: <https://ddhhecuador.org/sites/default/files/documentos/2022-12/Situacion-de-DDHH-en-el-primer-ano-del-gobierno-de-Lasso-y-del-Paro-Nacional-2022.pdf>
- Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador. (5 de junio de 2020). 1990: 30 años del primer gran levantamiento indígena. Disponible en: <https://conaie.org/2020/06/05/1990-30-anos-del-primer-gran-levantamiento-indigena/>
- Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador. (20 de junio de 2022). Demandas de la movilización nacional, popular y plurinacional. Disponible en: <https://conaie.org/2022/06/20/demandas-de-la-movilizacion-nacional-popular-y-plurinacional/>
- Chisaguano, S. (2022). Los pueblos indígenas del Ecuador desde la perspectiva del Estado: un análisis crítico a partir del paro nacional de 2022. En *PENTACIENCIAS*. Vol. 5, Núm. 5. (Edición Especial 2022.) Pág. 519-538. Disponible en: <https://www.editorialalema.org/index.php/pentaciencias/article/view/322/433>
- Serrano, D. (24 de junio de 2022). Desabastecimiento de alimentos seguirá en aumento por manifestaciones. *El Comercio*. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/desabastecimiento-alimentos-seguira-aumento-ecuador-paro.html>
- Federación internacional por los Derechos Humanos. (20 de junio de 2022). Ecuador: Criminalización del líder indígena Leónidas Iza tras inicio del paro nacional. Disponible en: <https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/ecuador-criminalizacion-del-lider-indigena-leonidas-iza-salazar-tras>

Guerrero, F. y Ospina, P. (2003). El poder de la comunidad. Ajuste estructural y movimiento indígena en los Andes ecuatorianos. Buenos Aires. CLACSO. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/becas/20110120124937/guerrero.pdf>

Larrea Maldonado, A. (2004). El Movimiento Indígena Ecuatoriano: participación y resistencia. En Observatorio Social de América Latina (año V no. 13 ene-abr 2004). Buenos Aires. CLACSO.

Ortiz, P. (2011). 20 años de movimiento indígena en Ecuador. Entre la protesta y la construcción de un Estado plurinacional. En: Betancur J., Ana Cecilia, ed. Movimientos indígenas en América Latina: resistencia y nuevos modelos de integración. Copenhague: IWGIA, 2011. pp. 68-170. Disponible en: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4007/1/Ortiz%2C%20P-CON006-20%20a%C3%B1os.pdf>

Quijano, A. (2014). "Bien vivir": entre el "desarrollo" y la des/colonialidad del poder. En: Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder. Buenos Aires. CLACSO. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140507045047/eje3-10.pdf>

Quijano, A. 2014. El "movimiento indígena" y las cuestiones pendientes en América Latina. En: Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder. Buenos Aires. CLACSO. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140506060806/eje2-11.pdf>

Redacción Elcomercio.com. (30 de junio de 2022). Estos son los acuerdos a los que llegaron la Conaie y el Gobierno. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/acuerdos-conaie-gobierno-paro-nacional.html>

INACCIÓN PÚBLICA EN POLÍTICAS PATRIMONIALES. CASO DE ESTUDIO SOBRE LA PARROQUIA RURAL DE SAN ANTONIO DE IBARRA, 2020-2022

Santiago P. Yépez Suárez*

Resumen

En el 2020 San Antonio de Ibarra fue patrimonializado y forma parte de la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del Ecuador, por sus "Técnicas y Conocimientos Tradicionales en el Arte del Tallado de Madera". No obstante, los problemas de recesión económica, llegados a su clímax a partir de la pandemia, se han acentuado debido a la inacción pública del Estado ecuatoriano y sus políticas públicas en torno a los patrimonios culturales inmateriales. La presente investigación discute sobre este fenómeno, enfocándose en el análisis de la deficiente delegación administrativa del gobierno central, la minúscula gestión de los gobiernos locales, la inutilidad de las alianzas con determinadas ONG que operan en el Ecuador, y la incongruencia normativa a nivel ambiental que se opone al uso legítimo de especies de madera como el cedro, una de las más utilizadas entre los artesanos. Se analiza también la agenda pública del Estado en relación con la liberalización económica de las políticas arancelarias y la falta de comunicación política de los programas públicos hacia la comunidad. Finalmente, se describe la situación post pandémica de los pequeños y medianos artesanos de San Antonio de Ibarra, recogiendo sus principales experiencias.

Palabras clave: Patrimonio cultural inmaterial; Políticas públicas; Técnicas tradicionales; PYMES; Inacción pública estatal.

Abstract

In 2020 San Antonio de Ibarra was patrimonialized and is part of the representative list of intangible cultural heritage of Ecuador, for its "Techniques and Traditional Knowledge in the Art of Wood Carving". However, the problems of economic recession, which reached its climax after the pandemic, have

* Docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas Universidad Central del Ecuador

Correo: spyepezs@uce.edu.ec
sanyepsua@alum.us.es

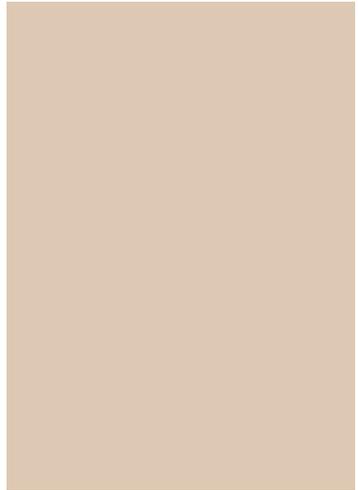
ORCID: 0000-0001-6855-9589

Fecha de recepción: 25 de Enero 2023

Fecha de aprobación: 15 de Marzo 2023

been accentuated due to the public inaction of the Ecuadorian State and its public policies regarding intangible cultural heritage. The present research discusses this phenomenon, focusing on the analysis of the deficient administrative delegation of the central government, the minuscule management of local governments, the uselessness of alliances with certain NGOs operating in Ecuador, and the regulatory incongruence at the environmental level that opposes the legitimate use of wood species such as cedar, one of the most used among artisans. It also analyzes the public agenda of the State in relation to the economic liberalization of tariff policies and the lack of political communication of public programs to the community. Finally, the post-pandemic situation of the small and medium-sized artisans of San Antonio de Ibarra is described, gathering their main experiences.

Keywords: Intangible cultural heritage; Public politics; traditional techniques; SMEs; State public inaction.



Introducción

Don Mateo se despierta con determinación en altas horas de la madrugada para salir de su pueblo hacia un sitio clandestino. Su objetivo, encontrarse con los negociantes de madera y comprarles unas piezas de cedro y nogal. Cada tablón de este tipo de madera mide 20 cm. y tiene un costo de \$40, dos veces más caro de cuando no existían las prohibiciones. Al llegar el camión salen los vendedores, Mateo los recibe con súbito recelo. De inmediato, se despide de ellos y toma el camino de retorno. Ha tenido suerte, porque a algunos de sus compañeros y colegas de oficio, los funcionarios de un determinado Ministerio han inspeccionado sus tallas buscando algún indicio de cedro o nogal para confiscarles. A otros más desdichados, la policía les ha detenido luego de decomisarles la madera con todas las obras de sus talleres, su sustento de vida, sean o no de maderas ilícitas.

Al llegar a su casa, sin culpa de consciencia, agitado pero cargado de entusiasmo, Mateo esconde el

material en lo más recóndito de la bodega de su taller, haciendo el menor ruido para no despertar a sus seres queridos. Ya son horas del desayuno y al salir saluda efusivamente a todos sus vecinos, con algunos incluso se ha topado en el punto clandestino de hace unas horas. Ellos, no sólo conocen de esta actividad, sino que alistan sus gubias, formones y limas para convertir esas piezas de madera prohibida en ángeles, caballos, cucuruchos, danzantes y demás personajes populares. Don Mateo tiene 75 años, es maestro tallador desde la adolescencia, y como su padre y sus abuelos, como sus nietos y otros parientes cercanos, no abandona la esperanza de vivir dignamente de su arte.¹

Esta experiencia no se trata de un caso único o asilado, sino que es una realidad que la comparten la mayoría de los artesanos de la parroquia rural San Antonio de Ibarra, como una de sus principales problemáticas. En el 2020 San Antonio fue patrimonializado y forma parte de la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del Ecuador, por sus *Técnicas y Conocimientos Tradi-*

^{1/} A fin de proteger la integridad de algunos artesanos, se han omitido sus datos biográficos y se ha optado en este caso por poner un nombre ficticio en el texto, entrevista personal a artesano, 26 de noviembre del 2022.

cionales de San Antonio de Ibarra en el Arte del Tallado de Madera. Sin embargo, tal reconocimiento ha quedado tan sólo como un emblema de carácter meramente regulatorio, contradictorio y frágil, muestra de las falencias en torno a la ejecución de las políticas públicas nacionales en cuestión de patrimonios culturales inmateriales (PCI).

El presente estudio trata sobre tres sustanciales problemáticas de los pequeños y medianos artesanos de San Antonio de Ibarra. La primera, discute sobre la base normativa ecuatoriana a nivel ambiental que se opone al uso legítimo de especies de madera como el cedro, una de las más utilizadas entre los talladores de la parroquia, y los delicados contextos clandestinos que genera este conflicto. En segundo lugar, se aborda sobre la deficiente delegación administrativa del gobierno central que traspassa las responsabilidades de su gestión a los gobiernos locales, y su relación con las ONG que operan en el Ecuador para financiar determinados programas comunitarios.

Como tercer punto de problematización, el estudio trata sobre la inac-

ción pública estatal hacia la protección del patrimonio de SAI durante la gestión del actual gobierno.² Se analizan cuestiones como la liberalización económica en las políticas arancelarias del actual gobierno y la falta de comunicación política de los programas públicos hacia los sujetos comunitarios, en este caso, la población artesanal. Se realiza un breve recorrido de las expectativas, propuestas de campaña y las políticas públicas en materia de patrimonio cultural.

Finalmente, se presenta un diagnóstico acerca de la situación postpandémica de los pequeños y medianos artesanos de SAI, en donde se han recogido valiosos datos y experiencias provenientes de los pequeños y medianos artesanos, a fin de discutir sobre la falta de atención estatal en todos sus organismos representantes a nivel nacional y local, como uno de los factores determinantes que ha acentuado la recesión económica en la población.

Para tales propósitos, se ha recurrido al método etnográfico, mediante la técnica de la entrevista, la documentación fotográfica y la focalización de grupos centrales, esto es, en los pequeños y media-

^{2/} Siglas que corresponden al significado de San Antonio de Ibarra.

nos artesanos de SAI.³ La situación de riesgo del patrimonio cultural intangible de San Antonio determina que se lo caracterice como un problema comunitario, puesto que afecta a un conglomerado de sujetos y actores que comparten un mismo territorio, problemas, necesidades y objetivos comunes.⁴ Tal metodología nos ha permitido obtener importante información sobre las circunstancias de su actividad económica a través del oficio artesanal, y los referentes al tipo de administración pública por parte de las autoridades competentes en la ejecución o inacción pública de sus responsabilidades en cuestión de protección patrimonial.

Se han llevado a cabo actividades de localización geográfica y recolección de datos representativos por medio de un mapeo y zonificación de la actividad artesanal de SAI, ejecutada en casas-talleres, talleres, locales comerciales, puestos de Feria y galerías. La finalidad de esta actividad de trabajo de campo ha sido obtener un diagnóstico actual de la actividad artesanal de SAI, relacionado a la gradual reducción de artesanos que existe.

Se debe mencionar que, durante el emprendimiento del presente estudio, se han relacionado los postulados teóricos de la asignatura Enfoques de Políticas Públicas junto con los estudiantes de sexto semestre de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la UCE, con el objetivo de tomar como un estudio de caso a las problemáticas de SAI, y llevar a la praxis sus destrezas académico-profesionales. Debo un especial agradecimiento a todos los estudiantes que se interesaron en esta investigación, al equipo de que colaboró con el mapeo, y a todos quienes iluminan el pasado, desafían al futuro y denuncian al presente.

El objetivo central del presente estudio aborda las principales problemáticas que afronta la comunidad de artesanos, como parte de una primera fase de un proyecto más amplio, dirigido a establecer y llevar a cabo un plan eficaz de revitalización patrimonial de las técnicas y conocimientos tradicionales de San Antonio de Ibarra en el arte del tallado de madera. Tal proyección tiene la finalidad de que en el Estado y sus organis-

^{3/} Debo un agradecimiento especial al fotógrafo documental Elías Armendariz quien colaboró con ahínco en la documentación fotográfica en todo el entorno artesanal de SAI.

^{4/} Crespo, M. (2009). Guía de diseño de proyectos sociales comunitarios bajo el enfoque del marco lógico. Edición mimeografiada del autor, pp. 16-17.

mos locales se genere una debida concientización y se promueva una eficiente intervención de las autoridades. De esta manera, se espera que el estudio genere la debida opinión pública hacia los organismos estatales a cargo del cumplimiento de las políticas públicas destinadas al desarrollo del patrimonio cultural inmaterial de San Antonio de Ibarra y, de esta manera, evitar el evidente riesgo de pérdida de tan importante patrimonio nacional.

Conflicto normativo del patrimonio de San Antonio de Ibarra: el cedro y las políticas medioambientales

“Nosotros somos ignorados de todos, no recibimos ayuda de nadie”.

Cecilia Almeida de Yépez, Galería-taller José María Yépez.

En el 2020 San Antonio de Ibarra fue propuesto y reconocido dentro del programa “Pueblos Mágicos” del Ecuador, con la finalidad de desarrollar el turismo en aque-

lla zona.⁵ En el mismo año, sus artesanos fueron incluidos en la lista representativa de patrimonio intangible del Ecuador por las “Técnicas y Conocimientos Tradicionales de San Antonio de Ibarra en el Arte del Tallado de Madera”.⁶

El panorama parece alentador, no obstante, confronta la identidad de pueblos y sus tradiciones patrimoniales con la conservación del ecosistema. Los artesanos trabajan especialmente en madera de cedro, nogal y naranjillo; de éstas, la más susceptible a explotación y conflicto entre las políticas globales y estatales del medioambiente con las políticas nacionales patrimoniales, es el cedro latinoamericano y sus 17 especies, conocidas con el nombre técnico de *Cedrela* (spp), denotando además las trozas, madera aserrada, láminas de chapa de madera y madera contrachapada.⁷

Mediante los acercamientos del investigador con los artesanos sanantonenses, se ha denotado un conflicto entre el patrimonio cultural y el natural debido a que,

^{5/} San Antonio de Ibarra Pueblos Mágicos (s.f.). GAD de San Antonio de Ibarra. <https://gadsanantonioibarra.gob.ec/>

^{6/} Ministerio de Cultura y Patrimonio. (2020). Acuerdo Ministerial No MCYP-MCYP-20-0002-A. Registro Oficial de la República del Ecuador, artículo 1, p. 5.

^{7/} Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. (2022). Apéndices I, II y III. CITES/UNEP, p. 76.

por la necesidad de subsistencia y de mantener las técnicas del tallado como han venido haciéndolo tradicionalmente durante siglos, buena parte de los artesanos accede a este tipo de madera mediante vías no permitidas y sojuzgadas por determinadas autoridades, adquiriendo de manera clandestina las piezas de cedro y otras especies a precios muy elevados, en altas horas de la madrugada y de la noche. Existen casos en que la policía les ha confiscado este material junto a todas sus artesanías, como analizaremos más adelante.⁸

La inclusión de esta variedad vegetal inició el 28 de agosto del 2019, siendo ratificada el 22 de junio de 2022 dentro del *Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)*, sin prevenir las consecuencias sobre las prácticas culturales que dependen de ésta y otras especies de árboles. La propuesta del Ecuador de incluir el cedro y sus variantes fue debido a

la siguiente justificación que expide la CITES:

Se ha demostrado que la sobreexplotación selectiva de *C. odorata*, dirigida a los árboles más altos y sanos, reduce las poblaciones en toda su área de distribución, así como la diversidad genética de la especie. Tras una propuesta presentada por Ecuador, las Partes acordaron que la sobreexplotación comercial podría poner en peligro la supervivencia de la especie.⁹

El Ministerio de Cultura y Patrimonio, el 16 de septiembre del 2020, incluyó legal y legítimamente a San Antonio de Ibarra como parte de la lista representativa del patrimonio cultural intangible del Ecuador, a la manifestación cultural denominada “Técnicas y Conocimientos Tradicionales de San Antonio de Ibarra en el Arte del Tallado de Madera”, de carácter indefinido y permanente.¹⁰ En este sentido, Ecuador reconoce el deber de salvaguardar la sus-

^{8/} A fin de proteger la integridad de algunos artesanos, se han omitido sus datos biográficos, entrevista personal a artesanos, 26 de noviembre del 2022.

^{9/} La inclusión de especies valiosas de holoturias y cedros en el Apéndice II de CITES entra en vigor. (2021, 12 de enero). CITES. <https://cites.org/esp/node/57207>

^{10/} Acuerdo Ministerial. óp. cit., artículo 1, A más de esto, en las comunicaciones del investigador del presente trabajo con los funcionarios del MYCP el 06/12/2022, mencionaron que tal acuerdo contaba con el carácter indefinido y permanente.

tentabilidad de dicho patrimonio en la comunidad de artesanos y artistas de San Antonio de Ibarra, expresándose en uno de los puntos fundamentales y justificativos del acuerdo patrimonial sobre la legitimidad del uso de los recursos forestales específicos para su sustento, tales como el cedro, el nogal, el naranjillo y el laurel, además de que el principal medio de transmisión del conocimiento es de padres a hijos:¹¹

El arte de crear formas tridimensionales a través del tallado de la madera, que se produce en la parroquia San Antonio de Ibarra. provincia de Imbabura, es célebremente conocida por la experticia de sus artistas y artesanos con el manejo de las técnicas de la Escuela Quiteña en la reproducción de escultura religiosa y como consecuencia de la dinámica cultural, han desarrollado técnicas para la elaboración de nuevas creaciones no menos importantes. [...] La técnica del tallado desarrollada en San Antonio consiste en la preparación y trabajo en madera de cedro, nogal, naranjillo y laurel”.

Así también, la *Constitución de la República del Ecuador* garantiza los derechos de identidad cultural de las comunidades, el acceso a su patrimonio y sus expresiones creativas. Además, el deber estatal está encaminado a la protección, conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible de la riqueza histórica, artística, etc.¹² La *Ley Orgánica de Cultura del Ecuador* reconoce al patrimonio de San Antonio por ciertos parámetros técnicos, considerándolo intangible por sus representaciones, expresiones, conocimientos y sus instrumentos comunitarios generacionales.¹³

De hecho, uno de los ámbitos más importantes por los cuales se manifiesta un patrimonio cultural inmaterial a nivel internacional se lo define por las “técnicas artesanales tradicionales”, según la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Asimismo, se toma en cuenta que estas técnicas y conocimientos se transmiten de generación en generación, permitiendo un sentimiento de identidad, enten-

^{11/} Acuerdo Ministerial. óp. cit., artículo 1. Ficha de inventario SIPCE Nro. IM-10-01-57-005-20-000100, p. 3

^{12/} Constitución de la República del Ecuador. (2008). Presidencia del Ecuador/Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008, artículos 21, 379, 380.

^{13/} Ley Orgánica de Cultura. (2016). Presidencia del Ecuador/Registro Oficial Suplemento 913 de 30-dic.-2016, artículos 3, 80.

diéndose al patrimonio cultural intangible como “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”.¹⁴ Requisitos normativos que San Antonio de Ibarra los cumple a cabalidad.

Delegación administrativa deficiente y su relación con las ONG que operan en el Ecuador

“Y si la artesanía muere, también lo hará San Antonio”.

Graciela Montesdeoca, artesana, Galería Multiarte.

A pesar de este nutrido cuerpo legal, la cuestión normativa no ha sido congruente con el ámbito práctico. Este problema se debe, en primer lugar, a la falta de una política nacional que establezca mecanismos permisivos para el uso de las especies de madera protegidas dentro de la actividad

exclusiva de los artesanos de SAI, y también, a las inconsistencias detectadas en torno a la ineficiencia e inacción de la administración pública en cuanto a la formulación, gestión y ejecución del *Plan de Salvaguardia* del patrimonio. Este plan, en sus orígenes, pretendió el diseño de una ciudad museo galería para motivar el turismo nacional y extranjero, destinando los recursos públicos a responsabilidad del Consejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado.¹⁵

Se ha detectado que uno de los principales problemas normativos en cuanto a la ejecución de las políticas públicas, deriva en la delegación institucional a otras instancias menores del Estado, y que a nivel práctico han sido deficientes debido a una posible descoordinación, veeduría y control de las mismas. En el *Acuerdo Ministerial* que reconoce formalmente el patrimonio cultural inmaterial de SAI, se estableció que las responsabilidades de las propuestas e iniciativas para proteger dicho patrimonio le correspondería al Consejo Municipal

^{14/} Ministerio de Relaciones Exteriores. (2008). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Registro Oficial de la República del Ecuador 361 de 17-jun.-2008, art. 2, definiciones, p. 2.

^{15/} Constitución, art. 227, oficio Nro. INPC-INPC-2020-0564-O, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; Normativa Técnica para la Investigación, Registro, Inscripción y Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), p. 3. En Acuerdo Ministerial. óp. cit.

del GAD de Ibarra, basándose en los *Lineamientos de Política Pública para Salvaguardia del Patrimonio Cultural*, justificando que “las políticas y estrategias para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial se integrarán a la planificación local a través de los planes de desarrollo territorial de los gobiernos autónomos descentralizados competentes”.¹⁶

Tales lineamientos han sido corroborados en el actual *Plan de Fortalecimiento Institucional de Patrimonio*, en el cual se hace hincapié en la denominada “transferencia de la competencia” del gobierno central a los GAD municipales, en el ejercicio de la competencia de la rectoría, planificación, regulación, control y gestión del patrimonio, mediante un modelo de gestión compartida entre estas dos instancias, pero que en la práctica recae exclusivamente en la gestión de los GAD.¹⁷

Buena parte de los artesanos de SAI que fueron entrevistados para el presente estudio expresaron

que desde el día de la patrimonialización no ha existido un esfuerzo eficiente por parte del Gobierno, los GAD y, peor aún, del Municipio de Ibarra, capital provincial, cuya preocupación ha sido mayormente de índole proselitista antes que de obra pública. En efecto, uno de los talones de Aquiles más repetidos en la administración pública de los Estados latinoamericanos es su baja capacidad estatal, en el sentido de que pesa mucho la negociación con los agentes del sistema corporativo en beneficio de sus intereses más que el de las comunidades.¹⁸ Además, la canalización de los fondos de ayuda internacional (fundaciones internacionales y ONG) por parte de las instituciones públicas, no llega a la comunidad local, en este caso a los pequeños y medianos artesanos. Uno de los presidentes de las cinco asociaciones artesanales que existen en SAI, contaba la siguiente experiencia que evidencia tal problemática:

Aquí, la gente que nos viene a ofrecer, hay por montones,

^{16/} Ministerio de Cultura y Patrimonio. (2018). Acuerdo Ministerial No 9. Lineamientos de Política Pública para Salvaguardia del Patrimonio Cultural. Registro Oficial 187 de 23-feb.-2018. art. 7, ejecución de la política pública, p. 5.

^{17/} Instituto Nacional de Patrimonio Cultural/Ministerio de Cultura y Patrimonio. (2022). Plan de Fortalecimiento Institucional de Patrimonio. MCYP, pp. 28-29.

^{18/} Méndez, J. (2020). Políticas públicas. Enfoque estratégico para América Latina. FCE, El Colegio de México, pp. 31-38.

pero a ofrecer, no a ayudar. Hubo un proyecto de una fundación COPADE [Comercio Para el Desarrollo] que nos engañó a todos los artesanos, diciéndonos que nos van a ayudar dándonos cursos de nuevas técnicas. Cuando ya aceptamos y firmamos, dieron un apoyo desde Alemania de 100.000 dólares, y vinieron acá y nos empiezan a dar cursos de compraventa, de marketing, cursos que tenían que dar a almacenes. Tuvimos problemas con una persona que está a cargo del proyecto [concejal]. Cogieron a la gente para aprovecharse. Los cursos que necesitábamos eran de nuevas técnicas, no de marketing. Como le dije una vez que -ustedes vienen a enseñarnos cosas que ya sabemos, pero ustedes técnicamente, a enseñarnos a vender-. Mi compañero le dijo -si la señora que vende chochos, sabe más de eso- y le dije también -hagamos una cosa, le invito a la plaza, para que lo que uste

nos está enseñando haga con los clientes. Como dicen que son fundaciones, ONGs, que no se pueden meter nadie a reclamar.¹⁹

Aquel aprovechamiento, nacido desde el “delegalitismo” estatal a nivel administrativo, normativo y práctico, desencadena otros problemas como el de la desviación de recursos públicos que, si bien es cierto las fundaciones y ONG dotan a las instituciones locales, éstas no se enteran de la realidad por la cual son utilizados en la práctica dentro de las comunidades urbanas o rurales. Es decir, estamos frente a uno de los principales problemas que afrontan las ONG en su relación con los Estados de la región y la coordinación local: el fracaso de éstas en su rendición de cuentas, tanto a nivel interno como al externo de la nación donde operan.²⁰ Al respecto, otro de los presidentes de las asociaciones de artesanos expresó la siguiente experiencia en relación con aquel proyecto:²¹

^{19/} Males, F, entrevista personal, 26 de noviembre del 2022. El artesano Francisco Javier Males es presidente de la Asociación de artesanos “Emprendedores Barrio Sur”, sale todos los fines de semana a la Feria de San Antonio para vender sus artesanías.

^{20/} Pearce, J. (2002). “El desarrollo, las ONG y la sociedad civil: el debate y su futuro”. Desarrollo, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil. Intermón Oxfam, pp. 24-41.

^{21/} Perugachi, D, entrevista personal, 26 de noviembre del 2022. El artesano Diego Perugachi es presidente de la Asociación de Artesanos Tamia Warmi (Mujer de Lluvia), sale todos los fines de semana a la Feria de San Antonio para vender sus artesanías.

Ese proyecto supuestamente fue enfocado para la reactivación de SAI, arriesgando nuestras vidas en reuniones, exponiendo nuestro trabajo, en reuniones, corre para allá, corre para acá, dándoles de comer, sacando de lo poquito de los fondos que teníamos como asociación. Yo decía que nos toque a 15 o 20 mil dólares a cada asociación, y resulta que ni un centavo, todo paró en esas capacitaciones que no valen la pena.

COPADE es una ONG española enfocada en “atender a sectores en situación de riesgo, sin oportunidades de acceso a los mercados internacionales, por medio de la cooperación, las alianzas público-privadas y el fomento del consumo responsable”.²² El proyecto con COPADE comenzó en tiempos del confinamiento durante el 2020 y se ejecutó durante el 2022, finalizando en febrero del presente año, según las informaciones obtenidas de los artesanos de SAI. El proyecto se denominó “ARTE-PRACTIKA Innovación en la producción artesanal de artí-

culos de madera utilitarios con identidad territorial, como eje de reactivación productiva en la parroquia rural de San Antonio de Ibarra, Ecuador”, con una duración de 12 meses, cuyo financiador principal fue otra ONG de origen alemán afincada en Ecuador llamada GIZ (Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional).²³

Tal proyecto fue realizado en alianza con los GAD parroquial, municipal y provincial, puesto que, si uno de estos se separaba, se daba por finalizado dicho proyecto, lo cual suponía la intención de los artesanos entrevistados por la inutilidad de este, debido a que se vieron perjudicados al no haber conseguido ni la reactivación económica de su comunidad ni una formación adecuada en las actividades específicamente artesanales. Así también, los agentes locales que lideran este tipo de programas, se valen de la falsa propaganda manipulada digitalmente para rendir cuentas a los organismos internacionales, tal como lo sostiene el presidente de la asociación:²⁴

^{22/} ¿Quiénes somos? (s.f.). COPADE. <https://copade.es/quienes-somos/>

^{23/} Proyectos de Cooperación Internacional. (s.f.). COPADE https://copade.es/cooperacion/?fbclid=IwAR00mbxja65ehmEVGLvMebOSYt99OJ85CT4GIXtSf7LX_whECyGrhPzZ1OY.

^{24/} Perugachi, D, entrevista personal, 26 de noviembre del 2022.

Lo que pasa es que esto es político también. El que está encabezando este proyecto está para concejal. Y como siempre hay tonticos que están atrás de fulano haya o no haya beneficios, están atrás de él. Les gusta jugar con la esperanza. Mire [mostrando su celular una foto que le habían tomado de su taller artesanal en una de las tantas actividades que realiza para su sustento] a mí me suben en el Facebook como que estuviera torneando, como que fuera de los 180 beneficiados, para que digan que él [el capacitador] le enseñó a tornear, y me sacan como que fuera uno de los 180 beneficiarios.

Debido a la desconexión directa entre las ONG y la sociedad civil, éstas recurren a la propaganda mediática para promover los programas que ejecutan.²⁵ En efecto, la mencionada ONG figura en la red social Facebook como “Fundación Copade Ecuador”, en donde se exhiben cortos vídeos promocionales y fotos de la supuesta gestión de coo-

peración internacional y privada en alianza con las entidades de gobierno local de SAI, de manera que aparecen varios artesanos entrevistados, o fotos de ellos realizando alguna actividad artesanal que nada tenía que ver con los cursos de capacitación que ejecutaron.²⁶

Los recursos públicos y, en el caso de ayudas no estatales a nivel patrimonial, son legitimados por la ONU dentro de la *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial y Cultural*, documento que refleja una coherente normativa sobre la asistencia internacional y las responsabilidades del Comité de Patrimonio Mundial.²⁷ De esta manera, el problema central, como lo sostuvieron los presidentes de las asociaciones de artesanos entrevistados, no está en que los organismos internacionales realicen grandes o pequeñas prestaciones económicas a los Estados, sino en la ejecución de los mismos a nivel local por parte de las entidades estatales responsables.

^{25/} Sorj, B. (2007). ¿Pueden las ONG reemplazar al Estado? Sociedad civil y Estado en América Latina. Nueva sociedad, 210, p. 9.

^{26/} Fundación Copade Ecuador. [copadeecuador]. (3 de octubre de 2022). Facebook. <https://www.facebook.com/copadeecuador>

^{27/} UNESCO. (1974). Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. Registro Oficial 581 de 25-jun.-1974, pp. 1-10.

Inacción pública estatal: políticas arancelarias y falta de comunicación política de los programas públicos

“San Antonio de Ibarra es considerado pueblo mágico, pero la magia se va muriendo”

Guillermo López, artesano, especializado en esculturas costumbristas

Desde los postulados del *Plan de Trabajo 2021-2025* del binomio Lasso-Borrero como documento de campaña, y que el gobierno los mantiene dentro de la formulación de políticas del *Plan Nacional*, el eje de los asuntos públicos ha tenido una marcada agenda de liberalización económica, reduciendo al arte y la cultura como “industrias creativas”. En otras palabras, para este sector se ha pretendido la llamada “economía naranja” de modelo sostenible, a fin de “eliminar la regulación que desincentiva la inversión local y extranjera en las industrias creativas [...] reducir a la mínima expresión la carga arancelaria y tributaria que pesa sobre nuestros artistas y profesionales”.²⁸ Buena parte de los artesanos de SAI coincidieron en que, si la gestión

contemporánea de los GAD y el Municipio ha sido deficiente, la atención de las autoridades centrales -gubernamentales y ministeriales- ha sido inexistente, sin ni siquiera haber recibido alguna visita o trabajo de campo por parte de las mismas para evaluar su condición post pandémica.

El pesar en la balanza estatal el factor económico más que el humano, y tomar al patrimonio cultural como una mera expresión utilitaria hacia la macroeconomía de una nación, no hace posible incluir a los ciudadanos como actores comunitarios, ni tampoco el establecimiento de un eficaz trabajo de problematización de las políticas públicas, a fin de tomar sus principales cuestiones como problemas sociales públicos, y la incorporación de los mismos en la agenda social del Estado. Al respecto, según el actual *Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025* del actual gobierno en materia de patrimonio, apenas se hace mención de las políticas, objetivos y metas nacionales destinadas a fomentar las industrias creativas, las actividades de valorización y el rescate del patrimonio cultural comunitario, ajustados a las caracte-

^{28/} CREO, PSC. (2021). Plan de Trabajo 2021-2025, El arte y la cultura como industrias creativas, pp. 19-20.

rísticas territoriales y al desarrollo sostenible.²⁹

De acuerdo a la agenda arancelaria del actual gobierno ecuatoriano, son 3 los llamados “incentivos culturales” que se encuentran en el Sistema Integral de Información Cultural (SIIC): 0% de aranceles, 150% de deductibilidad, y el IVA 0%.³⁰ En relación con SAI y otras realidades patrimoniales análogas, este tipo de políticas están encaminadas a tres sectores de intervención: emprendimientos, artes e innovación; patrimonio cultural; y, memoria social.³¹ En lo que respecta al diseño, artes aplicadas y artesanías, se estipula que el fomento artístico y la innovación cultural “comprenderá todas aquellas acciones encaminadas a generar condiciones favorables para el desarrollo de la creación artística, la producción y la circulación de bienes y servicios culturales y creativos”.³²

De igual manera, el Servicio de Rentas Internas (SRI), en sintonía con la política de servicios artísticos y culturales gravados con

tarifa 0% del IVA, establece este beneficio a la actividad artística y cultural. En relación específica a actividades artísticas que tengan que ver con la producción de esculturas, se presenta como definición y alcance tomando en cuenta los siguientes parámetros:³³

Son servicios de escultura aquellos ofrecidos por personas naturales y/o sociedades que se encuentran relacionados a la creación de objetos artísticos tridimensionales en materiales diversos, a través del trabajo de labrado o modelado del material, desde su creación conceptual hasta su materialización. Siempre que se enmarquen dentro de los servicios antes indicados se encuentran incluidos la creación de esculturas, ya sea por encargo o por propia gestión del artista y la elaboración de bocetos escultóricos.

En el trabajo de campo ejecutado para el presente estudio se evidenció que la totalidad de los peque-

^{29/} *Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025* [Plan Nacional de Desarrollo]. (2021). Presidencia del Ecuador/ Registro Oficial Suplemento 544 de 23-sep.-2021, política 2.4; objetivo 8, metas, pp. 32-52.

^{30/} Incentivos culturales. (s.f.). SIIC. <https://siic.culturaypatrimonio.gob.ec/index.php/incentivos-culturales/>

^{31/} Ministerio de Cultura y Patrimonio. (2022). Acuerdo-Ministerial-MCYP-2022-0025-A. República del Ecuador, art. 5, p. 3.

^{32/} Ministerio de Cultura y Patrimonio. (2022). Acuerdo-Ministerial-MCYP-2022-0025-A. óp. cit., art. 5, p. 5.

^{33/} Servicios artísticos y culturales gravados con tarifa 0% del IVA. (s.f.). SRI. <https://www.sri.gob.ec/servicios-artisticos-y-culturales>.

ños y medianos artesanos ignoraba de estos beneficios regulatorios, puesto que ninguna autoridad gubernamental ni ningún canal eficiente de comunicación política de la agenda y los programas estatales había llegado a la comunidad SAI, a excepción de un incentivo crediticio por parte de BanEcuador, del cual había hecho uso uno solo de los artesanos.³⁴

En efecto, aquella entidad está ejecutando el programa de crédito 1x30, esto es, el crédito al 1% de interés y a 30 años plazo, que financia montos desde \$500 a \$5000, con una forma de pago mensual. Uno de los grupos sociales beneficiarios de este crédito son los microempresarios, emprendedores y artesanos a fin de que obtengan un “financiamiento para capitalización de actividades económicas, productivas, de comercio y servicios”.³⁵

A causa del tedio y la lamentable inacción de las autoridades públicas y sus agentes burócratas, ni siquiera se ha incorporado al pa-

trimonio de San Antonio de Ibarra en sus canales de comunicación pública ciudadana, esto es, en la página web del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. En el portal de dicha página figura la Lista Representativa del Patrimonio Inmaterial Nacional, incluyéndose la descripción y el respectivo acuerdo ministerial o resolución administrativa a dieciocho de los diecinueve patrimonios, a excepción de las *Técnicas y Conocimientos Tradicionales de San Antonio de Ibarra en el Arte del Tallado de Madera*. La mayoría de estos patrimonios se refieren a rituales festivos populares, el patrimonio musical, y tan solo dos sobre las técnicas tradicionales/ancestrales relacionadas a la actividad artesanal, los mismos que demandan una mayor atención estatal en términos de gasto público, protección estatal y fomento económico. De igual manera, se incluyen a las tres manifestaciones culturales inscritas en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad-UNESCO que tiene el Ecuador.³⁶

^{34/} Damián, entrevista personal, 26 de noviembre del 2022. Damián comentó que por la grave situación post pandémica recurrió a un préstamo con BanEcuador. Sin embargo, tal préstamo era de carácter hipotecario más no de emprendimiento.

^{35/} Crédito al 1% de interés y a 30 años plazo. (s.f.). BANECUADOR. <https://www.banecuador.fin.ec/creditoperonas/creditomicroempresa/credito1x30/>

^{36/} Patrimonios Inmateriales del Ecuador. (s.f.). Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. <https://www.patrimoniocultural.gob.ec/patrimonios-inmateriales-del-ecuador/>

Situación pos-pandémica de los pequeños y medianos artesanos de San Antonio de Ibarra

“Así han de venir a visitar, me han regalado un ánimo siquiera”

Pacho Fuentes, autor de la réplica de la Fontana di Trevi a escala original

Nos es posible hallar los orígenes de la recesión económica de la parroquia de San Antonio de Ibarra a partir del establecimiento de la dolarización en el Ecuador desde el año 2000, afectando directamente el circuito andino de mercado de artesanías, particularmente en la conexión directa que tenían los artesanos con los clientes de Colombia. La falta de programas mancomunados de emprendimiento (financiamiento efectivo, capacitaciones coherentes, administración estratégica), han sido factores determinantes para analizar la situación actual del declive económico-patrimonial de los pequeños y medianos artesanos de la parroquia.³⁷

Los artesanos de SAI se han visto obligados a ofertar sus productos

a los comerciantes de los mercados artesanales de Quito, vendiendo las artesanías a bajo precio en relación con los gastos de producción. Como consecuencia, sus artesanías son vendidas en la capital a precios muy elevados, monopolizándose el mercado artesanal ubicado en Quito, sin ningún rédito justo hacia los artesanos imbabureños.³⁸ Así tenemos el caso de Don Miguel Vaca, artesano de 62 años, quien manifestó, poco a poco quebrándosele su voz al recordar la gran lucha que tuvo que afrontar después de la pandemia, que la necesidad le obligaba a bajar a precios irrisorios, además de que en la actualidad las artesanías se han visto devaluadas por el poco interés de la propia sociedad ecuatoriana, adepta al constante regateo.³⁹

En la investigación y el estudio técnico de patrimonialización de SAI se demostró que la parroquia imbabureña contaba entre el 2019 al 2020 con más de 1000 artistas y artesanos locales dedicados particularmente al tallado de madera, así como el hecho de que la mayor parte del proceso de enseñanza-aprendizaje del tallado es tras-

^{37/} Pantoja, M., et. al. (2019). Factores que influyen en los emprendimientos de los artesanos de San Antonio de Ibarra. Revista investigación operacional, 40 (2), pp. 242-247.

^{38/} Males, F, entrevista personal. 26 de noviembre del 2022.

^{39/} Vaca, M., entrevista personal, 26 de noviembre del 2022.

mitido de manera generacional y hereditaria, de padres a hijos, entre artesanos y artistas a parientes: Siendo así que una tercera parte de niños y jóvenes afirmaron contar por lo menos con un pariente familiar cercano dedicado a las artes y oficios.⁴⁰

Tal cifra ha venido reduciéndose gradualmente a la mitad a causa de las problemáticas que se han mencionado en la investigación, de manera que la parroquia imbabureña cuenta con alrededor de 500 artistas y artesanos locales quienes a su vez conforman 5 asociaciones o gremios artesanales, tres de éstas dedicadas a la venta en Feria. El diálogo etnográfico y las entrevistas fueron destinadas a una muestra de 25 pequeños y medianos artesanos, mediante el apoyo logístico de cada presidente de las asociaciones y gremios.⁴¹ A partir del trabajo de campo se logró determinar que la población artesana de SAI ejecuta su actividad en casas-talleres, talleres,

puestos de Feria, locales comerciales y galerías artísticas. Por medio del uso de programas digitales de diseño gráfico se llevó a cabo el mapeo y zonificación de los establecimientos donde los artesanos desempeñan su actividad económica, proveniente de la muestra escogida.

Resulta curiosa la relación con el circuito artesanal de Pasto, ya que, en determinados mercados de artesanías de aquella ciudad -como el Centro Comercial Bombóná-. se venden las mismas piezas procedentes de San Antonio de Ibarra e, incluso, se reutiliza algunas de éstas para incorporar el arte del grabado en tamo y el barnizado en las esculturas.⁴² Son los propios artesanos de SAI quienes durante los feriados viajan a la ciudad colombiana para vender sus productos, sin ningún apoyo del gobierno central y local, sino tan sólo por la autogestión de sus gremios artesanales.⁴³

^{40/} Gómez, M. (2021). Talladores de la madera de San Antonio de Ibarra. Herederos de la Escuela Quiteña. En Boletín de la Academia Nacional de Historia, 99 (206), pp. 218-225.

^{41/} Gracias al trabajo etnográfico estructurado a partir de varios indicadores situacionales de la ficha de registro, en relación con las problemáticas identificadas, fue posible diseñar una matriz de datos biográficos y de actividad artesanal de la parroquia San Antonio de Ibarra, documento que por la extensión del mismo no lo publicamos en el presente estudio.

^{42/} Entrevista personal a los comerciantes del local Artesanías Yalty, en la ciudad de Pasto, 24 de diciembre del 2022. Aquel negocio se dedica a la venta de artesanías en pirograbado en tamo y el tradicional barniz de Pasto.

^{43/} Pozos, M, entrevista personal, 29 de octubre del 2022.

Mapeo y zonificación satelital de las casas-talleres, talleres, puestos de feria, locales comerciales y galerías artísticas que actualmente existen en la parroquia San Antonio de Ibarra, año 2022.



Fuente: Trabajo de campo etnográfico sobre la situación de los pequeños y medianos artesanos de SAI. Equipo de mapeo y zonificación: Doménica Albán, Gissela Landázuri, Sebastián Montaña, Sandra Ortiz y Génesis Torres.

En la mayor parte de los negocios de artesanías, los mismos artesanos son los propietarios y productores, reflejando su actividad en locales comerciales, talleres-locales, casas-talleres y puestos de Feria. Todos los fines de semana, entre las 08:00 am a las 18:00 pm, se realiza en San Antonio una Feria de artesanías. Los artesanos que integran los puestos de Feria son parte de 3 asociaciones. El costo para ingresar a una de éstas es de \$500, mientras que para tener un puesto en la Feria es de \$10 mensuales.⁴⁴ En otros casos, como los locales al costado de la plaza principal de la parroquia (parque Francisco Calderón), existen otras asociaciones que han gestionado el uso de un local por el costo de \$5 mensuales.⁴⁵ Sin embargo, como nos cuenta uno de los presidentes de las asociaciones, “al haber poca presencia de turistas en San Antonio, conozco compañeros que no venden nada en todo el fin de semana, y ni dos dólares les llega a su familia”.⁴⁶

La principal actividad económica de San Antonio de Ibarra es el oficio artesanal, coincidiendo

en su mayoría en negocios cuyo sostén es todo el núcleo familiar, debido a que más de uno de los integrantes del hogar se dedica al arte del tallado.⁴⁷ A pesar de que el número de pequeños y medianos artesanos de SAI ha venido decreciendo desde el proceso de dolarización del país, y con mucha más razón a partir de la pandemia COVID, existen aún pocos artesanos que empiezan su vocación artística desde la adolescencia, dentro del círculo familiar.

Éste es el caso extraordinario de Kevin, un adolescente de 16 años, quien comentó que estaba aprendiendo sobre el tallado en madera y había conseguido fabricar utensilios de cocina como cucharas de palo y pocillos, los cuales se encuentran en exhibición y a la venta en el local donde atienden sus padres, llamado Warmi Killapu (Mujer de Luna) en honor a las 40 mujeres que lo fundaron. Kevin mencionó que la tradición artesanal de su familia ya lleva al menos 4 generaciones, siendo él el más joven en aprender el arte del tallado desde los 12 años. Kevin añadió que en el futuro le gustaría dedicarse de

^{44/} Almeida, C, entrevista personal, 26 de noviembre del 2022.

^{45/} Reina, R, entrevista personal, 26 de noviembre del 2022.

^{46/} Perugachi, D, entrevista personal, 26 de noviembre del 2022.

^{47/} Entrevista personal a los siguientes artesanos: Guillermo López, Cristina Almeida, Maryorie García, Andrés Pérez, Damián, Kevin y Mesías.

lleno a este arte como medio de subsistencia.⁴⁸

Buena parte de los centros de actividad artesanal visitados en SAI tienen la peculiaridad de ser lugares en que el marido se dedica al tallado y ebanistería, mientras que la esposa contribuye con la venta y desempeña oficios artísticos, como el policromado de las figuras.⁴⁹ Algunos artesanos, como el caso de Emilio Fernández, no se dedican exclusivamente al arte del tallado debido a las condiciones de recesión económica, y trabajan en otras actividades que les generen ingresos.

Aquel artesano había trabajado como ebanista durante 50 años, llegando a ser especialista en muebles, salas, comedores dormitorios, de estilo barroco en alto relieve. Aun cuando los precios de la venta de sus productos son demasiado bajos para lo que representa su producción, Emilio continúa su actividad artesanal, "mi pasión siempre fue la madera", sentenció.⁵⁰ Actualmente en SAI, algunos artesanos poseen

un grado de titulación superior ajeno a las artes.⁵¹ Es decir, la actividad artesanal es ejecutada por complemento de otras fuentes de rédito económico, muchas veces motivada por el agrado y afinidad del artesano hacia su arte.

William Palacios, refiriéndose a la experiencia del mismo año de la patrimonialización de SAI en que el Ministerio de Turismo añadió a San Antonio de Ibarra dentro de la categoría de "Pueblos Mágicos", mencionó que ese término no lo representaba, además de parecer una burla puesto que no resolvía la problemática central: la poca promoción de San Antonio y la deficiencia de las políticas ambientales que afectan a los artesanos.⁵² Javier Cauman, coincide en esta crítica, ya que luego de tal denominación turística no se les entregó ningún plan, mientras que las autoridades locales tan solo habían gestionado un video publicitario, "pero solo hizo ruido un momento y no tuvo un seguimiento para ver resultados", comentaba Javier.⁵³

^{48/} Kevin, entrevista personal, 26 de noviembre del 2022.

^{49/} De Garrido, T., entrevista personal, 26 de noviembre del 2022.

^{50/} Fernández, E., entrevista personal, 26 de noviembre del 2022.

^{51/} Pozos, M., entrevista personal, 26 de noviembre del 2022.

^{52/} Palacios, W., entrevista personal, 26 de noviembre del 2022.

^{53/} Cauman, J., entrevista personal, 26 de noviembre del 2022.

La parroquia ni siquiera figura en las guías de rutas turísticas promocionadas desde el Ministerio de Turismo, puesto que, la mayor parte del turismo nacional en la provincia de Imbabura se reduce a visitar Otavalo, Cotacachi, Atuntaqui, Chaltura e Ibarra, lugares cercanos a San Antonio. Existe tan solo un endeble folleto disponible en la web de ISSUU en el que no aparecen ni se hace mención a los pequeños y medianos artesanos que salen a la Feria de artesanías, sino tan solo a los artistas reconocidos que poseen galerías, privilegiando implícitamente el posible consumo turístico de modo elitista.⁵⁴ Uno de los más críticos sobre esta cuestión es el artesano Guillermo López, quien es consciente de los atractivos tanto en patrimonio natural y artístico que ofrece el valle imbabureño, pero que, por la falta de programas estatales de atención a la comunidad, es como si la parroquia no existiese. Guillermo afirmó que los artesanos siempre presentan sugerencias a las autoridades, pero nunca les dan una respuesta, sin siquiera tener interés por apoyar a los artis-

tas más jóvenes que muestran un potencial talento y afinidad al arte del tallado.⁵⁵

San Antonio de Ibarra no ha estado exento de apoyos internacionales como se ha demostrado en los anteriores acápite, pero ineficientes y mal canalizados en cuestión de sus problemas comunitarios más cruciales, sin ser enfocados en fortalecer su patrimonio del tallado de madera. Uno de estos estuvo encaminado a la capacitación, pero en orfebrería, oficio ajeno a la especialidad tradicional del patrimonio de SAI.⁵⁶ En otra ocasión, la reconocida agencia de cooperación coreana KOIKA, realizó hace algunos años un convenio para inaugurar la llamada “Casa de la Cerámica”; sin embargo, actualmente ya no funciona porque la demanda es escasa.⁵⁷

Las críticas al GAD tanto local como el provincial son frecuentes entre la población artesana de SAI. Resulta evidente que cuando San Antonio fue declarado patrimonio cultural inmaterial del Ecuador, nada cambió para mejorar, “fue

^{54/} Guía de San Antonio de Ibarra - pueblos mágicos Ecuador – 2021. (07 de abril del 2021). ISSUU. https://issuu.com/ecuadortravelinvestigacion/docs/guia_pm_santonio_ibarra1

^{55/} López, G., entrevista personal, 26 de noviembre del 2022.

^{56/} Entrevista personal a una artesana de SAI que, por precaución, se omiten sus datos biográficos, 26 de noviembre del 2022.

^{57/} Cauman, J., entrevista personal, 26 de noviembre del 2022.

solo un membrete, de ahí nada cambió, todo sigue igual, como hasta ahora”, mencionó Andrés Pérez.⁵⁸ Los artesanos comentaron que el GAD provincial únicamente puso las lonas publicitarias con el logo de “Prefectura”, junto a la estructura metálica de las carpas elaboradas por ellos mismos. Del mismo parecer es una de las artesanas entrevistadas, al manifestar que el GAD no ha creado ninguna institución para impulsar la venta de los productos, y si lo propusieron, querían una tajada del pastel: “El GAD nos propuso que ellos iban a crear una página web donde se pueda vender productos al extranjero, pero querían cobrar una comisión por eso, entonces no nos convenía”.⁵⁹

No hubo artesano que se sintiera representado con la patrimonialización de SAI y la categoría dentro del programa “Pueblos Mágicos”, puesto que sienten burlados sus talentos y esperanzas. Al respecto, conviene citar algunas experiencias documentadas sobre el tema más delicado del presente estudio: la contradicción de las políti-

cas ambientales con las culturales, cuestión que ha desencadenado no pocos problemas para esta comunidad como la criminalización injusta por parte del Estado.

Varios de los artesanos entrevistados, con una actitud recelosa pero muy franca, comentaron sus experiencias sobre la adquisición de maderas de especies como el cedro. Graciela Montesdeoca, hija del afamado Don Alcides Montesdeoca, mostró un profundo rechazo a que cataloguen a los pobladores de San Antonio como contrabandistas luego de que el cedro y varias de sus especies fueran penalizadas por las leyes.⁶⁰ Una de las artesanas comentó que hay diferentes variedades de esta especie de madera, pero la que ocupan los artesanos y artistas de SAI no se encuentra en gran peligro, y por tanto se requieren más estudios al respecto.⁶¹

En San Antonio de Ibarra, si se quiere conseguir la materia prima para tan preciado arte patrimonial vivo, sin afán extractivista sino para su sustento comunitario, se

^{58/} Pérez, A., entrevista personal, 26 de noviembre del 2022.

^{59/} Entrevista personal a una artesana de SAI que, por precaución, se omiten sus datos biográficos, 26 de noviembre del 2022.

^{60/} Montesdeoca, G., entrevista personal, 26 de noviembre del 2022.

^{61/} Entrevista personal a una artesana de SAI que, por precaución, se omiten sus datos biográficos, 26 de noviembre del 2022.

debe estar expuesto a la criminalización estatal. Un bloque de cedro de 20 cm. llega a costar alrededor de \$40, y el costo es mucho más elevado si existe escasez. Antes de las prohibiciones lo conseguían a no más de \$12. Los artesanos están expuestos a conflictos de índole legal por utilizar este material, forzados a esconderlo en sus casas o en las bodegas de sus talleres puesto que, si son encontrados desde los controles punitivos, tendrían severos problemas legales como la detención y la confiscación de esta madera junto con las esculturas acabadas de sus talleres.⁶²

Existe, pues, un monopolio de sobreprecios en el comercio de maderas catalogadas como ilícitas dentro del mercado informal, donde los artesanos de SAI no son de ninguna manera causantes de este problema, sino la deficiencia del Estado y sus incongruencias normativas. Demandan aquel material porque la única forma de subsistir, el único mecanismo de salida para sobrevivir de su arte, es mediante el uso de varias especies de made-

ra, incluyendo las prohibidas. Los comerciantes clandestinos que compran dicha especie a \$2 la revenden a los artesanos a \$40. “Mi legado acaba conmigo, ya que no tengo hijos, ni un aprendiz”, dijo el artesano.⁶³ Así también, el tópico de los turistas y compradores extranjeros, es lamentable. Para los turistas extranjeros, según lo manifestó uno de los artesanos, es difícil que adquieran las artesanías ya que cuando éstas son hechas de las especies de madera prohibida, en muchas ocasiones son confiscadas por las autoridades aeroportuarias. “Yo le compro, pero deme la guía de la madera”, suelen decir los extranjeros.⁶⁴

Conclusiones

El contexto de la recesión económica y el paulatino decrecimiento de los pequeños y medianos artesanos de SAI se relaciona directamente con la inacción y desatención pública por parte de los organismos estatales y locales, en lo que respecta a su obligación legítima y normativa de preservar, difundir y proteger el patrimonio

^{62/} Entrevista personal a varios artesanos de SAI de edad avanzada que, por precaución, se omiten sus datos biográficos, 26 de noviembre del 2022.

^{63/} Entrevista personal a un artesano de SAI que, por precaución, se omiten sus datos biográficos, 26 de noviembre del 2022.

^{64/} Entrevista personal a un artesano de SAI que, por precaución, se omiten sus datos biográficos, 26 de noviembre del 2022.

cultural intangible de San Antonio de Ibarra. Ha ido posible detectar la inacción pública en la ineficiente delegación administrativa, la falta de comunicación política de los programas públicos, y la falta de rendición de cuentas hacia los sujetos comunitarios por parte de las ONG que mantienen alianzas y proyectos económicos con los gobiernos locales.

Además, entidades del gobierno central, como el Ministerio de Turismo, tiene una responsabilidad pendiente al no haber ejecutado ningún plan eficaz que fomente el movimiento turístico nacional e internacional dentro del proyecto "Pueblos Mágicos", el que tan solo figura como una marca publicitaria e inútil para San Antonio de Ibarra.

A tales circunstancias se suma la delicada problemática en relación con el conflicto normativo entre las políticas internacionales y nacionales de protección del patrimonio natural, en contradicción con el patrimonio cultural intangible,

exclusivamente sobre las técnicas artesanales tradicionales. El Estado es el primer responsable de que los artesanos se vean forzados a adquirir las piezas de especies de madera protegida, como el cedro, por vías no legales, de manera clandestina y sojuzgada por la fuerza pública. Por lo tanto, los pequeños y medianos artesanos de SAI son víctimas directas de esta forma de violencia estatal, contradictoria al desarrollo patrimonial de la parroquia, y como una forma de explotación económica de quienes se lucran con aquella actividad.

Finalmente, ha sido posible presentar un diagnóstico actual post pandémico de la situación de los pequeños y medianos artesanos de SAI, en el cual se pueden apreciar las problemáticas citadas a lo largo de esta investigación, además de un mapeo que zonifica los diversos lugares de desempeño del oficio artesanal en casas-talleres, talleres, puestos de Feria, locales comerciales y galerías artísticas.

Bibliografía

Documentos normativos nacionales e internacionales:

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Presidencia del Ecuador/Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008.

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. (2022). *Apéndices I, II y III*. CITES/UNEP.

CREO, PSC. (2021). Plan de Trabajo 2021-2025.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural/Ministerio de Cultura y Patrimonio. (2022). *Plan de Fortalecimiento Institucional de Patrimonio*. MCYP.

Ley Orgánica de Cultura. (2016). Presidencia del Ecuador/Registro Oficial Suplemento 913 de 30-dic.-2016.

Ministerio de Cultura y Patrimonio. (2018). *Acuerdo Ministerial No 9. Lineamientos de Política Pública para Salvaguardia del Patrimonio Cultural*. Registro Oficial 187.

Ministerio de Cultura y Patrimonio. (2020). *Acuerdo Ministerial No MCYP-MCYP-20-0002-A*. Registro Oficial de la República del Ecuador.

Ministerio de Cultura y Patrimonio. (2022). *Acuerdo-Ministerial-MCYP-2022-0025-A*. República del Ecuador.

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2008). *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Registro Oficial de la República del Ecuador 361.

Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 [Plan Nacional de Desarrollo]. (2021). Presidencia del Ecuador/ Registro Oficial Suplemento 544 de 23-sep.-2021.

UNESCO. (1974). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. Registro Oficial 581.

Fuentes secundarias:

- Crespo, M. (2009). *Guía de diseño de proyectos sociales comunitarios bajo el enfoque del marco lógico*. Edición mimeografiada del autor.
- Gómez, M. (2021). Talladores de la madera de San Antonio de Ibarra. Herederos de la Escuela Quiteña. En *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, 99 (206), pp. 1-445.
- Méndez, J. (2020). *Políticas públicas. Enfoque estratégico para América Latina*. FCE, El Colegio de México.
- Pantoja, M., et. al. (2019). Factores que influyen en los emprendimientos de los artesanos de San Antonio de Ibarra. *Revista investigación operacional*, 40 (2), pp. 242-247.
- Pearce, J. (2002). "El desarrollo, las ONG y la sociedad civil: el debate y su futuro". *Desarrollo, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil*. Inter-món Oxfam.
- Sorj, B. (2007). ¿Pueden las ONG reemplazar al Estado? Sociedad civil y Estado en América Latina. *Nueva sociedad*, 210, pp. 126-140.

Sección:
Análisis elecciones 2023

Análisis del Consejo Editorial de la Revista Sociología y Política Hoy, respecto a las Elecciones Seccionales del 2023

Resumen

En el texto se presente los aportes recogidos en el Taller de Análisis de las Elecciones del 2023, realizado entre los miembros del Consejo Editorial de la revista y los miembros de la Red de Carreras de Sociología y Ciencias Políticas del Ecuador. Se exponen varias lecturas regionales de los principales resultados del proceso electoral, contando con la colaboración de Bruno Soria (UEB), quien realiza un análisis de la zona sierra centro, conformada por las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar, Chimborazo y Pastaza en la Amazonia; de Fernanda Pacheco (UC), quien presenta la información de la provincia de Azuay; así como Soledad Varea (UCE), quien observa el comportamiento electoral de Pichincha y Quito.

Palabras clave: elecciones seccionales, comportamiento electoral, consulta popular.

Abstract

The text presents the contributions collected in the Analysis Workshop of the 2023 Elections, carried out among the members of the Editorial Board of the review and the members of the Network of Sociology and Political Science Careers of Ecuador. Several regional readings of the main results of the electoral process are exposed, with the collaboration of Bruno Soria (UEB), who carries out an analysis of the central highlands area, made up of the provinces of Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar, Chimborazo and Pastaza in the Amazonia; Fernanda Pacheco (UC), who presents the information for the province of Azuay; as well as Soledad Varea (UCE), who observes the electoral behavior of Pichincha and Quito.

Keywords: sectional elections, electoral behavior, popular consultation.

Fecha de recepción: 25 de Enero 2023

Fecha de aprobación: 15 de Marzo 2023

Introducción

Los resultados de las elecciones realizadas el pasado 5 de febrero de 2023 en Ecuador, las cuales eligieron a las autoridades locales y a los/las miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de promover una Consulta Popular desde el Gobierno Central (Ejecutivo), han puesto de manifiesto un nuevo escenario político en el país que ha evidenciado la orfandad en la cual queda el Ejecutivo tras la derrota sufrida, al perder la consulta popular.

No hay claridad ni consensos respecto a las dinámicas políticas futuras y sus consecuencias, más allá de que la crisis puede dificultar, de manera significativa, el mantener el orden en el país y culminar el período presidencial sin mayores sobresaltos.

Aunque los resultados han mostrado un avance de las fuerzas políticas progresistas, es aún muy prematuro señalar tendencias de cara a las futuras elecciones presidenciales del 2025, dado que, la configuración regional, en cada caso, obedece a contextos muy específicos, además que la respuesta popular en las urnas tiene más elementos de voto castigo ante la compleja realidad social y econó-

mica que las familias ecuatorianas han enfrentado los últimos años, que a un proceso organizado políticamente desde algún sector particular o partido político. Lo más claro en medio de los resultados es una derrota de las propuestas de la derecha y un avance de los sectores que se le oponen.

La población del país ha sufrido una afectación importante en sus condiciones materiales de vida desde hace 6 años, el incremento de la pobreza es incuestionable, en donde la administración de Lenin Moreno junto a la del actual gobierno, han buscado promover e imponer, una serie de medidas de corte neoliberal, que no se han recibido bien por la mayoría de la población. Todo ello en medio de un ambiente de polarización, promovido desde diversos sectores, en donde se ha jugado con el estar a favor o en contra de la figura del Expresidente Correa. Sin embargo, la gente que acudió a las urnas y definió su postura política, no lo hizo por estar a favor o en contra de un personaje, cómo se ha pretendido mencionar en algunos escenarios. Más bien, la respuesta se ubica en una lectura que tiene en la memoria un momento político, económico y social diferente, en donde Ecuador contaba con política pública clara y un mo-

delo de desarrollo que limitaba el poder del mercado y con un Estado activo. En este sentido, las propuestas que lograron avanzar en el contexto electoral fueron aquellas que se han ubicado contra la ortodoxia neoliberal.

Los resultados electorales muestran una reconfiguración clara de fuerzas sociales alternativas de izquierda y progresistas, que tienen el reto de salir del pantanal del estar a favor o en contra de un personaje y, muy al contrario, poner contra las cuerdas aquella postura que ha pretendido reducir los problemas del país a este debate, reposicionar la discusión del Estado de bienestar y potenciar un escenario de diálogo que promueva una propuesta social y política garantista, respetuosa de las diferencias que componen el país, que enfrente los problemas de inseguridad con inversión social y que ponga en el centro la constitución, para cerrarle el paso a las posturas racistas y de extrema derecha que han venido tomando fuerza y posicionándose en el país como en el continente. La derecha ha pasado a un lugar en donde, tras las derrotas en casi todo el continente, puede acudir a la fuerza bruta como alternativa, evento que debe ser considerado con los eventos ocurridos en Brasil

(Bolsonaristas), entre otros casos en los últimos años, que abran una transición democrática para construir una propuesta viable ante los tremendos desafíos que se otean en el horizonte, donde el cambio climático, la escases de alimentos, el cambio energético son realidades que, divididos y dispersos, no vamos a poder solucionar.

En este sentido, ofrecemos un artículo de análisis respecto al proceso electoral que, esperamos, sirva de insumo a la discusión y permita pensar y proyectar nuevos espacios y dar forma a propuestas constructivas de interpretación para enfrentar los nuevos tiempos. En este trabajo se presentan los aportes recogidos en un Taller de Análisis de las Elecciones, realizado con los miembros de la Red de Carreras de Sociología y Ciencias Políticas del Ecuador, en donde se exponen lecturas regionales de los principales resultados del proceso electoral, contando con la colaboración de Bruno Soria, quien aporta su análisis de la zona sierra centro conformada por las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar, Chimborazo y Pastaza en la amazonia; y de Fernanda Pacheco, quien nos presenta la información de la provincia de Azuay; así como Soledad Varea de Pichincha y Quito.

Adicional a este trabajo, se incluye tres artículos más, que analizan las elecciones del 2023. El primer trabajo, de Adrián López, presenta, inicialmente, un análisis del proceso electoral y sus resultados; para, en un segundo momento, centrarse en los resultados del proceso de elección de las autoridades del Consejo de Participación Ciudadana; y finalmente nos brinda su análisis de los datos del referéndum constitucional. En el siguiente trabajo Mario Unda y Maritza Idrobo, plantean un cambio en la correlación de fuerzas, la derrota del gobierno en el referéndum y el incremento de los votos nulos. Y finalmente, Andrés Rosero, presenta los resultados electorales de las principales ciudades del país.

Perspectiva general¹

De manera general, los resultados de las elecciones seccionales, de febrero del 2023, arrojan un cambio importante en la correlación de fuerzas políticas en el país, lo cual rebasa el espacio de lo estrictamente electoral. Junto a la elección seccional se sumó el tema de la Consulta Popular y la elección de los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en donde se pudo observar

que las correlaciones de fuerzas políticas que cambiaron se trasladaron, también, a estos espacios. Es así que es necesario analizar la especificidad que tienen las elecciones seccionales pues hay un mayor peso en las figuras de las organizaciones locales y un menor peso en las figuras nacionales. Los movimientos locales ocupan el tercer lugar de las preferencias. Hay una derrota de los sectores políticos de derecha identificados con la propuesta (económica y política) neoliberal. Además, la pérdida de la Alcaldía de Guayaquil y la Prefectura de Guayas, luego de 31 años de hegemonía, denota la pérdida de posiciones importantes para dicho sector.

El escenario político no solo es un escenario de alianzas electorales, sino de una crisis profunda en términos económicos, políticos y de seguridad, que cómo se ve el panorama actual, será social dentro de muy poco tiempo, y que empuja a reconsiderar la situación de los sectores populares con sus demandas sociales ante la marginalidad y pauperización a la que se encuentra expuesta una amplia proporción de la población del país. No es claro aún si se avanza o no a construir opciones po-

^{1/} Francisco Hidalgo Flor, Universidad Central del Ecuador

líticas que no queden reducidas al juego de alianzas electorales y se planteen cambios estructurales novedosos que articulen a los distintos sectores para enfrentar las propuestas de la derecha que, aunque con importantes derrotas, aún puede acordar por sus intereses, un escenario de unidad que afecte a los sectores progresistas.

EN LA SIERRA CENTRAL²

Las provincias del centro del país son: Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar, Chimborazo en la sierra y Pastaza en la amazonia. De acuerdo con datos del censo del 2010, concentran el 12% de la población del país, tienen un promedio de 68,72% de pobreza por necesidades básicas insatisfechas; y, son 4

provincias que tienen a más del 20% de población indígena y bordea el 40% como en el caso de la provincia de Pastaza. Además, son las provincias en las que la mayor cantidad de la población continúa siendo rural con porcentajes superiores al 56%. En este escenario el voto indígena y rural es decisivo.

En el análisis que presenta Bruno Soria, de la Universidad Estatal de Bolívar, el triunfador de las elecciones en el centro del país es Pachakutik, que obtiene 3 de las 5 prefecturas, y 2 de las 5 alcaldías de las capitales de provincia; los derrotados son el gobierno y el Partido Social Cristiano que no obtienen ninguna dignidad y pierden dos prefecturas que sostenía mediante alianzas.

Prefecturas: provincias del centro del país

2019		2023	
Partido/Movimiento/Alianza	No	Partido/Movimiento/Alianza	No
PSC- SUMA	1	Pachakutik	3
Alianza Unidad Por Cotopaxi (UP-Pachakutik)	1	ID-VIDA	1
Pachakutik	1	Movimiento Ánimo Pastaza Semilla 63-20	1
Movimiento Político Provincial Cambio	1		
Alianza, Movimiento Político Unidos por Pastaza Lista 61 y PSC Lista 6	1		
TOTAL	5	TOTAL	5

Fuente: CNE Resultados - Elecciones Seccionales, CPCCS Y Referéndum 2023³

Elaborado por: Bruno Soria De Mesa

^{2/} Bruno Soria, Carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar

^{3/} <https://app01.cne.gob.ec/resultados2019/> y <https://elecciones2023.cne.gob.ec/>

Al revisar la cantidad de candidatos, hay una ligera reducción del número que pasa de 45 a 43, siendo notorio que la cantidad de candidatos indígenas para la prefectura en las elecciones de 2019 era del 20% y en las elecciones del 2023 pasa a ser del 26,09%; siendo la provincia de Tungurahua y Pastaza donde menos candidatos indígenas hay, e incluso en esta última no existió postulación de candidato para el 2019; y, en las elecciones del 2023 en estas mismas dignidades pasa a ser del 14,29% para Pastaza y al 18,18% para Tungurahua.

Para la elección de alcaldes la reducción del número de candidatos es más notoria, ya que se pasa de 58 a 41 candidatos. Es más clara la menor participación de los candidatos indígenas, si se compara con la prefectura, se puede destacar que, en las ciudades de Riobamba y Puyo, no hay candidatos a alcalde en los 2 procesos electorales (2019 y 2023); y, porcentualmente el total de candidatos indígenas se reduce del 15,52% al 12,2%.

En cuanto a los votos nulos y blancos tanto para las prefecturas como para las alcaldías se mantienen dentro de los porcentajes históricos; no así en el caso del ausentismo que en todos los

casos se evidencia un incremento en relación al proceso electoral del 2019. Los porcentajes elevados se presentan en el caso de la provincia de Pastaza en la elección para prefecto donde se supera el 11%; y, en el caso de la ciudad de Ambato donde la diferencia es superior al 14%. Lo que evidenciaría que en las provincias ligadas a la economía primaria el ausentismo es menor; en tanto que es mayor en aquellas en las que la economía está ligada a los sectores secundario y terciario que han sido las más golpeadas por la crisis y de mayor desempleo, nos estaría evidenciando que allí existiría migración de la población de esas provincias.

En este sentido, en el centro del país, el movimiento Pachakutik es el triunfador del proceso electoral que logra una importante votación al ganar 3 de las prefecturas, y ocupando el segundo lugar en donde no logró la victoria; para el caso de las alcaldías gana 2, y de igual manera, en dos de las ciudades queda como la segunda fuerza; lo que lo consolida como la primera fuerza electoral de esta zona del país. Por el sector social al que representa, estaríamos ante la emergencia de una burguesía y una pequeña burguesía indígena como actores políticos en aquellas provincias y ciudades en las que

Pachakutik tiene una base social y electorado cautivo.

De igual manera es claro que no hay una matriz ideológica definida, ya que los partidos políticos casi no logran adhesiones, y lo que se tiene es una proliferación de movimientos locales que no tienen una visión de país. En esta zona, el gran derrotado es el proyecto neoliberal expresado en los candidatos del gobierno (CREO), SUMA y el Partido Social Cristiano; con un éxito relativo de la Izquierda Democrática; y, la práctica desaparición, de movimientos como Democracia Si y del partido Sociedad Patriótica.

PROVINCIA DEL AZUAY⁴

En referencia a la provincia de Azuay según el análisis de Fernanda Pacheco. En las elecciones seccionales de 2019 llegó a la prefectura del Azuay Yaku Pérez Guartambel de Pachakutik con el 29% de votos, en segundo lugar, que-

dó la alianza Izquierda Democrática – Unidad Popular, que auspició a María Cecilia Alvarado, quien obtuvo el 19,41%. En 2020 Yaku Pérez renunció a la Prefectura para participar como candidato a la Presidencia de la República. Tras su salida le sucedió en el cargo Cecilia Méndez Mora, quien anunció que es parte del ala “crítica” de Pachakutik. Cecilia Méndez viene de la Academia, no centró su interés en capitalizar políticamente su paso por la prefectura. La gestión de la prefectura saliente se centró en la vialidad y el riego.⁵ La prefectura ha sido criticada por el continuo cambio de directores, sobre todo en el área de vialidad, así como por las denuncias públicas, realizadas por la entonces Viceprefecta Magaly Orellana, quien expuso bloqueos políticos por parte de la Prefecta Méndez.

En cuanto al gobierno provincial, en el 2023 correísmo ganó la Prefectura con Juan Cristóbal Lloret, de la Revolución Ciudadana, obte-

^{4/} Fernanda Pacheco, Carrera de Sociología de la Universidad de Cuenca

^{5/} Se creó la Unidad de Estudios y Proyectos Viales, así como el Laboratorio de Suelos del GAD Provincial, y la adquisición de nueva maquinaria pesada, volquetes y vehículos livianos (El Mercurio, 6 de enero de 2023). En el año 2022 se realizó el mejoramiento vial a nivel de doble tratamiento superficial y bituminoso de 58, 2 kilómetros; mantenimiento vial de lastre en 983 kilómetros. Se construyeron seis puentes y los estudios para construir el puente sobre el río Rircay en Santa Isabel. Creó la Unidad de Estudios y Proyectos de Riego y el Plan de Riego Provincial, en el que se inventarió cerca de 400 canales existentes en el Azuay. La administración ha priorizado en este año 91 proyectos de riego entre terminados y en ejecución. Entre los sistemas más importantes constan Las Nieves-Chilpa-Susudel; y, el Hornillos I y II, en Nabón.

niendo el 20,21% de la votación. En segundo lugar, quedó Marcelo Cabrera, del Movimiento Igualdad y Participa, con el 19,64% de los votos. Para la autora el perdedor de esta contienda es Marcelo Cabrera, con amplia trayectoria en la política y figura cercana al gobierno de Lasso. De igual forma el otro candidato gobiernista, Diego Monsalve, de la alianza Azuay Ya, conformado por Centro Democrático, Movimiento RETO y Movimiento CREO, que apenas alcanzó el 8,10%.

En referencia a la alcaldía, el triunfo se lo lleva Cristian Zamora, candidato de Izquierda Democrática y del Movimiento Mover, que alcanzó el 18,54%; en segundo lugar, quedó Pedro Palacios, quien buscaba la reelección por el Movimiento Nueva Generación, el que obtuvo 17,48 % de la votación. La diferencia entre los dos candidatos es de un punto. En tercer lugar y con el 16,93% se ubicó el candidato Adrián Castro de Hagámoslo con Shungo (Democracia Sí y Pachakutik).

De manera general se pudo observar en la provincia que la votación se concentra en la tendencia centro-izquierda, y conectó con las expectativas de la población en torno a los temas ambientales:

posición frente a la minería a gran escala y protección de fuentes hídricas. El electorado buscó nuevas opciones y no apoyó figuras históricas como las de Marcelo Cabrera o Paúl Carrasco.

Cristian Zamora (Izquierda Democrática-Mover) alcanzó un 18,54% de la votación, el menor porcentaje histórico para este cargo. Además, el voto está fragmentado en todo el cantón. Le dio el triunfo el voto rural. El 40% de la votación alcanzada por Zamora viene de la circunscripción rural (Primicias, 7 de febrero de 2023). En las tres circunscripciones que tiene Cuenca hay tres ganadores diferentes: Cristian Zamora se impuso en la zona rural, Pedro Palacios ganó la circunscripción urbana 2, y Adrián Castro se quedó con la circunscripción urbana 1. Todo esto muestra una alta dispersión de votos (aunque Revolución Ciudadana, lista 5, gana la prefectura, en la alcaldía llega al quinto puesto con el 14%), así como también una fragmentación de la votación e indicios de criterios de peso a la hora de votar (por personas y no por partidos).

Y a nivel de concejalías, esta participación no contó con mayor relevancia en el proceso. De igual manera los votos blanco y nulos expusieron un claro descontento.

En lo que respecta al Referéndum en la provincia del Azuay el NO gana en todas las preguntas. Finalmente, a nivel cantonal el Concejo queda compuesto por 5 fuerzas políticas: 4 de la Revolución Ciudadana, 3 de Movimiento Nueva Generación, 3 Hagámoslo con Shungo (Democracia Sí y Pachakutik), 3 ID y 2 por Azuay Ya (1-33-4-21) (Primicias, 6 de febrero de 2023); además de incrementarse la participación de las mujeres que en 2019 obtuvieron 2 curules, y en las elecciones de 2023 llegaron a 6. El ausentismo se incrementó, pasando en 2019 de 95.170 a 144.350 en el 2023 (CNE, 2023).

PROVINCIA DE PICHINCHA⁶

Ahora bien, para el caso de Pichincha y Quito, el análisis de Soledad Varea, en Quito el voto duro de Yunda se ubicó en el sur occidente de Quito, Lloa, Amaguaña, Guanguapolo, Alangasí, Zambiza, Llano Chico, Yaruquí y Guayllabamba.

Mientras que el voto para el candidato de la derecha, Freire, se ubicó en Ponceano, La Concepción, Kennedy, San Isidro del Inca, Belisario Quevedo, Mariscal Sucre, Itchimbia y Conocoto. En estas parroquias Freile recoge el voto por

César Montúfar de 2019. Mientras que Rumipamba, Iñaquito, Jipijapa y Cumbayá, más radicales, transforman el voto por Montúfar en 2019, en un voto por Páez en 2023.

Yunda logra en 2023 el voto en Calacalí, Chavezpamba, Perucho, Puéllaro y el Quinche. Pabel Muñoz, en cambio, toma sus votos de fuentes muy diversas: todo el sur oriente de Quito, de Puengasí a Guamaní, lo retoma del voto por Yunda en 2019, el Comité del Pueblo que votó por Luisa Maldonado en 2019, vota en 2023 por Pabel Muñoz; y el resto de su votación proviene de votos en 2019 por Montúfar, María Sol Corral, Pablo Dávalos, Paco Moncayo y Víctor Hugo Erazo.

Por otra parte, según el análisis del precio del suelo, la Revolución Ciudadana y la tendencia por partidos políticos identificados como de izquierda, tuvieron mayor votación en parroquias con un precio del metro cuadrado por debajo de los \$800. Tanto Muñoz, como Yunda, registran altos porcentajes de respaldo en sectores populares del sur, el norte y las periferias. El candidato del movimiento, heredero del desaparecido Alianza

^{6/} Soledad Varea, Carrera de Sociología de la Universidad Central del Ecuador.

PAÍS, consiguió más de 30% de los votos en Calderón, Guayllabamba, El Condado, Comité del Pueblo, Turubamba, Guamaní y La Argelia.

Jorge Yunda (Pachakutik, MOVER) encontró apoyo mayoritario (es decir, que supera el 30%) en parroquias del Norte y Sur, como Guayllabamba, La Libertad, Llano Chico y La Ecuatoriana. El exalcalde de Quito (2019-2021) rescató porcentajes de voto similares a la anterior elección en lugares donde el precio del m² en venta no superan los \$900 (m²).

Ahora bien, según la autora, es necesario analizar la conformación de los y las concejales, pues al norte, la Revolución Ciudadana tiene un concejal, Freile (alianza UIO) tiene uno. Páez también dispone de uno, tal como CREO y Yunda.

En cuanto al centro, la Revolución ciudadana tiene dos, Yunda uno, Freire uno. En el Sur, la revolución ciudadana tiene dos, Yunda uno, Freire uno y la ID uno.

En las parroquias rurales, la Revolución Ciudadana tiene dos, Yunda uno, ID uno, Alianza UIO uno y CREO uno. Esto quiere decir que la Revolución Ciudadana tiene siete concejales, menos que el perio-

do anterior cuando Luisa Maldonado tuvo nueve concejales. Esto da cuenta de una estructura complicada.

A modo de conclusiones

El análisis trabajado en las líneas previas ha sido producto de un esfuerzo colectivo y, como tal, es un reflejo claro de las diversas lecturas que, actualmente, se tejen respecto a lo que pueda venir a futuro para el país. Los escenarios no son claros, tampoco alentadores, pero la reflexión al respecto es siempre necesaria y aporta elementos para proyectar caminos.

Cómo se puede observar, en general, la composición de las corporaciones y las fuerzas políticas que han llegado a ellas, a nivel regional, ha dado paso a una reconfiguración política en los entes territoriales. Los partidos de la derecha, si bien han perdido posiciones y representaciones, producto del mal gobierno, la inseguridad, los recortes en la inversión social, la falta de una propuesta clara y la dispersión, entre otros aspectos, lejos están de dejar la contienda, y aún más, de mantenerse las posiciones contradictorias actuales en los sectores progresistas, no es nada extraño que un reagrupamiento les permita emerger nuevamente y disputar

otras instancias en un par de años a dichos sectores.

La situación crítica que atraviesa el país, en medio de una creciente violencia, que desde el Ejecutivo busca enfrentarse optando por la libertad para el porte y uso de armas de los civiles, no es sino una muestra de la desorientación que le caracteriza. Así los resultados electorales que le han llevado a la posición actual de aislamiento, son parte de una concepción económica, política y social para un país que solo se encuentra en la mente de algunos de sus funcio-

narios, pero muy lejos de la compleja realidad social, económica y política del Ecuador actual.

Ante este panorama, las diversas fuerzas progresistas y los sectores democráticos del país enfrentan retos importantes, entre ellos, la unidad para que cierre la opción de un nuevo gobierno retardatario, promueva un diálogo amplio y sume fuerzas para superar la actual crisis social, en todas sus dimensiones, apuntando a la prevalencia de la constitución y un proyecto amplio y viable de nación.

Consejo Editorial

Revista Sociología y Política Hoy

Miembros de la Red de Carreras de Sociología y Ciencias Políticas del Ecuador

Responsables de la sistematización:

Soledad Varea y Diego Mejía

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES SECCIONALES DE 2023: UNA MIRADA GENERAL DESDE EL DISEÑO INSTITUCIONAL

Adrián R. López Andrade*

Resumen

El texto analiza los resultados de las elecciones seccionales realizadas en Ecuador, el 5 de febrero del 2023. La investigación se divide en tres partes. En primer lugar, se presenta varios apuntes sobre las elecciones seccionales, enfocándose en la elección de prefectos, en las 23 provincias en donde se elige esta dignidad; y, para el caso de alcaldías, en las 10 ciudades más pobladas del país, las cuales concentran aproximadamente, un 38% del total nacional. En un segundo momento, se hace referencia a la elección de los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Y finalmente, se pasa revista a los resultados del referéndum constitucional.

Palabras clave: elecciones seccionales, consejo de participación ciudadana, referéndum constitucional.

Abstract

The text analyzes the results of the sectional elections held in Ecuador, on February 5, 2023. The investigation is divided into three parts. In the first place, several notes on the sectional elections are presented, focusing on the election of prefects, in the 23 provinces where this dignity is elected; and, in the case of mayors, in the 10 most populated cities in the country, which account for approximately 38% of the national total. In a second moment, reference is made to the election of the members of the Council for Citizen Participation and Social Control. And finally, the results of the constitutional referendum are reviewed.

Keywords: sectional elections, citizen participation council, constitutional referendum.

* Docente investigador, actual director de la Carrera de Ciencias Políticas. Cuenta con un doctorado en Historia Latinoamericana y una maestría en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. Además, tiene una maestría en Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Correo: arlopez@uce.edu.ec
ORCID: 0009-0007-3820-709X

Fecha de recepción: 25 de Enero 2023

Fecha de aprobación: 15 de Marzo 2023

Introducción

Un proceso electoral será siempre uno de los escenarios predilectos para el estudio de la Ciencia Política (MacDwyer, 1953). Si bien con cada vez mayor frecuencia se escuchan cuestionamientos a la democracia representativa, las elecciones nos recuerdan que el sufragio es mucho más de lo que a menudo estamos dispuestos a reconocer (Hobson, 2012). En un arco temporal más extenso, el sufragio universal del siglo XX es una de las transformaciones históricas más significativas de la humanidad (Casper, 1989).

Es preciso tenerlo presente porque resulta sencillo perderse en la coyuntura, sin que ésta, por supuesto, sea necesaria. Sin embargo, no se puede dejar de lado el análisis sobre el funcionamiento institucional del sistema político democrático electoral. Esto es apremiante, sobre todo para el caso ecuatoriano. Lo cierto es que mucho se discute sobre colores y tendencias, pero hay señales preocupantes que atañen al diseño institucional en sí y sus efectos y derivaciones sobre nuestra comprensión y (des)afecto con la política.

Acabamos de tener un proceso electoral bastante complejo, por

donde se lo mire. Más de 5.600 autoridades a ser elegidas de entre más de 60 mil candidatos. No sólo eran dignidades seccionales (prefectos, viceprefectos, alcaldes, concejales urbanos y rurales, miembros de juntas parroquiales, etc.), sino que también se elegía, por segunda ocasión por esta vía, a los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). Se le sumó, por si fuera poco, la votación por 8 preguntas de referéndum con las que se pretendía realizar la cuarta generación de reformas a la Constitución en sus menos de 15 años de vida (López, 2022). De esta forma, el elector promedio se enfrentó a unas 8 papeletas.

Sin duda, se trata de un proceso gravitante para la estructuración de los esquemas de compartición del poder estatal, y que tendrá repercusiones sobre las elecciones generales de 2025. Aun así, hay que remarcar que las elecciones generales y las elecciones seccionales no son en todo sentido comparables. Las dinámicas electorales de lo local no se limitan a ser ni un presagio ni un eco de lo nacional; aspectos propios como los cacicazgos locales tienen un peso significativo (Torres, 2019).

Una segunda alerta es que, precisamente por lo anterior, es difícil en nuestro sistema político poder hablar de partidos políticos y atribuir logros generales a éstos, sin antes al menos reconocer que muchas de estas organizaciones no son estructuras militantes cimentadas. Por ello, aunque dos provincias se pinten en un mapa de un mismo color, de todas formas, hay que tener encendida la duda sobre qué tanto eso representa un mismo proyecto común en un sentido concreto.

Tercero, hay que reconocer que se trabaja con datos provisionales para las elecciones seccionales de 2023, pues todavía no se han proclamado resultados ni éstos están en firme, aunque resultaría difícil que éstos cambien drásticamente en este punto.

Dicho esto, el análisis que comparto se divide en tres partes. En primer lugar, están unos apuntes sobre las elecciones seccionales, en donde por espacio el enfoque será en la elección de prefectos en las 23 provincias en donde se elige esta dignidad; y, para el caso de alcaldías, en las 10 ciudades más pobladas del país, las cuales concentran más de 5 millones de electores o, aproximadamente, un 38% del total nacional. En un

segundo momento se hará referencia al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, finalmente, se pasará revista a los resultados del referéndum.

Elecciones seccionales

Para el caso de las prefecturas, en 2023 hubo 186 candidatos en total, lo que representa una reducción considerable frente a los 223 que hubo hace 4 años (17% menos).

En cuanto a las alcaldías, para este año fueron 1.544 candidatos, 328 menos que hace 4 años (1.872; 17% menos), y en el caso de las 10 ciudades más pobladas se pasó de 142 a 115 (19% menos).

Ahora bien, en términos de participación y éxito de candidatas mujeres, encontramos que, de los 186 candidatos a prefectos, 138 son hombres (74%) y 48 mujeres (26%). Eso es una leve mejoría, pues en 2019 el 83% de los candidatos fueron hombres. En cuanto a resultados, este año el Ecuador pasaría a tener 9 prefectas, frente a 4 que resultaron de las elecciones anteriores. Además, el número de provincias en las que hubo al menos una mujer entre los tres candidatos más votados subió de 11 a 13. En el caso de las alcaldías

en las 10 ciudades más pobladas, de los 115 candidatos, 87 fueron hombres (76%) y 28 mujeres (24%); esto de todas maneras es algo mejor que hace 4 años cuando las candidatas mujeres representaron el 16%. A nivel de resultados, se mantiene que solo en 1 ciudad de

las más pobladas habrá una alcaldesa. Hace 4 años fue en Guayaquil, y ahora será en Ambato. Los resultados también nos muestran que el número de cantones en los que hubo al menos una mujer entre los tres candidatos más votados bajó de 5 a 4.

Tabla 1.- Comparativo del número de candidatos, 2019-2023

	2019		2023	
	No.	%	No.	%
Prefecturas				
# candidatos	223	100%	186	100%
# candidatos hombres	185	83%	138	74%
# candidatas mujeres	38	17%	48	26%
Alcaldías (todas)				
# candidatos	1.875	100%	1.544	100%
# candidatos hombres	1.607	86%	1.065	69%
# candidatas mujeres	268	14%	479	31%
Alcaldías (10 ciudades con más electores)				
# candidatos	142	100%	115	100%
# candidatos hombres	120	85%	87	76%
# candidatas mujeres	22	15%	28	24%

Fuente: CNE.

Elaboración: propia.

Por otra parte, algo que es significativo observar es el comportamiento de los votos blancos y nulos, así como del ausentismo. A nivel general, para el caso de los votos por prefecturas, el ausentismo en el país se redujo del

17,04% al 15,94%. Asimismo, se encuentra que no hay variaciones importantes en las provincias con más ausentismo. Cañar, Azuay y Morona Santiago siguen encabezando el listado (27,36%, 22,69% y 21,08%, respectivamente). En 15

de los 23 casos se redujo el porcentaje de ausentismo, mientras que en los otros 8 aumentó.¹ En la misma línea, los votos blancos se redujeron ligeramente de un

10,41% en 2019 a un 9,59% en 2023, y los votos nulos hicieron lo propio pasando de 13,47% a 12,07%.

Tabla 2.- Agregado nacional de ausentismo, votos blancos y nulos en elección de prefectos, 2019-2023

	2019	2023
Ausentismo	17,04%	15,94%
Votos blancos	10,41%	9,59%
Votos nulos	13,47%	12,07%

Fuente: CNE.

Elaboración: propia.

Algo significativo es que en 2023 hubo 3 provincias en las que la suma de los votos blancos y nulos superó a los votos a favor del candidato ganador (Pichincha, Azuay y Cotopaxi). Cuatro años antes, fueron 8 casos (Pichincha, Cotopaxi, Chimborazo, Esmeraldas, Los Ríos, Manabí, Tungurahua y Santa Elena).

Otro aspecto considerable es que en 2019 hubo un prefecto que fue elegido con menos votos que aquellos nulos, y fue Pichincha. Esto ya no ocurrió en 2023. Hace 4 años también aconteció que los votos nulos quedaron en segun-

do lugar en 2 provincias (Guayas y Tungurahua), cosa que no ha ocurrido en 2023. Lo que sí ha ocurrido es que, en 2023, el nulo quedó en tercer lugar en 8 provincias (Pichincha, Guayas, Azuay, Chimborazo, Esmeraldas, Imbabura, Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas), frente a 7 provincias en 2019 (Bolívar, Carchi, Cotopaxi, Chimborazo, Imbabura, Santo Domingo de los Tsáchilas, Santa Elena).

Si hablamos de las alcaldías en los 10 cantones más poblados, en cambio, no se reportaron casos en 2019 en los que la suma de los vo-

^{1/} Morona Santiago, Chimborazo, Zamora Chinchipe, Pastaza, Tungurahua, Bolívar, Cotopaxi, Orellana y Napo.

tos blancos y nulos haya superado a los votos del candidato ganador, pero esto sí ocurrió en un cantón en 2023: Cuenca. Además, en 2023, en Manta y en Santo Domin-

go de los Colorados el voto nulo quedó en tercer lugar. Hace 4 años esto ocurrió en Guayaquil y Manta, mientras que en Portoviejo el voto nulo quedó en segundo lugar.

Tabla 3.- Casos llamativos sobre resultados de votos blancos y nulos, 2019-2023

# casos en los que	2019	2023
Prefecturas (todas)		
La suma de blancos y nulos es mayor que los votos del candidato ganador	8	3
Hay más votos nulos que los del ganador	1	0
El nulo queda en segundo lugar	2	0
El nulo queda en tercer lugar	2	8
Alcaldías (10 más pobladas)		
La suma de blancos y nulos es mayor que los votos del candidato ganador	0	1
Hay más votos nulos que los del ganador	0	0
El nulo queda en segundo lugar	1	0
El nulo queda en tercer lugar	2	2

Fuente: CNE.

Elaboración: propia.

Entonces, podemos decir, en primer lugar, que, si bien el número de candidaturas se ha reducido, la dispersión continúa. Por ejemplo, para la prefectura de Pichincha hubo 13 candidatos (en lugar de 18) y 12 para Guayas (en lugar de 20), pero en Loja hubo 12 (en lugar de 8). Para las alcaldías, en Quito hubo 12 (en lugar de 18) y en Guayaquil 11 (en lugar de 17), pero en Loja hubo 15 candidatos (en lugar de 9) y en Machala 14 (en lugar de 13). Desde el CNE se ha dicho que el régimen de

alianzas habría contribuido, con su incentivo económico, a reducir la cantidad de candidaturas, pero estamos lejos de alcanzar un sistema de representación más robusta, algo que es respaldado por la cantidad de votos blancos y nulos, como se ha señalado. Respecto de esto último, estas elecciones fueron las primeras en las que se ejecutaron debates obligatorios en aquellas circunscripciones con más de 100 mil electores. En principio, los debates serían un instrumento para que la ciudadanía

conozca mejor las propuestas de los candidatos, lo que se debería ver reflejado, al menos a priori, en una disminución de votos blancos y nulos. Sin embargo, el comportamiento electoral no muestra un efecto consistente. Si bien hay casos de reducciones en los votos nulos, como por ejemplo en Guayas y Pichincha, hay casos en los que aumentaron, como en Azuay. Además, de 6 provincias en las que no hubo debate obligatorio, en 5 disminuye también el número de votos nulos y solo en 1 aumenta levemente. En cuanto a cantones, en los 3 con más electores aumentó el número de votos nulos en lugar de disminuir, y en general de los 10 más poblados, en 6 aumentó el porcentaje de votos nulos y solo en 4 disminuyó, y no de forma significativa. Esto, por cierto, para nada significa que no debamos propiciar los debates, sino que éstos deben poder llegar de mejor forma como una herramienta para los electores y los habitantes en general. En tercer lugar, sobre las elecciones locales, debemos mantener la preocupación sobre la participación efectiva de las mujeres, pues hay resultados mixtos. Hay más mujeres prefectas, pero en los cantones más grandes hay apenas una al-

caldesa. No hay una sola provincia en la que haya habido más candidatas mujeres que hombres, y en Napo y Morona Santiago no hubo ni una sola candidata mujer a la prefectura en 2023, cosa que estas dos provincias repiten de 2019.² Por último, no podemos dejar de mencionar los umbrales de victoria, pues en 4 de los 10 cantones con más electores, los alcaldes se alzan con la victoria con menos del 30% de los votos, incluyendo la capital (25,18%) y el caso extremo de Cuenca con 18,58%, y en solo 2 casos el candidato ganador lo hace con más del 50% de los votos. A nivel de prefecturas, en 6 el ganador tiene menos del 30% de los votos válidos, y solo 5 logran más del 50%. No es un misterio que esto afecta en la gobernabilidad de los cantones y prefecturas en cuanto a la composición de sus órganos legislativos.

Elección del CPCCS

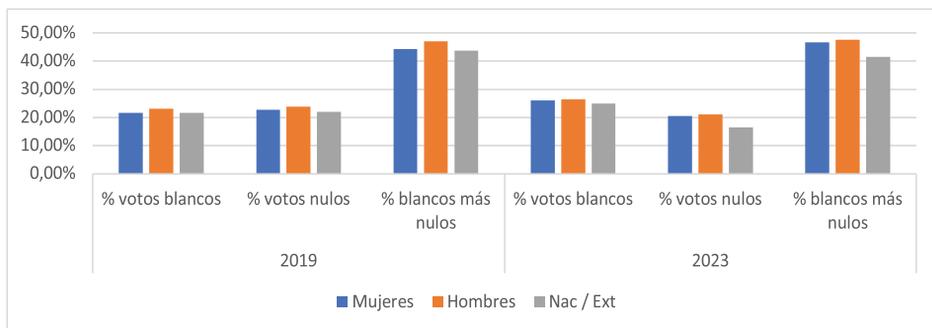
Desde las reformas que se aprobaron en las urnas en 2018, esta era la segunda vez en que se elegía por voto popular a los 7 miembros titulares y 7 suplentes del CPCCS. Como se sabe, 3 salen de una papeleta aplicada a la circunscripción nacional para candidatas mujeres,

^{2/} En 2019 en Bolívar, Cañar y Chimborazo tampoco hubo candidatas mujeres.

3 de hombres, y 1 por pueblos y nacionalidades y ecuatorianos en el exterior. Lo más notorio va a ser el triunfo del nulo o, lo que viene a ser, un rechazo masivo. Para 2023, el nulo en mujeres alcanza el 26,12%, en hombres el 26,49%, y en pueblos el 24,88%. Si le sumamos los votos blancos, nos

quedamos con 46,69%, 47,55% y 41,46%, respectivamente. Es decir, cerca de 1 de cada 2 votos fue nulo o blanco. Esto de por sí es una alerta, pero no es tan diferente a lo ocurrido hace 4 años, cuando la suma de nulos y blancos fue del 44,26%, 46,94% y 43,68%, respectivamente.

Gráfico 1.- Comparativo votos blancos y nulos en elección del CPCCS, 2019-2023



Fuente: CNE.
Elaboración: propia.

Tabla 4.- Ganadores como consejeros del CPCCS, 2019-2023

Mujeres					
Fernanda Rivadeneira	2.362.757	17,57%	Yadira Saltos	1.615.625	14,57%
Sofía Almeida	1.735.691	12,91%	Mishelle Calvache	1.277.761	11,52%
Victoria Desintonio	1.672.105	12,44%	Nicole Bonifaz	947.473	8,54%
Hombres					
José Carlos Tuárez	962.046	7,11%	Augusto Verduga	1.901.992	17,32%
Walter Gómez	873.312	6,46%	Alembert Vera	898.361	8,19%
Juan Javier Dávalos	776.595	5,74%	Andrés Fantoni	891.095	8,12%
Nacionalidades / Exterior					
Rosa Chalá	2.309.296	38,24%	Johanna Verdezoto	1.185.871	19,47%

Fuente: CNE.
Elaboración: propia.

Además, se ha señalado con cierta preocupación que un candidato (Andrés Fantoni) ha ganado un espacio en el CPCCS con apenas el 8,12% de los votos válidos, pero hace 4 años uno (Juan Javier Dávalos) lo hizo con apenas el 5,74%. Esta situación es de por sí preocupante, dadas las funciones que tiene el CPCCS respecto de la designación de autoridades de control y el evidente apetito político que despierta, pero es algo con lo que deberemos continuar.

Referéndum constitucional

Estas elecciones seccionales estuvieron acompañadas de una papeleta con 8 preguntas formuladas por el Ejecutivo para reformar la constitución. Bien sabemos que el actual gobierno no goza de una aprobación muy alta, algo que hay que tener presente al momento de abordar los resultados alcanzados y matizar algunas posturas que podrían estar siendo presurosas. Morris Fiorina ya había hablado hace décadas de cómo los procesos electorarios pueden ser en gran medida vistos como un plebiscito de aprobación del oficialismo de turno. Esto se acentúa más en aquellas consultas populares y referendos que un gobierno impulsa, pues pone sobre el tablero su capital político en una apuesta

que, en principio, debe ser bien calculada. Sin embargo, parece que no fue el caso.

Desde 1978 se ha utilizado el mecanismo 11 veces, incluyendo a la Junta Militar para el restablecimiento del régimen constitucional. Luego el listado incluye a León Febres Cordero, quien perdió el referéndum de 1986 con apenas un 24,96% a favor; Sixto Durán Ballén quien en 1994 logró aprobar 6 de 7 preguntas de su primera consulta, pero al año siguiente no logró aprobar ninguna de sus 11 preguntas; Fabián Alarcón ganó el proceso que convocó en 1997; Alfredo Palacio logró aprobar las 3 preguntas de su consulta; Rafael Correa usó la consulta y el referéndum 4 veces, ganando en todas, pero disminuyendo los porcentajes de apoyo; Lenín Moreno logró el apoyo suficiente en 2018 para pasar sus 5 preguntas de referéndum y 2 de consulta; y, ahora Guillermo Lasso, quien no habría logrado la aprobación de ninguna de sus 8 iniciativas. Es decir, el último presidente que perdió un plebiscito fue Durán Ballén hace 28 años.

Ahora bien, las distancias entre el No y el Sí en las preguntas del referéndum muestran diferencias importantes. Van desde los 3,82

puntos porcentuales en la pregunta 1 sobre la extradición a 16,38 puntos porcentuales en la pregunta 6 sobre modificar el proceso de designación de los miembros del CPCCS. Es decir que, en la pregunta más reñida, la opción por el sí alcanzó un 48,09% y en el caso opuesto un 41,81%. Asimismo, es importante resaltar que el porcentaje de votos nulos es menor que para autoridades locales y para

miembros del CPCCS; sin embargo, los votos blancos son más. Recordemos que, para la elección de prefectos, a nivel nacional los blancos representaron un 9,59% y los nulos un 12,07%, sumando 21,66%. En la pregunta 1 los blancos alcanzaron el 16,63% del total, mientras los votos nulos el 8,57%, sumando 25,20%. En la pregunta 5 los blancos y nulos representaron el 26,44%.

Tabla 5.- Procesos plebiscitarios en Ecuador, 1978-2023

Año	Autoridad	Tipo de proceso	Resultado	Favorable al oficialismo
1978	Junta Militar	Referéndum	Se aprueba nueva constitución con el 43%	-
1986	León Febres-Cordero	Referéndum	No se aprueba con 56,85% en contra	No
1994	Sixto Durán Ballén	Consulta / Referéndum	Se aprobaron 6 de 7 preguntas	Sí
1995	Sixto Durán Ballén	Consulta / Referéndum	No se aprobó ninguna de las 11 preguntas	No
1997	Fabián Alarcón	Consulta / Referéndum	Se aprobaron los cambios propuestos	Sí
2006	Alfredo Palacio	Consulta popular	Se aprobaron las 3 preguntas	Sí
2007	Rafael Correa	Referéndum	Se aprobó con 81,72%	Sí
2008	Rafael Correa	Referéndum	Se aprobó con 63,93%	Sí
2011	Rafael Correa	Consulta / Referéndum	Se aprobaron las 10 preguntas	Sí
2017	Rafael Correa	Consulta popular	Se aprobó con el 55,06%	Sí
2018	Lenín Moreno	Consulta / Referéndum	Se aprobaron las 7 preguntas	Sí
2023	Guillermo Lasso	Referéndum	No se aprobó ninguna de las 8 preguntas	No

Fuente: CNE.

Elaboración: propia.

Además, la distribución de la votación en el referéndum presenta algunas diferencias territoriales importantes. Así, en Guayas el Sí gana en todas menos las preguntas 5 y 6 relativas al CPCCS, y en Guayaquil gana el Sí en todas, cosa por demás interesante pues

en dicho cantón el Partido Social Cristiano (PSC) perdió su dominio de más de 30 años, ganando el candidato auspiciado por la Revolución Ciudadana (RC) del expresidente Rafael Correa, principal opositor al referéndum. En Pichincha gana el Sí en las preguntas 1

y 3, y en Quito además gana en la 4. En Tungurahua el Sí gana en 3 preguntas (1, 3 y 4). En Galápagos

gana el sí en todas menos en la pregunta 5.

Tabla 6.- Resultados a nivel provincial del referéndum 2023

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	Total No	Total Sí
Pichincha	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	6	2
Guayas	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	3	5
Azuay	No	8	0							
Bolívar	No	8	0							
Cañar	No	8	0							
Carchi	No	8	0							
Cotopaxi	No	8	0							
Chimborazo	No	8	0							
El Oro	No	8	0							
Esmeraldas	No	8	0							
Imbabura	No	8	0							
Loja	No	8	0							
Los Ríos	No	8	0							
Manabí	No	8	0							
Morona Santiago	No	8	0							
Napo	No	8	0							
Pastaza	No	8	0							
Tungurahua	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	No	6	2
Zamora Chinchipe	No	8	0							
Galápagos	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	1	7
Sucumbíos	No	8	0							
Orellana	No	8	0							
Sto. Domingo	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	6	2
Sta. Elena	No	8	0							
Total No	19	23	19	21	24	23	22	22		
Total Sí	5	1	5	3	0	1	2	2		

Fuente: CNE.

Elaboración: propia.

A nivel urbano también se van a presentar diferencias notorias. En los 10 cantones más poblados, salta a la vista un comportamien-

to diferente al nacional. La pregunta 1, por ejemplo, gana en 7 de ellos, incluidos Quito, Guayaquil y Cuenca. En Ambato, como

Guayaquil, el Sí gana en todas las preguntas. Esto, cuando menos, debe llevarnos a analizar con más detenimiento que el referéndum también revela un clamor por la

inseguridad que la población enfrenta. No es de sorprenderse que en ciudades como Santo Domingo o Esmeraldas haya ganado el Sí en la primera pregunta.

Tabla 7.- Resultados del referéndum 2023 en 10 cantones más poblados

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	Total No	Total Sí
Quito	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	No	5	3
Guayaquil	Sí	0	8							
Cuenca	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	No	4	4
Sto. Domingo	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	6	2
Machala	No	8	0							
Durán	Sí	No	7	1						
Manta	No	8	0							
Portoviejo	No	8	0							
Loja	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	3	5
Ambato	Sí	0	8							
Total No	3	8	4	5	8	8	6	7		
Total Sí	7	2	6	5	2	2	4	3		

Fuente: CNE.

Elaboración: propia.

Finalmente, va a haber diferencias significativas dentro de las principales ciudades, lo que mantiene un comportamiento de voto sobre líneas de clase económica. En Quito, en la circunscripción norte el Sí en la pregunta 1 alcanza el 76,99% en la parroquia Rumipamba, mien-

tras que, en la circunscripción sur, el sí se queda con el 46,47% y en su parroquia de Turubamba el 40,38%. Tampoco sorprende encontrar que, en La Puntilla, en Samborondón el Sí gana con el 91,40% y que en Tenguel, Guayaquil, logra apenas el 19,17%.

Conclusiones

Si bien resulta temprano para extraer conclusiones más sostenibles, nos podemos aventurar a decir que el diseño institucional electoral en el país sigue dejando unos déficits de representación que continuarán afectando gravemente la legitimidad del sistema democrático. Estos se traducen a nivel de gobernabilidad en los GAD, los cuales son arenas importantes de repartición política, aunque no se debe olvidar el rol preponderante del Estado central. Adicionalmente, la participa-

ción política de mujeres todavía es baja, y es imperativo trabajar en ello. Tampoco ha de sorprendernos que seguimos enfrentando un país polarizado en el que los márgenes de maniobra del gobierno se ven drásticamente reducidos, lo que puede derivar en posturas más autoritarias para el ejercicio del poder. La inseguridad, como se dijo, se mantiene como un problema de agenda pública de gran peso sobre los resultados electorales. Por último, hay que ser cauto al intentar presagiar lo que puede pasar dentro de dos años a partir de unas elecciones seccionales.

Referencias

- Casper, G. (1989). Changing Concepts of Constitutionalism: 18th to 20th Century. *The Supreme Court Review*, 1989, 311–332.
- Consejo Nacional Electoral del Ecuador-CNE. Resultados de las Elecciones Seccionales, CPCCS y Referéndum 2023. En <https://elecciones2023.cne.gob.ec/>
- Hobson, C. (2012). Liberal democracy and beyond: extending the sequencing debate. *International Political Science Review / Revue Internationale de Science Politique*, 33(4), 441–454.
- López, A. (2022). Acciones jurisdiccionales en los órganos políticos: el ámbito de lo político y lo judicial como construcciones relacionales. En F. Hidalgo y S. Zotaminga (Comps.). *Constituyente y constitución: proceso y evolución en el Ecuador* (pp. 275-299). Quito: Centro Tricontinental.
- MacDwyer, A. D. (1953). Elections and Democracy. *The Irish Monthly*, 81(956), 140–144.
- Torres, V.H. (2019). Elecciones, descentralización y autonomía local Tensiones en el progresismo ecuatoriano. *Ecuador Debate*, (106), 155-172.

ECUADOR EN SU ENCRUCIJADA POLÍTICA: EL REMEZÓN ELECTORAL DEL 2023*

Mario Unda**

Maritza Idrobo***

* Este artículo se publicó originalmente en el portal web de Fundación Rosa Luxemburg - oficina región andina: <https://rosalux.org.ec/pdfs/ecuador-en-su-encrucijada-politica.pdf> Su reimpresión fue autorizada por los autores y por la Fundación Rosa Luxemburgo a la Revista Sociología y Política Hoy. El resumen ha sido añadido por el editor de la Revista.

** Sociólogo, Subdecano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Universidad Central del Ecuador.

Correo: munda@uce.edu.ec

*** Socióloga, Activista Social Centro de Investigaciones Ciudad.

Correo: maritza_idrobo@yahoo.com.mx

Fecha de recepción: 25 de Enero 2023

Fecha de aprobación: 15 de Marzo 2023

Resumen

El presente trabajo aborda un análisis respecto al proceso de elecciones seccionales del 5 de febrero de 2023 en Ecuador, además de las elecciones de miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la Consulta Popular de 8 puntos presentada por el gobierno nacional. Parte del análisis del contexto social marcado por la violencia ineluctable que, como nunca, fue la antesala del proceso electoral, además de los casos de corrupción que han salpicado al gobierno. Así, el trabajo aborda a) los principales resultados de las elecciones seccionales en donde salta a la vista la derrota de la derecha en sus principales plazas y un cambio considerable en la correlación de fuerzas; b) la derrota del gobierno en la propuesta de Consulta Popular (referéndum) que rechazó el país; y, finalmente, c) el incremento de los votos nulos en los procesos electorales.

Palabras clave: elecciones 2023, correlación de fuerzas, Consulta Popular, Referéndum

Abstract

The present work analyzes the process of sectional elections of February 5 of 2023 in Ecuador, in addition to the elections of members of the Council of Citizen Participation and Social Control, and the referendum, of 8 points, presented by the National Government. Part of the analysis of the social context, marked by ineluctable violence that, as never, was the prelude to the electoral process, in addition to the cases of corruption that have splashed to the government. Thus, the article exposes a) the main results of the sectional elections, which it's obviously, the defeat of the right in its main places and a considerable change in the correlation of political forces; b) the

defeat of the government in the proposal of a referendum that the country rejected; and, finally, c) the increase in null votes in the last electoral processes, as a relevant phenomenon.

Keywords: *elections 2023 Ecuador, correlation of forces, referendum*



Introducción ¹

En este artículo reflexionamos en torno a qué nos dejaron las elecciones múltiples del 5 de febrero de 2023: una derrota plebiscitaria del gobierno de Guillermo Lasso, fracasado en su intento de hacer aprobar una consulta popular que buscaba relegitimarlo; las ganancias del correísmo que, pese a quedar posicionado como la fuerza política más grande, no logra superar el caudal de votación que obtuvo en las presidenciales de 2021 (alrededor de un tercio del total de votos); una importante derrota del Partido Social Cristiano, que había sido la principal fuerza de derecha desde el retorno a la democracia, derrotado en sus principales bastiones en la provincia del Guayas. Además, el peligroso crecimiento de nuevas derechas, algunas de las cuales sostienen el mismo discurso de grupos “libertarios” que crecen en América Latina, y la consolidación de Pachakutik, animado por el movimiento indígena, como una de las fuerzas políticas principales

del país, pero con éxitos de signo contradictorio, porque, así como ganó prefecturas provinciales, perdió también algunas autoridades municipales.

El ambiente en el que se desarrollaron las elecciones

Las elecciones del 5 de febrero se realizaron en un ambiente enrarecido como nunca antes lo había vivido el país en campañas electorales. La violencia se adueñó de todo espacio social. Se desató sin control en masacres carcelarias entre bandas rivales frente a la inacción del Gobierno y la Policía; en la multiplicación de asesinatos por sicariato que quitaron la vida incluso a mujeres y niños; en el incremento de los feminicidios y de la saña con que actúan los asesinos; en el aumento de robos en la calle y los domicilios; en la proliferación de chantajes bajo la modalidad de “vacunas”.²

La corrupción se convirtió en noticia de todos los días. Este tema, que había sido utilizado profusamente para señalar los manejos del correísmo, terminó por alcan-

^{1/} Las cifras presentadas en este artículo provienen de la información brindada por el CNE (<https://elecciones2023.cne.gob.ec/>) y del tratamiento de los resultados realizado por Fernando A. Muñoz-Miño (<https://datawrapper.dwcdn.net/9vGPv/2/>); Elecciones Seccionales 2023 | Ecuador Alcaldías (dwcdn.net).

² Las “vacunas” son una modalidad de chantaje que utilizan grupos para extorsionar a propietarios de negocios exigiéndoles un pago a cambio de no atentar contra sus vidas y sus negocios, ver por ejemplo: <https://www.teleamazonas.com/mataron-mujer-vacunas-negocio-guayaquil/>

zar también al gobierno de Lasso y a su círculo más cercano, pues, a pocos días de las elecciones, aparecieron audios y documentos que comprometen a altos funcionarios del Gobierno y al cuñado del presidente con la mafia albanesa.

La violencia llegó también al campo electoral: atentados dinámicos contra sedes de campaña, amenazas de muerte contra figuras políticas y cinco asesinatos de candidatos a distintas dignidades hasta la víspera del 5 de febrero.³ Así, la inseguridad era un sentimiento fuertemente extendido en diversos grupos sociales y se convirtió en un tema central de las campañas.

Pero esto ocurría en un ambiente de erosión constante de la credibilidad de la población en el Gobierno, en la asamblea, en la función judicial y en prácticamente todas las instituciones. Incluso aquellas que supuestamente deberían velar por la seguridad de las personas, como la Policía y las Fuerzas Armadas, se vieron envueltas en denuncias de captación ilegal de dinero, y en la detención de varios miembros activos y pasivos que

resultaron pertenecer a bandas delincuenciales y narcotraficantes. El embajador de Estados Unidos denunció la presencia de narcogenerales y narcojueces, pero el hecho que más golpeó en la sociedad fue el asesinato de la esposa de un oficial de Policía, a manos de este dentro de la Escuela de Policía.⁴

Tal panorama contiene también a la pandemia y a sus secuelas de dolor, de constatación de desatención estatal, de destrucción de empleo, de leyes que precarizaron el trabajo y redujeron los ingresos; un aire que se mantiene.

Todos estos hechos alentaron un sentimiento de hastío frente a la política, los partidos y las instituciones a niveles que no se habían visto desde el colapso de la primera oleada neoliberal (1981-2005), así como de sentimientos autoritarios, síntoma claro de la crisis que atraviesa la democracia liberal representativa.⁵

A Grosso modo, los resultados

Las elecciones del 5 de febrero tuvieron un carácter múltiple: a) go-

^{3/} Ver, por ejemplo, <https://www.radiopichincha.com/ecuador-registra-cinco-candidatos-asesinados-previo-a-los-comicios-de-este-5-de-febrero/>

^{4/} Ver: <https://www.primicias.ec/tag/caso-maria-belen-bernal/>

^{5/} Ver: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/bid-confianza-desarrollo-economico-ecuador/>; <https://www.ipsos.com/es-ec/percepcion-de-los-ecuatorianos-acerca-de-la-confianza-en-instituciones>

biernos locales (alcaldes y concejales, prefectos provinciales,⁶ juntas parroquiales rurales); b) miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), organismo muy cuestionado, pero que designa a importantes autoridades del Estado, como el contralor, los miembros del Consejo de la Judicatura, el fiscal general, el defensor del pueblo y los miembros del Consejo Nacional Electoral, y c) una consulta popular de ocho preguntas con la cual el Gobierno esperaba recuperar de algún modo el maltrecho respaldo ciudadano.

a) Las elecciones locales provocaron un fuerte sacudón en el mapa político y mostraron desplazamientos significativos en la correlación de fuerzas.

El correísmo, con su “Revolución Ciudadana” (antes Fuerza Compromiso Social), volvió a ocupar el lugar del partido más grande, aunque no el mayoritario, como lo había sido durante los 10 años de gobierno de Correa. Algo que pudo verse ya en las presidenciales de 2021, cuando obtuvo un 35 % de la votación en la primera

vuelta, fue más notorio ahora por la magnitud de sus triunfos locales en las provincias más pobladas y en los principales centros económicos: las prefecturas de Pichincha, Manabí y Azuay, y las alcaldías de Quito y Guayaquil. En total, tendría nueve prefecturas (cuatro en la Costa, cuatro en la Sierra y una en la Amazonía) y 45 alcaldías.⁷ Su logro más importante fue arrebatarse la alcaldía de Guayaquil y la prefectura del Guayas de las manos del Partido Social Cristiano (PSC), algo que había intentado infructuosamente durante los 10 años de gobierno de Correa.

Por lo que puede verse hasta ahora, la cara de la Revolución Ciudadana podría ser la de un populismo moderado: el alcalde de Guayaquil es un joven empresario heredero de una cadena de comercialización de combustibles, mientras que el alcalde de Quito no ha perdido ocasión de dejar en claro en todas las entrevistas que su modelo de gestión tendrá como uno de sus ejes la modalidad de alianzas público-privadas, una forma de privatización que fue aprobada como ley durante la presidencia de Correa.

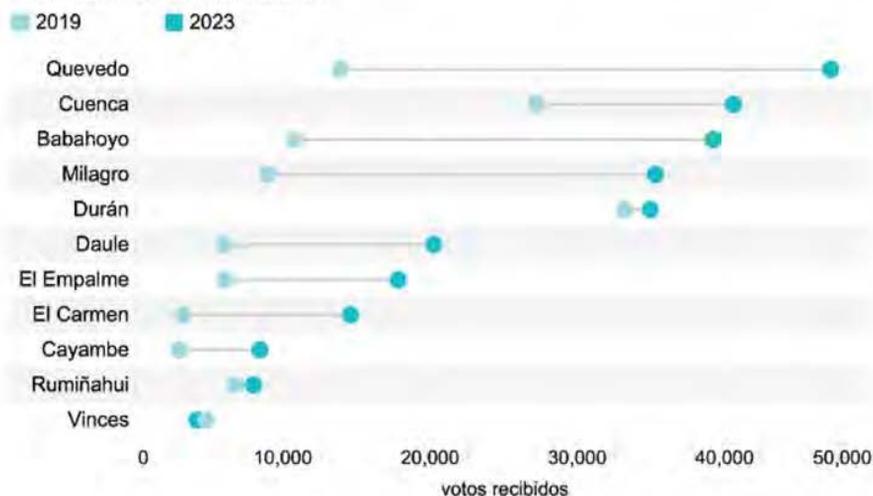
^{6/} El Ecuador tiene 24 provincias y 224 Municipios.

^{7/} Mientras el Consejo Nacional Electoral (CNE) no dé los resultados oficiales, todas las cifras deben considerarse provisionales.

Votos recibidos por candidatos a la alcaldía, Fuerza Compromiso Social 2019 vs. Revolución Ciudadana 2023

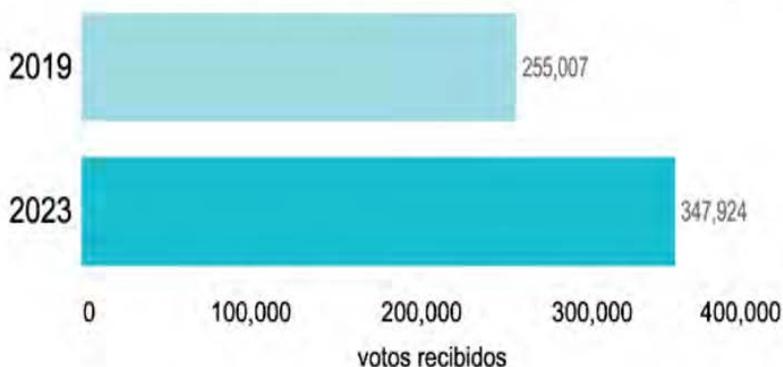
Cantones con más de 50 mil electores en Azuay, Guayas, Los Ríos,
Manabí y Pichincha

Fuente: Consejo Nacional Electoral



Votos recibidos Revolución Ciudadana Alcaldía de Quito 2019 (Fuerza Compromiso Social) vs. 2023

Fuente: Consejo Nacional Electoral



En todo caso, el correísmo queda perfilado para la disputa presidencial de 2025... o antes, pues continúa insistiendo en una salida anticipada de Lasso, lo que intentaron sin éxito durante las protestas sociales de junio de 2022 (lo podrían hacer, por ejemplo, activando en la Asamblea un juicio político contra el presidente, aupándose en las últimas denuncias de corrupción).

Las derechas mostraron las oscilaciones y desplazamientos entre las tres o cuatro caras que vienen mostrando desde hace algún tiempo. La derecha en el Gobierno sufrió una derrota casi total: tuvo muy pocos logros en la captación de gobiernos locales, y en los comicios mismos apareció siempre en alianzas. Pero su derrota mayor fue la consulta popular, a la que nos referiremos más adelante. Los resultados dejaron al Gobierno en una situación precaria: era débil cuando comenzó su mandato, con una bancada parlamentaria muy pequeña, y no logró remontar esa condición con

las alianzas cambiantes que ensayó durante este tiempo.⁸ Una amplia campaña de vacunación contra el covid le permitió tener una alta aprobación, pero le duró poco, diluida en la falta de atención a los problemas sociales, en la tozudez en radicalizar la implementación del neoliberalismo y finalmente en la corrupción que comenzó a destaparse dentro del propio Gobierno. Su disputa con el PSC le había otorgado el beneplácito de algunos sectores de las propias clases dominantes, pero sus pasos inciertos animaron discrepancias y disidencias entre esos mismos sectores, incluida la prensa tradicional, que era uno de sus principales sustentos. Tras la derrota, un cambio de gabinete parece indicar que el Gobierno intenta reencontrarse con sectores de la derecha cercana al socialcristianismo, mientras hace un llamado a un diálogo nacional que aún no ha logrado eco ni en derechas ni izquierdas. Por otra parte, ciertos círculos comienzan a proponer nuevamente la posibilidad de que el presidente plantee

^{8/} Cuando iba a instalarse el gobierno, Lasso pactó un acuerdo con el PSC y el correísmo para que la presidencia de la Asamblea recayera en un diputado socialcristiano, pero el día anterior a la reunión parlamentaria rompió el pacto y estableció una alianza con la Izquierda Democrática y Pachakutik. Sin embargo, esta alianza no fue apta para aprobar las reformas neoliberales que interesaban al Gobierno, de modo que pasó luego a la modalidad de alianzas móviles, incluso con el correísmo. No resolver este nudo le llevó a plantear una confrontación con la Asamblea, amenazando con disolverla, con aplicar la muerte cruzada o llamar a consultas populares para aprobar lo que no conseguía en los vaivenes parlamentarios.

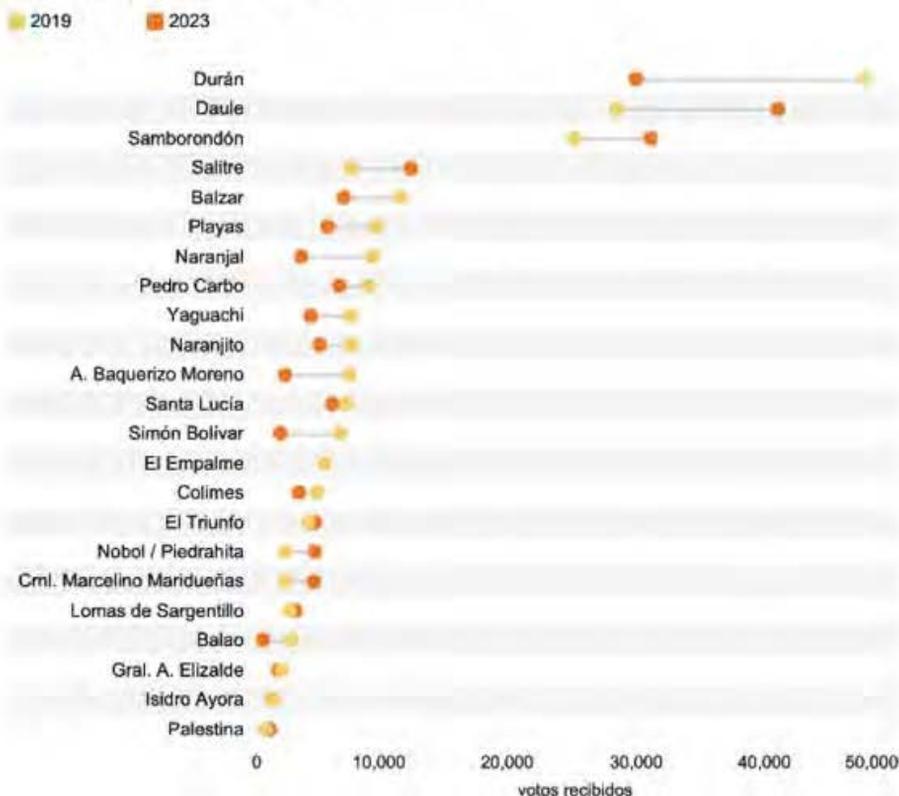
la muerte cruzada:⁹ esto acortaría el mandato, pero les daría a los grupos en el poder la posibilidad

de gobernar por decreto para imponer así sus intereses.

Votos recibidos por candidatos a la alcaldía, Partido Social Cristiano 2019 vs. 2023

Cantones de mayor apoyo electoral en Guayas

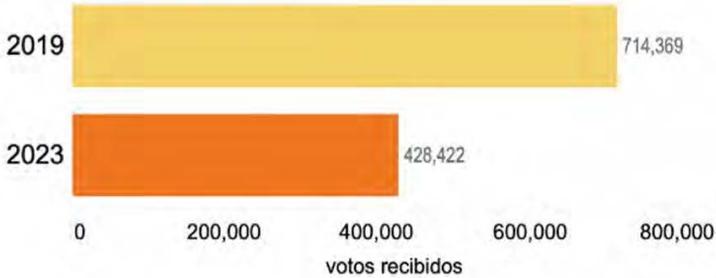
Fuente: Consejo Nacional Electoral



^{9/} Constitución del Ecuador, Art. 148: “La presidenta o presidente de la República podrá disolver la Asamblea Nacional cuando, a su juicio, ésta se hubiera arrogado funciones que no le competan constitucionalmente, previo dictamen favorable de la Corte Constitucional”. Y más adelante: “En un plazo máximo de siete días después de la publicación del decreto de disolución, el Consejo Nacional Electoral convocará para una misma fecha a elecciones legislativas y presidenciales para el resto de los respectivos periodos”.

Votos recibidos Partido Social Cristiano Alcaldía de Guayaquil 2019 vs. 2023

Fuente: Consejo Nacional Electoral



El socialcristianismo es otro de los grandes derrotados. En número de votos totales obtenidos aparece como la segunda fuerza, aunque en número de dignidades queda en tercer lugar, con dos prefecturas y al menos 31 alcaldías. Sin embargo, estos triunfos son claramente opacados por la magnitud de las pérdidas, sobre todo aquellas que habían sido sus bastiones desde el "retorno a la democracia", en 1978-79: la alcaldía de Guayaquil, que mantuvo durante 30 años, y la prefectura del Guayas, que controló en ese tiempo con algunas intermitencias. Su futuro, en esta hora, parece incierto. Sus disputas con el gobierno de Lasso y su alianza parlamentaria con el correísmo causaron la desafiliación de varias de sus figuras

públicas importantes, que se pasaron al oficialismo. Además, causaron el distanciamiento con sectores empresariales y, sobre todo, con la prensa tradicional que, ante la disputa, tomó claramente partido por Lasso. Está por verse el efecto que causan, tanto a su interior como en relación con los votantes, las pérdidas abrumadoras del 5 de febrero.

No obstante, las derechas presentaron en los comicios otros dos rostros. Uno es el de una derecha radical, con un discurso violento en contra de los derechos de los subalternos. Este atizó el fantasma de la destrucción de las ciudades durante las protestas sociales de octubre de 2019¹⁰ y junio de 2022, a las que, decían, enfrentarán en

¹⁰ <https://ecuadortoday.media/wp-content/uploads/2020/06/LIBRO-OCTUBRE-SEGUNDA-EDICION-C%81N.pdf>

persona y cueste lo que cueste; en la Sierra uno de los ejes articuladores de su discurso era un violento racismo. En las elecciones para la alcaldía de Quito, la candidatura de Andrés Páez, que encabezó esa conducta, obtuvo un 12 % de votos, lo que revela una presencia no desdeñable; la candidatura del exdirigente empresarial Patricio Alarcón, que se mantuvo agresivamente en esa misma línea, alcanzó apenas un 2,23 %. La otra cara posible es una derecha “dialogante” o moderada, que nuevamente tuvo en Quito su expresión más alta, con la candidatura de Pedro José Freile, que se ubicó en tercer lugar, con casi 22 % de la votación. Freile participó en las presidenciales de 2021 y obtuvo el 2 % de la votación nacional.

Se trata, evidentemente, de intentos de recomposición en las derechas, que no son de ahora, pero que le han costado. Con la crisis de la representación política neoliberal, durante el correísmo, varios intentos saltaron a la escena; los más exitosos, SUMA (que llegó a la alcaldía de Quito) y CREO, que llegó a la presidencia con Lasso.

Pero ambos mostraron ya sus limitaciones, de manera que el escenario sigue abierto. En el último tiempo, la derecha “moderada” ha tenido una presencia mayor (por ejemplo, en Quito, la continuidad Montúfar-[Hervas]-Freile¹¹ en las elecciones de 2019, 2021 y 2023). En Guayaquil, quizás la fuerza del PSC no ha permitido que estas otras corrientes tengan peso significativo, pero en el remezón del 5 de febrero surgió la candidatura de Pedro Pablo Duart, candidato de SUMA, que logró un 14 % y podría estar indicando un inicio de nuevas formas de representación de las derechas.

¿Qué tan diferentes son? Entre estas dos nuevas derechas hay importantes vasos comunicantes: su presentación a través de nuevas generaciones; su intención de distanciarse de las derechas “tradicionales” que hoy aparecen en crisis; una tendencia en general autoritaria a pesar de las referencias al diálogo (expresada, por ejemplo, en la atracción que sobre ellas ejerce la imagen del presidente salvadoreño Bukele); la referencia a la “mano dura”, y los ejes

¹¹ Una continuidad entre Montúfar y Freile es más clara, al profesar ambos una ideología liberal. La inclusión de Hervas quizás suene extraña, pues fue candidato de un partido socialdemócrata, la Izquierda Democrática en las elecciones presidenciales del 2021; pero, por un lado, Hervas no es un socialdemócrata y la ID se ha ido corriendo desde hace años al campo social-liberal. Por otro lado, es significativa la coincidencia de los sectores sociales que han votado por ellos.

centrales del proyecto neoliberal, aunque se incluyan ciertas promesas de política social. Las diferencias parecen estar en los sectores sociales entre los que consiguen mayor audiencia.

Dentro de movimientos contradictorios, las izquierdas obtuvieron buenos resultados en estas elecciones. Hasta hace poco, uno de los límites políticos de las izquierdas estaba en la disociación entre lucha social y lucha política; incluso en los momentos más altos de la lucha contra el neoliberalismo, la conducta electoral de las masas subalternas no seguía las señales de la resistencia, ni siquiera después de los momentos de gran desborde popular que llegaron hasta derribar gobiernos. En el periodo reciente esto ha cambiado y se ha tejido una continuidad muy clara entre ambas dimensiones de la lucha popular: octubre 2019 – elecciones de 2021 / junio de 2022 – elecciones de 2023. En términos de la política inmediata, esto muestra que una capa importante de sectores subalternos busca desprenderse del entrapamiento político a que ha llevado la polarización correísmo-derechas. En términos más profundos, revela un impulso que anida en las clases subalternas hacia la construcción de formas propias de representa-

ción y, tendencialmente, hacia su constitución en sujeto político autónomo.

Pero la actuación de las izquierdas (y, diremos, de las izquierdas políticas y las izquierdas sociales) no acompañó el movimiento desatado por las multitudes. Quedaron presas de la pequeñez del horizonte parlamentario e institucional, se perdieron en intereses momentáneos, cayeron en ambiciones personales y de grupo, no cuidaron los lazos que se habían creado desde la búsqueda de los votantes. Un ejemplo nítido: la alta votación que Pachakutik obtuvo en las elecciones presidenciales y legislativas de 2021 se generó por la búsqueda de una amplia capa de votantes que rechazó la polarización creada por la confrontación entre el correísmo y la derecha; pero, en su presencia parlamentaria, más bien tendió a reproducir la polarización que sus votantes habían rechazado.

La principal fuerza de las izquierdas es Pachakutik. En estas elecciones triunfó en seis provincias, una más que en 2019, y consolidó su presencia política en la Sierra central (Cotopaxi, Tungurahua y Bolívar) y en la Amazonía (Napo, Morona Santiago y Zamora Chinchipe). Habría triunfado en 28 cantones,

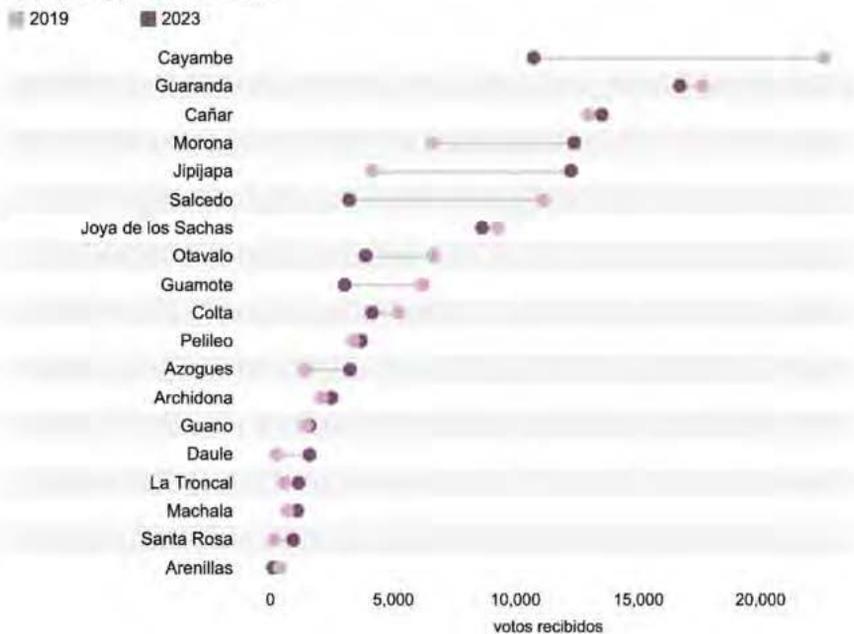
la mitad de ellos en la Amazonía, 11 en la Sierra (paradójicamente, solo dos en las provincias en donde ganó la prefectura) y tres en la Costa. Tuvo pérdidas importantes,

como Cayambe, Guamote y Guaranda, pero triunfó en Ambato, la ciudad de mayor dinamismo económico de la Sierra central.

Votos recibidos por candidatos a la alcaldía, Pachakutik 2019 vs. 2023

Cantones con más de 20 mil electores

Fuente: Consejo Nacional Electoral

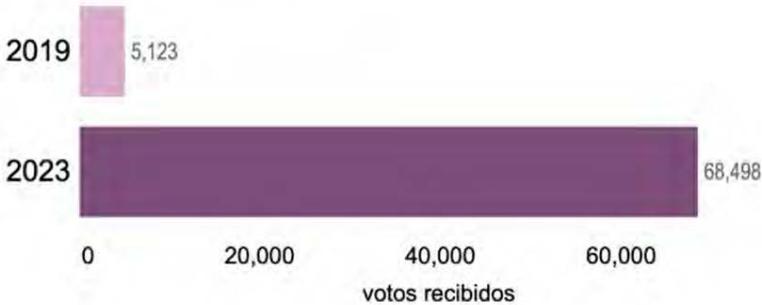


Pachakutik obtuvo en estas elecciones casi un millón de votos, situándose tercero en este rubro por detrás de Revolución Ciudadana (un poco menos de 2 250 000) y del partido Socialcristiano (1 400 000 votos aproximadamente). Esto le significó un incremento de 470 000 votos respecto a las

elecciones locales de hace cuatro años; un 80 % de esos nuevos votos estuvieron en la contienda a la prefectura de Pichincha, donde Pachakutik perdió ante la candidatura de Revolución Ciudadana por un escaso margen de 2,4 puntos porcentuales.

Votos recibidos Pachakutik Alcaldía de Ambato 2019 vs. 2023

Fuente: Consejo Nacional Electoral



Los tradicionales partidos de izquierda, el Partido Socialista Ecuatoriano y la Unidad Popular, habrían logrado seis alcaldías cada uno, entre ellas Cayambe y Latacunga, y mantienen una cierta presencia política. Vale señalar el triunfo de izquierdas locales en Cotacachi, con el movimiento Ally Kawsay; una victoria simbólica, pues es el cantón donde se implementó una de las experiencias más interesantes de gestión participativa.

Pero la mayor debilidad de las izquierdas sigue siendo política. Al llegar las elecciones optaron, con mayor entusiasmo del necesario, por una conducta "pragmática", que mostró más que nada un craso oportunismo electorero. Por ejemplo, en Quito, Pachakutik se alió con una expresión populista

local de contornos muy difusos, mientras que el Partido Socialista firmó una alianza con un candidato abiertamente derechista. En fin, las izquierdas no han logrado dar cuenta de lo que buscaba en 2021 la amplia capa de la población que votó por ella y que, a juzgar por los resultados del 5 de febrero, todavía lo sigue haciendo.

b) El CPCCS y la consulta

Desde el inicio de su mandato, el de Lasso fue un gobierno débil; fracasadas las alianzas parlamentarias que intentó, entró en confrontación con el Legislativo y amenazó con la muerte cruzada, con la disolución de la Asamblea y con llamar a consulta popular. Al final, se decidió por la consulta popular, con el objetivo de obtener por esa vía el respaldo ciudadano ausente;

pero tenía un problema: el poco respaldo ciudadano y la poca credibilidad del presidente. Para subsanarlo, fue quitando de la propuesta de consulta las preguntas más directamente vinculadas con la implementación del programa neoliberal, como las reformas laborales, y buscaron temas que concentraban la preocupación de la población, según mostraban todas las encuestas. Fue un camino de algunos meses que finalmente llevó a las ocho preguntas que se pusieron a consideración de la ciudadanía el 5 de febrero.

En términos generales, la consulta abarcaba tres temáticas: aquellas referidas a la violencia y los procesos judiciales (extradición, manejo de la Fiscalía); aquellas referidas a instituciones estatales cuya imagen es muy negativa (limitar las atribuciones del CPCS, reducir el número de asambleístas, limitar el número de partidos y movimientos), y aquellas referidas al ambiente (protección de los sistemas de agua). Buscaba con ello atraer votos positivos confiando en la masiva atención sobre los temas y en la presencia de un sentido común conservador en su tratamiento público. ¿Se movería la conciencia social en esa dirección? La contratendencia tenía también una fuerte raigambre: el rechazo

al Gobierno, y la constancia de que no ha atendido los principales problemas del país y de las grandes mayorías: leve recuperación económica, escasa creación de empleo, la mitad de la clase trabajadora que percibe ingresos por debajo del salario mínimo, desatención en los servicios públicos, falta de medicinas en los hospitales, casi nula capacidad para enfrentar la violencia y el narcotráfico, etc.

Finalmente, la conciencia social se decantó por las consideraciones sociopolíticas. El “no” triunfó en las ocho preguntas, obtuvo entre 51,54 % (de permitir las extradiciones) y 57,87% (modificar la forma de elección del CPCS y volver al modelo meritocrático). Las diferencias en la votación no tuvieron que ver solo con las preguntas, sino también con los territorios: en las grandes ciudades el “sí” tuvo mayor audiencia, y diferentes sectores sociales reaccionaron de modo distinto. El resultado fue una derrota de las preguntas planteadas, pero también una fuerte derrota del Gobierno —que queda aún más debilitado—, de las derechas y de los grandes medios de comunicación, que intentaron infructuosamente inducir a un triunfo del “sí”.

Resultados nacionales de consulta electoral

Temas	Sí	No
Extradición de ecuatorianos por delitos de crimen organizado	48.46%	51.54%
Autonomía de la fiscalía	43.29%	56.71%
Reducción del número de asambleístas	46.93%	53.07%
Movimientos políticos (reducción de acuerdo al número de afiliados)	45.45%	54.55%
Facultades del CPCCS	42.37%	57.63%
Modificar la designación del CPCCS	42.37	57.87%
Subsistema de protección hídrica en Áreas Protegidas	44.59%	55.41%
Compensación por servicios ambientales	44.04%	55.96%

El 5 de febrero incluía la elección de los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). Se trata de una institución creada en la Constitución de 2008 como parte central de una nueva función del Estado (Función de Transparencia y Control Social) y con una mezcla de funciones. Entre estas, promover e incentivar la participación ciudadana; establecer mecanismos de rendición de cuentas; in-

vestigar denuncias sobre actos que afecten a la participación ciudadana o generen corrupción; emitir informes al respecto que señalen indicios de responsabilidad e iniciar acciones legales; organizar y dar seguimiento a las comisiones ciudadanas de selección de autoridades estatales; designar —de ternas provenientes de la Presidencia— al procurador y a los superintendentes, al defensor del Pueblo, al defensor público,

al fiscal general, al contralor, a los miembros del Consejo Nacional Electoral, del Tribunal Contencioso Electoral y del Consejo de la Judicatura. De manera que controlar el CPCCS traía consigo controlar una parte importante del aparato estatal, y fue por lo tanto el mecanismo utilizado por el correísmo para poner bajo el mando del Ejecutivo a instituciones que, en principio, deberían ser autónomas de la Presidencia.

Por eso, tras asumir el poder, Lenín Moreno llamó a una consulta popular, uno de cuyos puntos trataba sobre el CPCCS: dar por terminado el periodo de sus miembros (en su mayoría afectos al correísmo), reestructurarlo, nombrar uno transitorio y modificar el modo de selección de los consejeros, que pasa de la meritocracia a las elecciones universales, pero mantuvo sus atribuciones de nombrar a los dignatarios. Supuestamente, los candidatos no deben ser auspiciados por ninguna tienda política, pero los candidatos correístas mostraron su nexo al compartir el lema “Estábamos mejor” y mostrarse en sus anuncios publicitarios vestidos con camisetas del mismo color. Lograron tres de los siete consejeros, y podrían tener en sus manos la elección de autoridades estatales.

c) El voto nulo

En las últimas contiendas electorales el voto nulo está llamando la atención. Por regla general, ha habido más votos nulos en elecciones locales que en las nacionales (o, mejor dicho: que en las presidenciales), lo que muestra que la tendencia al extremo presidencialismo no está solamente en la Constitución y en las preferencias de conservadores y populistas, sino en la conciencia social). Si tomamos como referencia las prefecturas, en 2019, hubo 2.433.000 nulos y blanco, y 2.232.000 en 2023. Pero si miramos las presidenciales de 2021, en la primera vuelta se contaron 1.300.000 (un millón fueron nulos), mientras que en la segunda vuelta fueron 1.900.000 (1.760.000 eran votos nulos).

También hubo un alto pronunciamiento en favor del voto nulo en la consulta popular. En las ocho preguntas, los votos nulos y blancos bordearon los 3 millones (un poco menos que los votos afirmativos), con un claro predominio de los votos en blanco, que se acercaron a los 2 millones. Una proporción mayor que la verificada en las elecciones locales, que muestra que, a pesar de la polarización creada en torno a las preguntas,

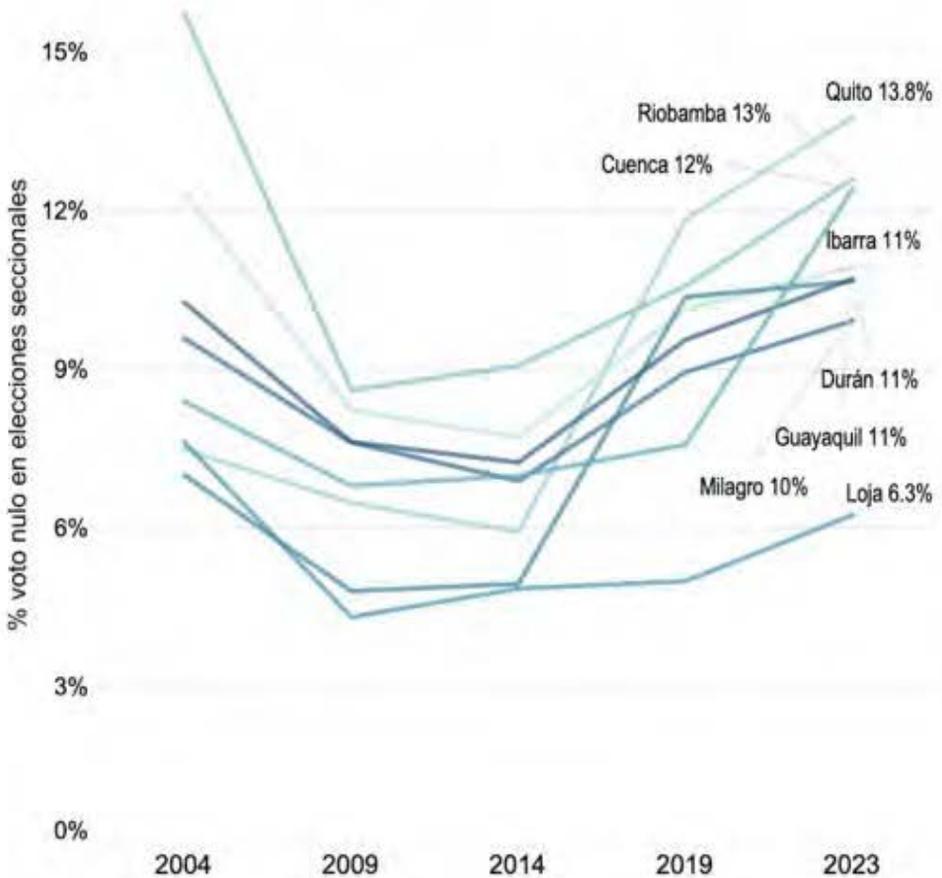
un alto porcentaje de votantes no se sintió convocado. En general, un síntoma más de la crisis de la democracia liberal representativa,

que deja a sectores cada vez más amplios por fuera de su capacidad de contención y representación.

Porcentaje Voto Nulo

Elecciones Seccionales 2004-2023

Fuente: Consejo Nacional Electoral



Detrás de los votos: ¿de qué estamos hechos?

Las elecciones sirvieron para mostrarnos —una vez más— de qué estamos hechos: de fracturas. Fracturas sociales, étnicas y territoriales; en fin: fracturas en los procesos de constitución del pueblo, con características propias, pero profundamente entrelazadas.

Las fracturas sociales se construyen alrededor de las desigualdades y de las querellas por la distribución del excedente: los ejes centrales de la conflictividad de estos últimos años —igual en ambos periodos neoliberales (1981-2005 y 2018 hasta la actualidad) que durante el reinado del populismo progresista (2007-2017)—.

En el periodo actual, un ejemplo bastará para mostrarlo: según los datos del INEC, que ya mencionamos, en un extremo de la sociedad, la mitad de la clase trabajadora percibe ingresos mensuales que se sitúan por debajo del salario mínimo. Mientras tanto, en el otro extremo —y según lo hizo visible el proyecto de ley “de apo-

yo humanitario” de Moreno—, un pequeño círculo percibe ingresos mensuales que están por encima de los 300.000 dólares. La magnitud y el carácter escandaloso de las desigualdades es velado por las estadísticas y queda oculto a los ojos de la mayoría de la sociedad, que sigue imaginando que los ingresos más altos se encuentran entre funcionarios estatales y asambleístas.¹² ¿Qué proyecto de país en común puede construirse desde esas realidades abismalmente separadas?

En cambio, resulta evidente que las miradas, los problemas, las preguntas, las respuestas, las esperanzas y los miedos transitarán caminos divergentes. Estas divergencias se han expresado de manera nítida durante las grandes jornadas de desbordes populares, así como durante los ejercicios electorales. En ambos tipos de eventos las divergencias se han vuelto contradicciones agudas.

Si miramos las elecciones del 5 de febrero, por ejemplo, la consulta popular y sus resultados en Guayaquil y en La Puntilla (zona exclusiva

^{12/} Hace poco, el ministro de Energía, Fernando Santos, respondía así a un periodista que le cuestionaba los 6.210 dólares mensuales que gana un gerente de Petroecuador, la petrolera estatal: Esa remuneración, dijo, no es atractiva para atraer a técnicos de alto nivel, pues “no alcanza ni para los cigarrillos”. (<https://www.primicias.ec/noticias/economia/niparaloscigarrillos-santos-gerente-petroecuador/>).

del vecino cantón Samborondón, donde reside la oligarquía guayaquileña), vemos que en Guayaquil (con la heterogeneidad social que le caracteriza) el “sí” triunfa con valores que fueron de 50,22 % a 57,39 %. Mientras tanto, en La Puntilla el “Sí” triunfa con valores que van de 85,82 % a 91,40 %.

Si observamos las elecciones para alcalde de Quito, podremos ver que el candidato de la derecha extrema, Andrés Páez, logra sus votaciones más altas en Ñaquito (30 %) y Rumipamba (37 %), y Cumbayá (35 %), parroquias donde sufragan familias de ingresos medio altos y altos. En segundo lugar, en esas zonas, se ubicó otro candidato de derecha, Pedro Freile, quien, sin embargo, obtuvo sus mayores éxitos en parroquias con predominio de clases medias. Las clases medias y populares proporcionaron votación que dio el triunfo a Pabel Muñoz, el candidato correísta. Mientras que las zonas con mayoritaria presencia de clases populares dividieron sus votos entre Muñoz y Jorge Yunda, candidato de la alianza Juntos por la gente y Pachakutik, aunque hubo un significativo porcentaje de votos para Freile.

Lo mismo en la consulta popular: en Cumbayá, el “sí” triunfa con ci-

fras que van de 64,89 % a 71,95 %; mientras que en Guamaní (de población mayoritariamente popular), el “no” gana en todas las preguntas, con cifras entre 59,28 % y 67,19 %.

Durante las luchas sociales, la misma ruptura se presenta de modo más confrontativo. Tanto en octubre de 2019 como en junio de 2022, grandes masas de las clases subalternas se solidarizaron casi de inmediato con las organizaciones sociales indígenas que empujaron el movimiento, aunque de manera más activa en octubre que en junio. Pero también es verdad que los gobiernos y la burguesía lograron la adhesión de una buena parte de las capas medias, que absorbieron y repitieron un discurso violento, exigiendo mayor y más violenta represión, y escudándose, por cierto, en el Código Orgánico Integral Penal, herencia correísta.

Sin embargo, comienza a observarse una fisura social al interior de las clases subalternas, que se hace visible en la penetración que corrientes de derecha vienen logrando entre los sectores populares. Se lo vio ahora en Quito con Freile, como antes con Hervas en las presidenciales de 2021 y antes con Montúfar en las elecciones lo-

cales de 2019, lo que muestra una línea continua que debe ser tomada en cuenta en los análisis.

La fractura étnica tiene orígenes mucho más antiguos (la conquista y la colonia), pero sigue siendo completamente actual y se expresa en un virulento racismo. Octubre y junio vieron desplegarse esta mentalidad en grupos que pedían matar indios para enfrentar “la destrucción de Quito” y que se ofrecían ellos mismos a enfrentar con las armas a los indios “terroristas”. Parece que una parte de la sociedad ecuatoriana cree ahora estar viviendo en la sociedad hacendataria previa a las reformas agrarias de 1964 y 1973. Ni la independencia, ni la república, ni las sucesivas oleadas de modernización capitalista que trastocaron la economía y la sociedad ecuatoriana de 1950 en adelante han podido con la fuerza con que esta mentalidad se encuentra incrustada en el inconsciente social de ciertos grupos y clases.

No obstante, hay contratendencias que crecen también en la sociedad. Así como hay sectores mestizos de clases medias urbanas que se expresan de este modo, también existen sectores populares y otros segmentos de clases medias que se han solida-

rizado con las demandas y con las luchas indígenas, y se han unido a las movilizaciones. Lo propio ocurre en el ámbito electoral, y la muestra más clara es la secuencia de altas votaciones que candidatos indígenas han obtenido en ciudades intermedias de la Sierra, sobre todo en la Sierra centro, y en zonas populares urbanas de ciudades como Quito, donde la votación de Yaku Pérez en las presidenciales de 2021 encontró continuidad en el alto porcentaje de votos obtenido por Guillermo Churuchumbi en su disputa por la prefectura de Pichincha.

Las fracturas territoriales son, bien vistas, la expresión de todos los ejes de fractura en el espacio, y van modificándose conforme se modifican o se afirman las determinaciones de las correlaciones de fuerzas. Por ejemplo, como lo muestra el nuevo mapa electoral, el reparto de la Costa entre el correísmo y el socialcristianismo (ahora con predominio correísta), el predominio del correísmo en la Sierra norte, o la presencia determinante de Pachakutik en la Sierra centro y en el centro y sur de la Amazonía.

Por fin, en el trasfondo de todas ellas se encuentran las fracturas en torno a la constitución del pueblo.

Hoy por hoy, varios proyectos de pueblo disputan su dominio sobre las clases subalternas. La versión neoliberal clásica es el no-pueblo, la disolución de los posibles encuentros en demandas aisladas tramitadas aisladamente por diversas instituciones estatales: la disolución de la política en el mercado. Las nuevas derechas propugnan la formación de nódulos militantes más o menos violentos que confronten con las otras posibilidades de construir pueblo y permitan una expansión de su presencia ideológica y electoral. El populismo progresista, populismo tecnocrático o “desde arriba”, busca construir al pueblo como instrumento de su propio predominio sobre la sociedad, un pue-

blo que resigne sus posibilidades de subjetivación y de representación en beneficio del líder, del Estado o del movimiento. Los impulsos de autorrepresentación de las clases subalternas se han desplegado en las luchas sociales, fundamentalmente en aquellas que han asumido la forma de desbordes populares, pero también en contiendas electorales con comportamientos políticos como los que hemos reseñado brevemente.

El modo en que esta disputa se vaya resolviendo indicará las posibilidades de que la sociedad ecuatoriana supere contradicciones que viene arrastrando por lo menos desde hace medio siglo.

CLAROSCUROS DEL PROCESO ELECTORAL 2023

Andrés Rosero Escalante*

Gloria Erazo Ballesteros**

Resumen

El proceso electoral de febrero 2023 dejó resultados que reconfiguraron el mapa político del Ecuador. A partir de los datos y con la perspectiva de la crítica económica y política, este trabajo analiza el panorama que se configuró. Esto ha permitido visualizar, desde los datos y desde un abordaje histórico y estructural, los intereses en juego en la coyuntura electoral y las tendencias que se consolidaron, las posibilidades y los límites que tienen, en especial la crisis de la democracia representativa. Estos resultados apuntan a una crisis de hegemonía que, sin embargo, no garantiza la consolidación de una alternativa popular que recoja el interés estratégico de la mayoría de la población.

Palabras clave: elecciones Ecuador, Gobierno ecuatoriano, Consulta popular.

Abstract

The Electoral process of February 2023 left results which re-configured the Ecuador's political map. Based on the data, and with the perspective of economic and political critic, this paper analyzes the panorama was configured. This has allowed visualizing, from the data and since a historical and structural approach, the interests at stake in electoral situation, and the trends which consolidated, the possibilities and limits they have, especially representative democracy's crisis. These results point out to a hegemony crisis that, however, not guarantees the consolidation of a popular alternative what pick up the most population strategic interest.

Keywords: Elections Ecuador, Ecuadorian government, popular consultation.

* Profesor del departamento de Ciencias Sociales, de la Escuela Politécnica Nacional.

Correo: luis.rosero@epn.edu.ec

ORCID: 0000-0001-7559-5879

** Universidad Central del Ecuador

Correo: g_erazoballes@yahoo.es

Fecha de recepción: 25 de Enero 2023

Fecha de aprobación: 15 de Marzo 2023

Antecedentes¹

El 5 de febrero de 2023, el Ecuador acudió a las urnas para elegir gobiernos locales, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y decidir en el Referéndum convocado por el gobierno.

El resultado expresó un cambio en la correlación de fuerzas política. La derecha y el gobierno salieron derrotados. Mientras el populismo caudillista y Pachakutik consolida-

ron su presencia. Pero, con escasas excepciones, solo se posicionaron como las minorías más fuertes.

En este sentido, para ejemplificar lo mencionado, en el presente trabajo se recogen los resultados en las ciudades y provincias del Ecuador con mayor peso político: Quito-Guayaquil-Cuenca, Pichincha-Guayas-Azuay.

Asimismo, se muestran los resultados globales del Referéndum convocado por el gobierno.

^{1/} Los datos de este artículo fueron tomados del CNE: Resultados Elecciones Seccionales, CPCCS, Referéndum 2023.

ALCALDÍA DE QUITO

RESULTADOS ELECCIÓN ALCALDÍA DE QUITO 2023			
CANDIDATO	VOTACIÓN	% TOTAL VOTOS VÁLIDOS	% TOTAL VOTOS RECEPTADOS (V+N+B)
PABEL MUÑOZ	347.924	25,18	20,90
JORGE YUNDA	306.703	22,20	18,43
PEDRO JOSE FREILE	303.557	21,97	18,24
ANDRES PAEZ	174.726	12,65	10,50
PABLO PONCE	64.780	4,69	3,89
LUZ ELENA COLOMA	54.147	3,92	3,25
NATASHA ROJAS	39.139	2,83	2,35
PATRICIO ALARCON	30.789	2,23	1,85
LUIZA MALDONADO	19.243	1,39	1,16
JESSICA JARAMILLO	17.533	1,27	1,05
MARIA JOSE CARRION	12.855	0,93	0,77
OMAR CEVALLOS	10.332	0,75	0,62
Blancos	53.579	-	3,22
Nulos	229.236	-	13,77
Total votos válidos		1.381.728	
Total votos receptados (V+N+B)		1.664.543	
SUFRAGANTES			
Sufragantes		1.665.124	
Ausentismo		348.791	

Fuente: CNE.
Elaboración: Propia.

Pabel Muñoz triunfó para la Alcaldía de Quito con el 25,18% de los votos válidos, seguido de Jorge Yunda con el 22,20% y Pedro Freile con el 21,97%.

Por otra parte, los votos nulos y blancos sumaron el 16,99%, lo que superó a los demás candidatos.

PREFECTURA DE PICHINCHA

RESULTADOS ELECCIÓN PREFECTURA DE PICHINCHA 2023			
CANDIDATO	VOTACIÓN	% TOTAL VOTOS VÁLIDOS	% TOTAL VOTOS RECEPTADOS (V+N+B)
PAOLA PABON	416.500	27,96	21,42
GUILLERMO CHURUCHUMBI	380.859	25,56	19,59
EDUARDO DEL POZO	234.836	15,76	12,08
ELSA GUERRA	127.080	8,53	6,54
ROBERTO ALTAMIRANO MONTALVO	76.758	5,15	3,95
DANIELA ZAMBRANO	57.350	3,85	2,95
ANDREA HIDALGO	44.496	2,99	2,29
CECILIA JARAMILLO	33.880	2,27	1,74
GONZALO PEREZ	33.263	2,23	1,71
ANDRES FELIPE CASTILLO	30.150	2,02	1,55
JACINTO ESPINOZA CASTILLO	28.905	1,94	1,49
KOYA SHUGULI	25.735	1,73	1,32
Blancos	105.012	-	5,40
Nulos	349.775	-	17,99
Total votos válidos		1.489.812	
Total votos receptados (V+N+B)		1.944.599	
SUFragANTES			
Sufragantes		1.945.156	
Ausentismo		387.815	

Fuente: CNE.

Elaboración: Propia.

Paola Pabón triunfó en la reelección de Prefecta de Pichincha con el 27,96% de los votos válidos, quedando en segundo lugar Guillermo Churuchumbi con el 25,56%.

Los votos nulos y blancos sumaron el 23,39% del total de sufragantes.

ALCALDÍA DE GUAYAQUIL

RESULTADOS ELECCIÓN ALCALDÍA DE GUAYAQUIL 2023			
CANDIDATO	VOTACIÓN	% TOTAL VOTOS VÁLIDOS	% TOTAL VOTOS RECEPTADOS (V+N+B)
AQUILES ALVAREZ	562.041,00	39,87	34,13
CYNTHIA VITERI	428.422,00	30,39	26,01
PEDRO PABLO DUART	198.688,00	14,09	12,06
JIMMY JAIRALA VALLAZZA	145.831,00	10,34	8,85
JONATHAN PARRA	18.903,00	1,34	1,15
ECUADOR MONTENEGRO MORAN	14.992,00	1,06	0,91
ROCIO SERRANO	11.118,00	0,79	0,68
JOHN ANTONIO GARAYCOA	8.739,00	0,62	0,53
IVAN TUTILLO ARCENTALES	7.749,00	0,55	0,47
ANTONIO ORBE	7.175,00	0,51	0,44
JAIME PAEZ	6.066,00	0,43	0,37
Blancos	61.279,00	-	3,72
Nulos	175.976,00	-	10,68
Total votos válidos		1.409.724	
Total votos receptados (V+N+B)		1.646.979	
SUFRAGANTES			
Sufragantes		1.631.546	
Ausentismo		349.626	

Fuente: CNE.

Elaboración: Propia.

Aquiles Álvarez, candidato de la Revolución Ciudadana, ganó la Alcaldía de Guayaquil con el 39,87% de los votos. Este empresario de la comercialización de combustibles también con empresas inmobiliarias y del sector automotriz (más de 20 empresas) y dirigente del Barcelona, derrotó a la Alcaldesa Cynthia Viteri que obtuvo el 30,39% de los votos válidos. Con este resultado se dio fin a 31 años de dominio socialcristiano en el puerto principal.

Los votos nulos y blancos sumaron 237.255, es decir representaron el 14.41% de los votantes.

PREFECTURA DEL GUAYAS

RESULTADOS ELECCIÓN PREFECTURA DEL GUAYAS 2023			
CANDIDATO	VOTACIÓN	% TOTAL VOTOS VÁLIDOS	% TOTAL VOTOS RECEPTADOS (V+N+B)
MARCELA AGUINAGA	732.912	34,27	27,59
SUSANA GONZALEZ	548.902	25,66	20,67
ANDRES GUSCHMER	244.580	11,44	9,21
NICOLAS LAPENTTI CARRION	137.888	6,45	5,19
HECTOR VANEGAS	132.627	6,20	4,99
FRANCESCO TABACCHI	130.275	6,09	4,90
NORMA QUIÑONEZ	62.777	2,94	2,36
RICHARD INTRIAGO	44.694	2,09	1,68
JORGE TRIVIÑO	36.959	1,73	1,39
JUAN CERVANTES GOMEZ	28.760	1,34	1,08
EDGAR LEON	14.925	0,70	0,56
ALEJANDRO GALLO PLAZA	12.633	0,59	0,48
DANILO XAVIER FELIX ORDOÑEZ	10.921	0,51	0,41
Blancos	216.666	-	8,16
Nulos	300.592	-	11,32
Total votos válidos		2.138.853	
Total votos receptados (V+N+B)		2.656.111	
SUFRAGANTES			
Sufragantes		2.573.811	
Ausentismo		484.640	

Fuente: CNE.

Elaboración: Propia.

En la elección de Prefecto/a del Guayas, Marcela Aguiñaga obtuvo el 34,27% de los votos válidos, seguida de Susana González con el 25,66%. Los nulos y blancos sumaron más de medio millón, es decir correspondieron al 19,47%.

ALCALDÍA DE CUENCA

RESULTADOS ELECCIÓN ALCALDÍA DE CUENCA 2023			
CANDIDATO	VOTACIÓN	% TOTAL VOTOS VÁLIDOS	% TOTAL VOTOS RECEPTADOS (V+N+B)
CRISTIAN EDUARDO ZAMORA MATUTE	53.851	18,58	15,41
PEDRO PALACIOS	50.638	17,48	14,49
ADRIAN CASTRO PIEDRA	49.050	16,93	14,03
PAUL ERNESTO CARRASCO CARPIO	48.590	16,77	13,90
ROQUE ORDOÑEZ	40.594	14,01	11,61
OMAR ALVAREZ	16.381	5,65	4,69
VERONICA ABAD	15.279	5,27	4,37
JAIME MORENO	9.446	3,26	2,70
MARIO CASTRO QUEZADA	5.928	2,05	1,70
Blancos	16.365		4,68
Nulos	43.430		12,42
Total votos válidos	289.757		
Total votos receptados (V+N+B)	349.552		
SUFragANTES			
Sufragantes	349.688		
Ausentismo	98.952		

Fuente: CNE.

Elaboración: Propia.

En la Alcaldía de Cuenca, el ganador fue el candidato de Izquierda Democrática, Cristian Zamora, con el 18,58% de los votos válidos; le siguió el alcalde saliente Pedro Palacios con el 17,48%.

Los nulos y blancos sumaron el 17,11% de los sufragantes.

PREFECTURA DEL AZUAY

RESULTADOS ELECCIÓN PREFECTURA DEL AZUAY 2023			
CANDIDATO	VOTACIÓN	% TOTAL VOTOS VÁLIDOS	% TOTAL VOTOS RECEPTADOS (V+N+B)
JUAN CRISTOBAL LLORET	76.455	20,30	15,58
MARCELO CABRERA	73.841	19,60	15,05
SEBASTIAN CEVALLOS	51.646	13,71	10,53
DORA ORDOÑEZ CUEVA	40.875	10,85	8,33
DIEGO ANDRES MONSALVE TAMARIZ	30.496	8,10	6,22
RUTH CALDAS	27.907	7,41	5,69
DIEGO MORALES	26.254	6,97	5,35
DIEGO MATOVELLE	23.894	6,34	4,87
MAGALI QUEZADA	14.117	3,75	2,88
FELIPE DELGADO	11.221	2,98	2,29
Blancos	46.972	-	9,57
Nulos	66.956	-	13,65
Total votos válidos		376.706	
Total votos receptados (V+N+B)		490.634	
SUFRAGANTES			
Sufragantes		490.789	
Ausentismo		144.350	

Fuente: CNE.

Elaboración: Propia.

En la elección de la Prefectura del Azuay, el ganador fue Juan Cristóbal Lloret con el 20,30% de los votos válidos, seguido de Marcelo Cabrera con el 19,60%.

En esta provincia, los nulos y los blancos sumaron 113.928, es decir representaron el 23,22% de los sufragantes, superando a todos los candidatos.

REFERENDUM 2023

El triunfo del NO en todas las preguntas expresó el rechazo al Gobierno y a su programa neoliberal, como lo plantearon los diferentes grupos de oposición (organizaciones sociales, CONAIE, Pachakutik, RC, etc.), más allá de la negativa al contenido específico. Sin embargo, la otra opción alcanzó apoyos

importantes (en especial en la pregunta 1).

Más aún, hubo una abstención que superó el 27% del total de personas habilitadas para sufragar, en un país donde el voto es obligatorio. Los votos nulos y blancos superaron el 25% de los votos emitidos.

Pregunta 1

“¿Está usted de acuerdo con permitir la extradición de ecuatorianos que hayan cometido delitos relacionados con el crimen organizado transnacional, a través de procesos que respeten los derechos y garantías, enmendando la Constitución de acuerdo con el Anexo 1?”

RESULTADOS REFERENDUM FEBRERO 2023											
PREGUNTA	Respuesta	Total Nacional	Pichincha	Guayas	Manabí	Azuay	% Total Nacional	% Pichincha	% Guayas	% Manabí	% Azuay
REFERENDUM PREGUNTA 1	SI	3.930.186	852.263	1.037.130	299.625	191.174	48,46	52,35	54,40	43,04	49,73
	NO	4.180.555	775.755	869.362	396.472	193.256	51,54	47,65	45,60	56,96	50,27
	Blancos	1.937.911	162.406	486.405	300.246	70.492	17,64	8,35	18,27	27,07	14,36
	Nulos	937.766	153.541	269.062	112.978	35.803	8,54	7,90	10,11	10,18	7,30
	Total Votos Válidos	8.110.741	1.628.018	1.906.492	696.097	384.430	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	Total Votos no válidos (B+N)	2.875.677	315.947	755.467	413.224	106.295	26,17	16,25	28,38	37,25	21,66

Fuente: CNE.

Elaboración: Propia.

A más de lo señalado (el NO como rechazo al Gobierno), en específico aquí se negó la extradición de quienes hayan cometido delitos de crimen organizado transnacional.

En esta pregunta ganó el SI en las Provincias de Pichincha y Guayas,

en Azuay existió un empate técnico y en Manabí perdió con 13 puntos.

Los nulos y blancos a nivel nacional representaron el 26,17% del total de sufragantes, siendo en Manabí del 37,25%

Pregunta 2

“Actualmente, el Consejo de la Judicatura selecciona, evalúa, asciende, capacita y sanciona a fiscales.

¿Está usted de acuerdo con garantizar la autonomía de la Fiscalía General del Estado, para que esta seleccione, evalúe, ascienda, capacite y sancione a los servidores que la conforman a través de un Consejo Fiscal, enmendando la Constitución de acuerdo con el Anexo 2?”

RESULTADOS REFERÉNDUM FEBRERO 2023											
PREGUNTA	Respuesta	Total Nacional	Pichincha	Guayas	Manabí	Azuay	% Total Nacional	% Pichincha	% Guayas	% Manabí	% Azuay
REFERÉNDUM PREGUNTA 2	SI	3.433.089	725.746	919.794	264.491	162.192	43,29	45,04	49,34	39,16	42,89
	NO	4.497.565	885.658	944.459	410.920	215.980	56,71	54,96	50,66	60,84	57,11
	Blancos	2.103.472	176.017	522.511	322.099	76.301	19,15	9,06	19,64	29,04	15,55
	Nulos	948.593	156.107	273.744	111.605	36.216	8,64	8,03	10,29	10,06	7,38
	Total Votos Válidos	7.930.654	1.611.404	1.864.253	675.411	378.172	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	Total Votos no válidos (B+N)	3.052.065	332.124	796.255	433.704	112.517	27,79	17,09	29,93	39,10	22,93

Fuente: CNE.

Elaboración: Propia.

A más de lo señalado (el NO como rechazo al Gobierno), en específico en esta pregunta la mayoría de las personas negó darle autonomía y más poder a la Fiscalía, para nombrar el Consejo Fiscal y elegir a los fiscales.

En esta pregunta existió un empate técnico en la provincia del Guayas.

Los nulos y blancos sumaron el 27,79% de los sufragantes a nivel nacional y fueron el 39,10% en Manabí.

Pregunta 3

“¿Está usted de acuerdo con reducir el número de asambleístas y que se los elija de acuerdo a los siguientes criterios: 1 asambleísta por provincia y 1 asambleísta provincial adicional por cada 250.000 habitantes; 2 asambleístas nacionales por cada millón de habitantes; y 1 asambleísta por cada 500.000 habitantes que residan en el exterior, enmendando la Constitución de acuerdo con el Anexo 3?”

RESULTADOS REFERÉNDUM FEBRERO 2023											
PREGUNTA	Respuesta	Total Nacional	Pichincha	Guayas	Manabí	Azuay	% Total Nacional	% Pichincha	% Guayas	% Manabí	% Azuay
REFERÉNDUM PREGUNTA 3	SI	3.722.695	823.775	973.625	277.043	183.690	46,93	51,03	52,13	41,17	48,57
	NO	4.209.161	790.513	894.010	395.823	194.529	53,07	48,97	47,87	58,83	51,43
	Blancos	2.098.319	171.787	521.756	323.420	75.576	19,10	8,84	19,58	29,15	15,40
	Nulos	956.393	157.581	274.697	113.132	36.799	8,71	8,11	10,31	10,20	7,50
	Total Votos Válidos	7.931.856	1.614.288	1.867.635	672.866	378.219	100	100	100	100	100
	Total Votos no válidos (B+N)	3.054.712	329.368	796.453	436.552	112.375	27,80	16,95	29,90	39,35	22,91

Fuente: CNE.

Elaboración: Propia.

A más de lo señalado (el NO como rechazo al Gobierno), en específico en esta pregunta se negó reducir el número de Asambleístas y cambiar la forma de su elección.

Sin embargo, en esta pregunta ganó el SI en las provincias de Pichincha (51,03%) y Guayas

(52,13%). Esto muestra el bajo nivel de aceptación de la Asamblea Nacional.

Los nulos y blancos representaron el 27,80% de los sufragantes a nivel nacional, mientras en Manabí fueron el 39,35%.

Pregunta 4

“Actualmente existen 272 movimientos políticos en el Ecuador. ¿Está usted de acuerdo con exigir que los movimientos políticos cuenten con un número de afiliados mínimo equivalente al 1.5% del registro electoral de su jurisdicción y obligarlos a llevar un registro de sus miembros auditado periódicamente por el Consejo Nacional Electoral, enmendando la Constitución de acuerdo con el Anexo 4?”

RESULTADOS REFERÉNDUM FEBRERO 2023											
PREGUNTA	Respuesta	Total Nacional	Pichincha	Guayas	Manabí	Azuay	% Total Nacional	% Pichincha	% Guayas	% Manabí	% Azuay
REFERÉNDUM PREGUNTA 4	SI	3.595.753	799.540	944.808	267.696	175.890	45,45	49,61	50,74	39,93	46,66
	NO	4.315.829	812.273	917.136	402.663	201.054	54,55	50,39	49,26	60,07	53,34
	Blancos	2.118.974	174.469	526.076	325.286	77.404	19,29	8,98	19,75	29,33	15,77
	Nulos	956.377	157.582	275.340	113.448	36.354	8,70	8,11	10,34	10,23	7,41
	Total Votos Válidos	7.911.582	1.611.813	1.861.944	670.359	376.944	100	100	100	100	100
	Total Votos no válidos (B+N)	3.075.351	332.051	801.416	438.734	113.758	27,99	17,08	30,09	39,56	23,18

Fuente: CNE.

Elaboración: Propia.

A más de lo señalado (el NO como rechazo al Gobierno), en específico en esta pregunta se negó la exigencia a los movimientos políticos de contar con un mínimo de afiliados y de llevar un registro de los mismos.

En esta pregunta el No ganó a nivel nacional, pero el SI triunfó en la provincia del Guayas (50,74%).

Los nulos y los blancos sumaron el 27,99% de los sufragantes, mientras en Manabí fueron el 39,56%.

Pregunta 5

“El CPCCS es una entidad pública que actualmente tiene el poder de designar a 77 autoridades.

¿Está usted de acuerdo con eliminar la facultad de designar autoridades que tiene el CPCCS e implementar procesos públicos que garanticen participación ciudadana, meritocracia y escrutinio público, de modo que sea la Asamblea Nacional la que designe a través de estos procesos a las autoridades que actualmente elige el CPCCS enmendando la Constitución de acuerdo con el Anexo 5?”

RESULTADOS REFERÉNDUM FEBRERO 2023											
PREGUNTA	Respuesta	Total Nacional	Pichincha	Guayas*	Manabí	Azuay	% Total Nacional	% Pichincha	% Guayas*	% Manabí	% Azuay
REFERÉNDUM PREGUNTA 5	SI	3.381.729	718.551	910.081	265.652	159.045	42,37	44,31	48,09	38,94	42,16
	NO	4.600.312	903.213	982.284	416.570	218.217	57,63	55,69	51,91	61,06	57,84
	Blancos	2.036.592	163.384	493.059	313.003	76.374	18,54	8,40	18,50	28,22	15,56
	Nulos	968.370	158.820	279.344	114.094	37.082	8,81	8,17	10,48	10,29	7,56
	Total Votos Válidos	7.982.041	1.621.764	1.892.365	682.222	377.262	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	Total Votos no válidos (B+N)	3.004.962	322.204	772.403	427.097	113.456	27,35	16,57	28,99	38,50	23,12

Fuente: CNE.

Elaboración: Propia.

A más de lo señalado (el NO como rechazo al Gobierno), en específico en esta pregunta se negó que la Asamblea Nacional nombre a las autoridades, así sea con un nuevo mecanismo.

En esta pregunta ganó el NO a nivel nacional y en las provincias analizadas.

Igualmente, los nulos y blancos son importantes ya que correspondieron al 27,35% a nivel nacional y representaron el 38,50% en Manabí.

Pregunta 6

“El CPCCS es una entidad pública que actualmente es elegida por sufragio universal.

¿Está usted de acuerdo con modificar el proceso de designación de los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para que sean elegidos mediante un proceso que garantice participación ciudadana, meritocracia, escrutinio público, llevado a cabo por la Asamblea Nacional, enmendando la Constitución de acuerdo con el Anexo 6?”

RESULTADOS REFERÉNDUM FEBRERO 2023											
PREGUNTA	Respuesta	Total Nacional	Pichincha	Guayas	Manabí	Azuay	% Total Nacional	% Pichincha	% Guayas	% Manabí	% Azuay
REFERÉNDUM PREGUNTA 6	SI	3.321.974	706.020	890.293	255.300	157.875	42,13	43,98	47,77	38,27	42,17
	NO	4.563.193	899.281	973.283	411.758	216.476	57,87	56,02	52,23	61,73	57,83
	Blancos	2.137.580	179.455	520.605	327.214	80.038	19,46	9,23	19,55	29,50	16,31
	Nulos	962.260	158.568	278.307	114.841	36.281	8,76	8,16	10,45	10,35	7,39
	Total Votos Válidos	7.885.167	1.605.301	1.863.576	667.058	374.351	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	Total Votos no válidos (B+N)	3.099.840	338.023	798.912	442.055	116.319	28,22	17,39	30,01	39,86	23,71

Fuente: CNE.

Elaboración: Propia.

A más de lo señalado (el NO como rechazo al Gobierno), en específico en esta pregunta se negó que la Asamblea Nacional nombre a los miembros del CPCCS, así sea con un nuevo mecanismo.

En esta pregunta a nivel nacional y en las provincias analizadas ganó el NO.

Los nulos y blancos correspondieron al 28,22% a nivel nacional y representaron el 39,86% en Manabí.

Pregunta 7

“La Constitución excluye del Sistema Nacional de Áreas Protegidas a las áreas de protección hídrica.

¿Está usted de acuerdo con que se incorpore un subsistema de protección hídrica al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, enmendando la Constitución de acuerdo con el Anexo 7?”

RESULTADOS REFERÉNDUM FEBRERO 2023											
PREGUNTA	Respuesta	Total Nacional	Pichincha	Guayas	Manabí	Azuay	% Total Nacional	% Pichincha	% Guayas	% Manabí	% Azuay
REFERÉNDUM PREGUNTA 7	SI	3.501.821	756.793	930.898	265.654	172.089	44,59	47,14	50,41	40,06	45,84
	NO	4.352.017	848.615	915.574	397.475	203.324	55,41	52,86	49,59	59,94	54,16
	Blancos	2.182.036	180.908	542.082	333.123	79.502	19,86	9,31	20,37	30,04	16,20
	Nulos	949.381	157.262	273.206	112.759	35.798	8,64	8,09	10,26	10,17	7,30
	Total Votos Válidos	7.853.838	1.605.408	1.846.472	663.129	375.413	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	Total Votos no válidos (B+N)	3.131.417	338.170	815.288	445.882	115.300	28,51	17,40	30,63	40,21	23,50

Fuente: CNE.

Elaboración: Propia.

A más de lo señalado (el NO como rechazo al Gobierno), en específico en esta pregunta se negó la incorporación de un subsistema de protección hídrica a las Áreas Protegidas.

A nivel nacional en esta pregunta perdió el SI con 11 puntos de dife-

rencia, sin embargo ganó en la Provincia del Guayas con el 50,41% y perdió con el 59,94% en Manabí.

En relación a los nulos y blancos, estos representaron el 28,51% de los sufragantes a nivel nacional y en Manabí correspondieron al 40,21%.

Pregunta 8

“La Constitución no prevé compensaciones a quienes apoyan a la generación de servicios ambientales.

¿Está usted de acuerdo con que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, puedan ser beneficiarios de compensaciones debidamente regularizadas por el Estado, por su apoyo a la generación de servicios ambientales, enmendando la Constitución de acuerdo con el Anexo 8?”

RESULTADOS REFERÉNDUM FEBRERO 2023											
PREGUNTA	Respuesta	Total Nacional	Pichincha	Guayas	Manabí	Azuay	% Total Nacional	% Pichincha	% Guayas	% Manabí	% Azuay
REFERÉNDUM PREGUNTA 8	SI	3.438.661	735.952	916.608	260.859	166.720	44,04	46,00	49,97	39,73	44,71
	NO	4.368.848	863.969	917.615	395.792	206.192	55,96	54,00	50,03	60,27	55,29
	Blancos	2.236.660	187.639	556.289	340.120	82.462	20,36	9,65	20,90	30,67	16,81
	Nulos	939.646	156.176	270.563	112.141	35.288	8,55	8,03	10,17	10,11	7,19
	Total Votos Válidos	7.807.509	1.599.921	1.834.223	656.651	372.912	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	Total Votos no válidos (B+N)	3.176.306	343.815	826.852	452.261	117.750	28,92	17,69	31,07	40,78	24,00

Fuente: CNE.

Elaboración: Propia.

A más de lo señalado (el NO como rechazo al Gobierno), en específico en esta pregunta se negó las compensaciones por servicios ambientales.

En esta pregunta el NO ganó a nivel nacional con el 55,96% de los

votos válidos. De la misma manera el NO ganó en las cuatro provincias analizadas.

Los nulos y blancos sumaron el 28,92% de los sufragantes a nivel nacional, siendo del 40,78% en Manabí.

CONCLUSIONES

El resultado electoral expresó una reconfiguración del mapa político ecuatoriano. El gobierno y la derecha perdieron espacios mientras el populismo correísta y el Pachakutik obtuvieron un triunfo electoral.

El gobierno no entendió las limitaciones con las que accedió al poder, más que con una fuerza propia, con el apoyo del anti-correísmo. Es decir, el programa neoliberal no tiene una base social. De allí el error de empujar la Consulta, con minoría social y orfandad política. El principal perdedor del proceso electoral fue el gobierno. Habrá que ver si logra sobrevivir a su derrota.

En general la derecha salió golpeada de las elecciones. El PSC perdió su hegemonía de 31 años en su bastión (Guayaquil), más que por las limitaciones de la Al-

caldesa Viteri, por los topes históricos del “proyecto exitoso” que ha favorecido la acumulación de capital por sobre la redistribución y los intereses de la población.

El populismo correísta consolidó su presencia nacional, aunque con votaciones que lo hacen la mayor de las minorías. Pero esto caracterizó al conjunto del resultado electoral. De allí que habrá que ver si es suficiente para que, más adelante, la “revolución ciudadana” acceda al poder político superando sus propios límites (electorales y de proyecto). Pues en Quito y Pichincha les votó una cuarta parte del electorado; en Guayaquil triunfó para la Alcaldía la alianza con un empresario; en el Azuay ganaron con una votación muy por detrás del ausentismo y de los blancos y nulos. Todo indica que es la opción política de sectores emergentes de burguesía, que en su mayoría provienen de una práctica de acumulación originaria desde el poder político², por

² Producto de su historia y de las luchas populares, en las condiciones del Ecuador (sin guerra civil pero con fuerte resistencia popular) la hegemonía del capital transnacional ha impuesto el programa ultraliberal (privatizaciones, liberalización financiera, apertura comercial unilateral, flexibilización laboral, endeudamiento,...), en los últimos 40 años con los matices del caso, para la acumulación por desposesión. Esto se ha traducido en normas que amparan esos intereses (cobertura para el despojo “legal”) y en prácticas acordes: sucretización en los 80s, salvataje bancario en el cambio de siglo, servicio de la deuda inalterable, privatizaciones de puertos-aeropuertos-carreteras-telefonía celular-minería-petróleo-..., desmantelamiento del IESS, la educación y la salud como espacios para la acumulación, amparo a mineras, petroleras, madereras, palmiticultoras, al agronegocio, en contra de la población y la naturaleza, mientras florece la minería ilegal, el narconegocio, la corrupción (Gran padrino, INA papers, Odebrecht, Refinería de El Aromo, comercialización petrolera, repotenciación de la Refinería de Esmeraldas, Coca Codo Sinclair, etc). La represión para imponer

lo que una de sus principales reivindicaciones es la impunidad para sus dirigentes.

El Pachakutik obtuvo una votación significativa que consolida su presencia en provincias con importante peso del movimiento indígena. Pero no solo él, sino también otras formaciones electorales con participación indígena que no necesariamente representan a los sectores empobrecidos (algo que también sucede con el mismo PK). Desde antes, también ahora, la emergencia de sectores de burguesía indígena impone su huella.

El peso del ausentismo (en un país con voto obligatorio) y de los blancos y nulos dejan ver la crisis de la democracia representativa (no solo aquí, sino en el mundo, parte de la crisis de la civilización del capital). El Ecuador atraviesa una crisis profunda, económica, social, también política. Que se configura como una crisis de hegemonía que se asienta en la lógica del capital,

más aún en el neoliberalismo, en el poder oligárquico. Como se dice en otro lado: “Es que la calentura no está en las sábanas: la misma democracia de papel está en crisis por las prácticas corruptas y manipuladoras, por el caudillismo y el clientelismo, por el engaño y los problemas postergados, por la repartija del dinero y del poder, por constituir una aristocracia del dinero. Es un régimen de clase que pone en el centro la acumulación de capital y su legitimación, la reproducción del dominio y de las formas de opresión necesarias, con escasa atención a los problemas populares que solo se vuelven relevantes para conseguir la integración subordinada de la mayoría de la población, es decir, para conseguir el consenso” para el proyecto de dominación (Rosero, 2023).

Lo que no está claro es si desde la crisis surgirá una alternativa popular que construya una opción de transformación revolucionaria de la realidad. Pues ya pasó que de la crisis de tornasiglo nació y

... el ajuste, los decretos para los despidos (como el 813 de Correa) o las leyes de flexibilización en medio de la pandemia (Ley “Humanitaria” de Moreno), mientras la corrupción desvía los dineros que servirían para fortalecer el gasto social, la infraestructura, la industrialización sostenible,... La acumulación por desposesión devasta la naturaleza y la sociedad, no en vano desde hace décadas de la mitad a los dos tercios de la PEA están en el desempleo/subempleo o sin empleo pleno, el 30% de niños de la zona rural tiene desnutrición, cunde la informalidad, la pobreza y la desigualdad... Entonces, en ese panorama no es extraño que un grupo desde el poder político (favorecido por un boom petrolero), haga su acumulación originaria sacando tajada en contratos, privatizaciones y demás, con un discurso populista que legitime su accionar.

se consolidó un nuevo populismo, a la final portador de un proyecto emergente de dominación que reconfiguró el bloque en el poder, pero que solo alcanzó para restaurar la hegemonía de la clase dominante y para modernizar el capitalismo periférico y dependiente.

Para la amplia mayoría de la población no representan sus intereses ni la derecha ultra-liberal (que favorece al capital monopólico) ni el populismo caudillista (que beneficia al círculo íntimo y a sus aliados con poder, sectores emergentes de la clase dominante), como los últimos 40 años han demostrado.

Por todo esto, el resultado electoral y la crisis de trasfondo exigen la construcción de una opción alternativa que recoja el interés estratégico de los sectores populares, que se construya desde ellos y con ellos, de los/as trabajadores/as, de los indígenas, de las mujeres, de los/as jóvenes, de la diversidad del pueblo ecuatoriano. Que al tiempo de levantar organización y proyecto propios, autónomos e independientes, construya un camino democrático desde los de abajo para superar el autoritarismo y las distintas formas de opresión del capital. Una propuesta que reivindique la necesidad de un tipo diferente de organización social.

Bibliografía

CNE (2023). Resultados Elecciones seccionales, CPCCS, Referéndum 2023.
En <https://elecciones2023.cne.gob.ec/>

Rosero, A. (2023). Ecuador en el laberinto del capital. Neoliberalismo o populismo ¿sin contra-hegemonía estratégica? En *Sociología y Política HOY*, N° 8 (en prensa). Quito: Red de Carreras de Sociología y Ciencias Políticas del Ecuador.

NÚMERO ANTERIOR:

Oficios y prácticas de la Sociología y las Ciencias Políticas en el Ecuador

Normas generales de publicación de artículos:

La Revista "Sociología y Política HOY", es una publicación académica de la Red de Carreras de Sociología y Ciencias Políticas del Ecuador, con registro ISSN 2600-593X, tiene una frecuencia semestral.

El Consejo Editorial establece para cada número un tema central y alrededor del mismo se realiza la convocatoria, tanto dentro de las unidades académica como fuera de ellas.

Para los artículos se sugiere una extensión de entre 15.000 y 33.000 caracteres sin espacios (aproximadamente entre 6 a 11 páginas), incluida bibliografía. El tipo de letra es Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5. Para citas, referencias bibliográficas, formato de tablas y figuras debe utilizarse las normas APA (7ma edición). Los artículos deben incluir un resumen y palabras claves (en español e inglés). También debe constar los datos de afiliación del autor/a, correo electrónico y el ID de ORCID.

Los artículos deben ser enviados en formato Word (Office), a través de la página de la revista: <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy/user/register> Con copia al correo electrónico del Coordinador del Consejo Editorial: fjhidalgo@uce.edu.ec y fcsh.boletinsociologia@uce.edu.ec. Los textos recibidos son enviados a evaluación de par académico, en caso de observaciones son remitidas al autor/a, para las correcciones respectivas.

Revista Sociología y Política HOY

REGISTRO ISSN: 2600-593X

Web:revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy

fcsh.boletinsociologia@uce.edu.ec

Red de Carreras de Sociología y Ciencias Políticas del Ecuador



UCUENCA
SOCIOLÓGICA



PUC



Facultad de
Ciencias Sociales y Humanas
Universidad Central del Ecuador



ANDES
Asociación Nacional de Investigadores
de Sociología y Ciencias Políticas del Ecuador



Indexación

Revista SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA HOY



LatinREV
Red Latinoamericana de Revistas Académicas
en Ciencias Sociales y Humanidades



ROAD
DIRECTORY
OF OPEN ACCESS
SCHOLARLY
RESOURCES

ISSN

INTERNATIONAL
STANDARD
SERIAL
NUMBER
INTERNATIONAL CENTRE

Google
Académico